

19820601

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 1º de junio de 1982

NUMERO
24.932

AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EL FUNDADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 11|2|82, otorgada ante el Esc. Federico E. Ramos, titular del Registro Notarial 519 de la Capital Federal, se formalizó la transformación de "A. Alvarez y Compañía - El Fundador Sociedad de Responsabilidad Limitada" en sociedad anónima, conforme lo resuelto por unanimidad en la reunión de socios celebrada el 15 de diciembre de 1981. — Accionistas: Modesto García Ogea, argentino naturalizado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.554.060, nacido el 23 de enero de 1901, casado, domiciliado en Rosario 302, 9º, Capital, Antonio Alvarez González, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 599.786, nacido el 30 de octubre de 1916, casado, domiciliado en la calle Humberto Primero 986, 10º piso, "63" de esta Capital; Enrique Alejandro Adanez, argentino naturalizado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.554.059, nacido el 9 de julio de 1916, casado, domiciliado en Humberto Primero 621, 5º piso, "51" Capital; Manuel Deza, español, comerciante, Cédula Policía Federal número 482.953, nacido el 13 de mayo de 1902, casado, domiciliado en Acoyte 1118, 4º piso, "B" Capital; Modesto García o García Fernández, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.517.201, nacido el 18 de diciembre de 1944, casado, domiciliado en Peña 2051, 1º piso, "A", Capital; Elsa Porto de Zuza, argentina, comerciante, Libreta Cívica 3.330.184, nacida el 28 de setiembre de 1924, casada domiciliada en Río de Janeiro 25, 8º piso, Capital; María Teresa Alvarez o Alvarez González, argentina, comerciante, Libreta Cívica 151 321, soltera, nacida el 23 de diciembre de 1919, domiciliada en Virrey Cevallos 1107, 4º piso, "B", Capital; Celso García, español, comerciante, Cédula Policía Federal 1.669.698, nacido el 12 de febrero de 1907, soltero, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 146, 7º piso, "A" Capital; Armando Luis Alvarez González, argentino, nacido el 27 de junio de 1915, Libreta de Enrolamiento 599.779, comerciante casado, domiciliado en Anchorena 1381, 7º piso, "14", Capital. — Denominación: La sociedad se denomina "EL FUNDADOR S.A." por transformación de "A. Alvarez y Compañía - El Fundador Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle San José 1440|58. — Objeto: Tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación de helados, cassatas, cremas y postres helados y su comercialización al por mayor y menor. — Puede además dedicarse a la fabricación, industrialización, comercialización y distribución de otros productos alimenticios, fabricación de hielo y arrendamiento de cámaras frigoríficas. — Importación y exportación. — Duración: 99 años contados desde el 1º|7|60 fecha de iniciación de actividades de la sociedad transformada. — Capital Social: $ 1.000.000.000. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de 5 a 15 miembros con mandato por un ejercicio. — Organo de Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Representación Legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Modesto García Ogea. — Vicepresidente: Antonio Alvarez González. — Vocales: Enrique Alejandro Adanez, Manuel Deza, Modesto García Fernández, Elsa Porto de Zuza, María Teresa Alvarez González y Celso García. Alfredo Marcelo Alvarez, Armando Luis Alvarez y Jorge Enrique García Fernández. — Organo de Fiscalización: Síndico titular contador Carlos Miguel Tacchi, síndico suplente contador Luis Osvaldo Hurovich.

El Escribano
$ 975.000 — Nº 8.062

CAVILAHR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras números 44, 63 y 94, de fechas 9 de marzo, 31 de marzo y 4 de mayo, todas de 1982, se constituyó la Sociedad CAVILAHR S.A. — Socios: David Braña García, español, casado, nacido el 30|10|1906, comerciante, C.I. 1.640.233, domiciliado en Tucumán 983, Capital Federal; y Cosme Maceda, argentino, casado, nacido el 28|9|1937, comerciante, L.E. 4.862.648, domiciliado en San Antonio 1097, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de todo tipo, usado en instalaciones eléctricas; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a la hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, gas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A esos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; c) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, económico y asesoramiento en contrataciones y licitaciones públicas y|o privadas; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; y e) Industrial: Mediante la fabricación, instalación y armado de instalaciones eléctricas y|o de iluminación ya sea en obras industriales, electromecánicas, viales o civiles. Capital: Pesos 120.000.000. Domicilio: Tucumán 983, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Cosme Maceda; Vicepresidente, David Braña García; Síndico Titular, Contador Héctor Carlos Hansen; Síndico Suplente, Contador Luis Oscar Boquín.

El Autorizado.
$ 510.000 — Nº 8.117

LUIS ANGEL PARENTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 16 de octubre de 1981, cuya acta fue pasada por escritura pública Nº 741, de fecha 29 de diciembre de 1981, en el Registro Notarial Nº 275 de la Capital Federal, ante el escribano Alfredo Soares Gache, se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000.000 a $ 400.000.000, que estará compuesto por cuatrocientos millones de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción. — A tal efecto se reformó el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000), representado por cuatrocientas millones de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto cada acción.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 8.118

IMPREGNADORA LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número doscientos setenta del veintiocho de abril de 1982, se protocolizó el acta Nº 24 de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 1982, en la cual se aprobó la reforma del artículo primero de los Estatutos sociales de la sociedad "Impregnadora Litoral S. A." cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo primero: "La sociedad se denominará "IMPREGNADORA LITORAL S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 8.233

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|6|82
20 páginas

ASLIRKE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. — 1º) Teresa Durando, argentina, soltera, nacida el 20 de junio de 1924, comerciante, L. C. Nº 2.105.193, domiciliada en Nuestra Señora de la Guardia 487, Bernal, partido de Quilmes; María Cristina Romanin, argentina, soltera, nacida el 27 de marzo de 1951, empleada, L. C. Nº 6.666.256, domiciliada en Pedro de Mendoza 282, Avellaneda, partido de Avellaneda; Amelia Novelle argentina, viuda, nacida el 24 de abril de 1917, comerciante, L. C. Nº 2.206.972, domiciliada en Vélez Sársfield 419, Avellaneda, y Juan Carlos Cainzos, argentino, casado, nacido el 6 de junio de 1941, industrial, L. E. Nº 7.719.819, domiciliado en Montes de Oca 486, Avellaneda. — 2º) Escritura 161, 5 de mayo de 1982. — 3º) ASLIRKE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1646, 4º piso. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Cuando en razón de la materia, la actividad haya sido reservada por las reglamentaciones vigentes a profesionales con título habilitante, la sociedad la efectuará por intermedio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 120.000.000. — 8º) Un directorio de uno a dos miembros; un síndico titular; uno suplente con mandato de dos y un ejercicio respectivamente. Presidenta: Teresa Durando; Vicepresidenta: María Cristina Romanin; Síndico Titular: Jorge Alberto Bacaloni; Síndico Suplente: Norberto Horacio Chichisola. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El cierre del ejercicio es el 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 480.000.— Nº 8.124

ALEJO CESAR RAFFO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alejo César Raffo, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1949, casado, analista de sistemas, L. E. Nº 7.961.181, domiciliado en Avenida Cabildo 118, 14, A, Capital. José Daniel Pugliese, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1950, casado, graboverificador, L. E. 8.462.736, domiciliado en Avenida Derqui 3955, Capital. Beatriz María Trabucco, argentina, nacida el 11 de julio de 1948, casada, docente, L. C. 5.803.230, domiciliada en Constitución 2128, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Ana Isabel Vlasics, argentina, nacida el 18 de setiembre de 1950, soltera, empleada, D. N. I. 6.545.755, domiciliada en Muñiz 37, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Escritura 127 de fecha 14 de mayo de 1982. — Denominación: ALEJO CESAR RAFFO Y ASOCIADOS S.A. — Objeto: De Servicios: La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Comerciales: distribución, compra, venta, importación y exportación de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y de equipos y/o accesorios relacionados con los elementos antes enumerados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Alejo César Raffo. Vicepresidente: José Daniel Pugliese. Directora suplente: Beatriz María Trabucco. Síndico titular: Juan Jorge Trabucco. Síndico suplente: Roberto Daniel Litvin. — Domicilio: Corrientes 848, 7º piso, oficina 708, Capital Federal.

La Apoderada.
$ 405.000 — Nº 8.123

PRODUCCIONES PAPETE

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alberto Gallego, argentino, 3/5/43, empresario, L.E. 4.595.711, casado en 1º con Alicia Silvia Maffei, Céspedes 2305, 4º piso, hijo de Gerónimo Gallego y Florentina Domínguez; y Gerónimo Gallego, argentino, 10/2/17, empresario, L.E. 1.499.420, casado en 1º con Florentina Domínguez, hijo de Gerónimo Gallego y de Eufemia Vaquero, Libertador 5154, 3º piso "B". — PRODUCCIONES PAPETE S.A. — Juncal 754, 6º piso, Depto. "55". — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones: A) Producción, elaboración, compra, venta, comercialización, distribución de películas cinematográficas y/o televisivas, nacionales y extranjeras, series o programas fílmicos en general, pudiendo importar, exportar, dar y/o recibir en consignación dichos productos; b) Contratación y explotación de la actividad publicitaria sea esta gráfica, radial, televisiva o cinematográfica, mediante grabación de programas en cintas magnetofónicas, cinematográficas, discos y/o cualquier otro tipo, incluso noticiosos nacionales y extranjeros; c) Contratación y comercialización de programas, números artísticos y deportivos, nacional o extranjeros, filmados en vivo o en espectáculos; d) Doblaje de películas cinematográficas en cualquier idioma; e) Producción, venta, comercialización de discos, cintas grabadas y/o cualquier otro medio de grabación para uso cinematográfico y/o televisivo; f) Publicaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas; g) Explotación de derechos de autor sobre toda clase de libros, obras teatrales, musicales, cinematográficas y/o televisivas; h) El ejercicio de representaciones, mandatos y/o comisiones de empresas o entidades públicas o privadas con asiento en el interior del país. — Capital: $ 120.000.000, representado por veinte millones de acciones. — 31 de diciembre de cada año. — Gerónimo Gallego: 108.000.000 de acciones integra el 25 por ciento, o sea $ 27.000.000; Carlos Alberto Gallego: 12.000.000, integra el 25 por ciento, o sea $ 3.000.000. — Presidente: Carlos Alberto Gallego; Vicepresidente: Gerónimo Gallego; Síndica Titular: Ana María Olga Veran; Síndico Suplente: Horacio Armando D'Osvaldo. — La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.J. 3/79, del 10/10/79.

El Escribano.
$ 585.000 — Nº 8.133

URULAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: David Landesman Malagold, con D.N.I. Nº 92.318.974, uruguayo, nacido el 6 de setiembre de 1948, comerciante, casado domiciliado en la calle Fragata Sarmiento 2004 piso 1º Depto. "D" de la Capital Federal y Beatriz Sanguinetti Barrancos con D.N.I. Nº 92.372.232 uruguaya nacida el 24 de mayo de 1952 comerciante casada domiciliada en la calle Fragata Sarmiento 2004, piso 1º, Depto. "D" de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución Por instrumento privado el 29/10/79, modificada por escritura del 22/7/80. — 3) Denominación: URULAM, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación de artículos de la industria textil, hilandería y tejeduría de telas, confección de prendas o indumentaria del vestido. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución al por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, relacionadas con su actividad. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas, toda clase de operaciones y actos relacionados con dichas explotaciones, como el establecimiento de Ferias Ganaderas, compra, venta y arriendo de campos, haciendas, comercialización y/o explotación de ganados, cereales, oleaginosos y toda clase de semillas, elaboración, compra y venta de alimentos para aves y animales, su exportación e importación. — Constructora: Ejecución de proyectos y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras. — Financiera: Préstamos con o sin garantías, aporte de capitales a personas o sociedades, para la financiación de operaciones, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y financiación de las actividades de compra, con excepción de las operaciones determinadas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este contrato. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización Directorio compuesto de 2 a 9 miembros, con mandato de 2 años. — Sindicatura 1 titular y 1 suplente, con mandato por un año. — Presidente: David Landesman Malagold; Vicepresidenta: Beatriz Sanguinetti Barrancos; Síndico Titular: José Daniel Litvak; Síndico Suplente: Horacio Adrián Valsberg. — 9) Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

El Directorio.
$ 750.000 — Nº 8.135

EDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 2/4/82, otorgada por la escribana de la Capital Federal, doña Ana María I. de Facio, al Fº 359 del Registro Nº 676 interinamente a su cargo, los Sres. Roberto Isaac Ayam, casado, con C. I. Nº 6.357.051, de 30 años, doña Hilda Leticia Gerschenfeld de Ayam, casada, con C. I. Nº 5.757.834, de 26 años; don Moisés Ayam, casado, con C. I. Nº 2.950.105, de 54 años; y doña Perla Domborovska de Ayam, casada, con C. I. Nº 2.972.069, de 54 años, todos argentinos, comerciantes, dom. en la Av. Entre Ríos 465, Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3 del Sr. Inspector Gral. de Personas Jurídicas, cuyos principales enunciados son los siguientes. — Denominación: EDAM, S. A. — Domicilio: Avenida Entre Ríos 465, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, importación y exportación de materias primas y productos manufacturados, compra, venta, comercialización de repuestos para automotores; como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 120.000.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente a Roberto Isaac Ayam. — Vicepresidente a Moisés Ayam. — Directora: a Hilda Leticia Gerschenfeld de Ayam. — Síndico Titular al Dr. Jorge Carlos Di Giusto. — Síndico Suplente a la Dra. María Delfina Bolívar.

El Escribano.
$ 375.000.— Nº 8.152

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/12/81, la Sociedad SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S. A. resolvió por unanimidad cambiar la fecha de cierre de ejercicio del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 75.000.— Nº 8.131

STAFFORD-MILLER (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550 se hace saber por un día lo siguiente: Que por escrituras Nros. 262, pasada con fecha 3 de julio de 1980 al folio 503 del escribano Carlos Luis Rossi y escritura complementaria Nº 452 pasada con fecha 1º de diciembre de 1980 al folio 987 del mismo escribano, la sociedad Stafford-Miller (Argentina) S. A. Comercial e Industrial protocolizó el aumento de capital y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550, resueltos por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de abril de 1980 y por escritura Nº 310 pasada con fecha 2 de setiembre de 1981 al folio 310 del escribano antes citado, protocolizó el cambio de nombre social y reforma de estatuto resuelta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 1981, habiéndose modificado los siguientes artículos: Artículo 1º: La Sociedad se denominará: STAFFORD-MILLER ARGENTINA S. A., COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) operaciones comerciales mediante la adquisición, enajenación, importación, exportación, representación de drogas, productos químicos, especialidades farmacéuticas, productos éticos, adhesivos y productos para uso dental, productos cosméticos, y materias primas para dichos productos; y b) operaciones industriales mediante coproducción, elaboración, transformación, ensamblamiento y procesamiento de drogas, productos químicos, especialidades farmacéuticas, productos éticos, adhesivos y productos para uso dental, productos cosméticos, materias primas, materiales y productos para dichas Industrias. — Artículo 2º: La Sociedad durará noventa y nueve años contados desde el 1º de enero de 1960. — Artículo 4º: El capital social es de $ 129.823.300 representado por 12.982.330 acciones de $ 10 valor nominal, cada una. — Artículo 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio cuyo número de miembros elegirá la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros con mandato por un año. La Asamblea también elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un año. — Artículo 11: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los directores actuando conjuntamente.

El Directorio.
$ 615.000.— Nº 8.148

MOLLINEDO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Carlos Ricardo Esteves, empresario, casado, argentino, nacido el 25 de mayo de 1949, D.N.I. Nº 14.907.744, domiciliado en Alejandro María de Aguado 2887, piso 3º, Capital; y Matías Lucas Ordóñez, abogado, casado, argentino, nacido el 1º de octubre de 1947, L.E. Nº 7.597.874, domiciliado en Arenales 1593, piso 4º, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 20 de mayo de 1982. — 3º) Denominación: MOLLINEDO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Leandro N. Alem 799, piso 9º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Inmobiliario: Administración, explotación, arrendamiento y comodato de inmuebles urbanos y rurales. — Agropecuario: compra-venta, distribución, producción, comercialización, acopio, permuta, importación y/o exportación de semillas, granos, fertilizantes, ganado, pasturas, oleaginosas y cereales en general. — 6º) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 120.000.000. — 8º) Directorio: Presidente: Carlos Ricardo Esteves; Vicepresidente: Matías Lucas Ordóñez. — Duración del mandato: 2 años. Síndico Titular: Miguel Angel Morandini; Síndico Suplente: Hugo Alfonso Vence. — Duración del mandato: 1 año. 9º) La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 8.173

MERLAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Luis Félix Bustelo, soltero, argentino, de 41 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, C.I. Nº 4.541.799, domiciliado en Talcahuano 768, 6º piso, Cap. Fed. y don Aldo Urbano Luis Soprano, casado en primeras nupcias con Marta Susana Cousillas, L.E. 4.291.478, abogado, nacido el 3 de julio de 1939, domiciliado en Tucumán 1455, Cap. Fed. — Se adopta el Estatuto Modelo aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Fecha de constitución: 2 de febrero de 1982. — Denominación: MERLAU S.A. — Objeto: Las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler o intermediación de todo tipo de inmuebles, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones, construcción de edificios de todo tipo y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o agropecuarias en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato. — El capital social es de ciento veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: Aldo Urbano Luis Soprano y Vocal: Luis Félix Bustelo. — Síndica Titular: Pompeya Luisa Antonieta Mesullo de Lamela y Síndico Suplente: César Vicente Barreta. — Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de enero de cada año. — La sede social funciona en la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1455, piso 13, departamento A.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 8.164

FERIAS GANADERAS UNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la firma FERIAS GANADERAS UNIDAS S.A., según escritura pública Nº 24 del 4 de febrero de 1982, por Asamblea Extraordinaria del 1º de febrero de 1982, se ha decidido aumentar el capital de cincuenta millones ($ 50.000.000) a mil ochocientos millones ($ 1.800.000.000), con la respectiva modificación del artículo 4º.

El Presidente.
$ 75.000 — Nº 8.121

ARGENBEAN

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: José Valentín Pascar, contador públ.co, divorciado, argentino, nacido el 29 de marzo de 1941, C.I. Nº 4.581.153, domiciliado en Sarmiento 299, piso 6º, oficina 655, Capital; Matías Lucas Ordóñez, abogado, casado, argentino, nacido el 1º de octubre de 1947, L.E. Nº 7.597.874, domiciliado en Arenales 1596, piso 4º, Capital; y Carlos Ricardo Esteves, empresario, casado, argentino, nacido el 25 de mayo de 1949, D.N.I. Nº 14.907.744, domiciliado en Alejandro María de Aguado 2887, piso 3º, Capital. 2º) Fecha de Constitución: 19 de abril de 1982. — 3º) Denominación: ARGENBEAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Leandro N. Alem 790, piso 9º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Inmobiliario: Administración, explotación, arrendamiento y comodatos de inmuebles urbanos y rurales. — Agropecuarios: Compra-venta, distribución, producción, comercialización, acopio, permuta, importación y|o exportación de semillas, granos, fertilizantes, ganado, pasturas, oleaginosas y cereales en general. — 6º) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: pesos 120.000.000. — 8º) Directorio: Presidente: José Valentín Pascar; Vicepresidente: Carlos Ricardo Esteves; Director: Matías Lucas Ordóñez. — Duración del mandato: 2 años; Síndico Titular: Miguel Angel Morandini; Síndico Suplente: Hugo Alfonso Vence. — Duración del mandato: 1 año. — 9º) La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.
$ 390.000 — Nº 8.177

MEIANYL

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MEIANYL S.A. Fecha Escritura: 2|9|1981. — Capital: Pesos 20.000.000. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. — Domicilio: Lavalle 1607, 3º C, Capital. — Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, en el país u|o en el exterior, a las siguientes actividades: Textiles; dedicarse a la explotación, industrialización, confección, transformación y comercialización en todas sus formas, de toda clase de tejidos e hilados naturales o artificiales, incluyendo la estampería y tintorería y todo lo relacionado con artículos del vestido y el ramo textil — Inmobiliaria; compra, venta, locación, sublocación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta, inmobiliaria de inmueble urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propietarios. — Financieras; mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Socios: Manuel Belgrano César Juri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|4|1949. L.E. 7.803.811. domiciliado en Once de Setiembre Nº 1888, 16º, Capital. y Eduardo Carlos Juri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29|11|1951, D.N.I. Nº 10.195.748. domiciliado en Once de Setiembre Nº 1888, 16º, Capital. — Dirección y Administración; Un directorio compuesto por uno a cinco directores, por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandatos por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Se adoptó sin reservas el Estatuto Modelo, Resol. 3|79 de I.G.J. Jurídicas. — Directorio: Presidente: Manuel Belgrano César Juri: Vicepresidente el señor Eduardo Carlos Juri (h).

El Presidente.
$ 495.000 — Nº 8.207

LAICIFO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo (Res. I.G.P.J. Nº 3|79). — Socios: Luis Juan Plez, italiano, 51 años edad, arquitecto, casado, C.I. 2.798.150, domiciliado en Avda. de Los Incas 3261, piso 9º, Cap. Federal; Pedro Sternfeld, argentino naturalizado, 46 años edad, divorciado, comerciante, D.N.I. 10.810.341, domiciliado en Entre Ríos 1854, Olivos; Ricardo Janna, argentino, 39 años edad, soltero, L.E. 4.408.741, comerciante, domiciliado en Acevedo 491, Cap. Federal; Roberto Janna, argentino, 41 años edad, casado, comerciante, L.E. 4.315.414, domiciliado en Acevedo 491, Cap. Federal; y Jacobo Israel Hochrad, argentino, 46 años edad, soltero, abogado, L.E. Nº 4.180.201, domiciliado en Corrientes 538, piso 6º, Cap. Federal. — Denominación: "LAICIFO S.A.". — Domicilio: Vera 129, piso 1º, Dpto. 5, Capital Federal. — Lugar y fecha constitución: Ciudad de Buenos Aires, Escritura Nº 60 del 4|3|1982 y Nº 85 del 2|4|1982 del escribano Adolfo E. Ber. — Capital: $ 150.000.000. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Fecha cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Administración y Representación Legal: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. — La representación legal está a cargo de Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Luis Juan Plez; Vicepresidente, Pedro Sternfeld; Síndico Titular, Dr. Jacobo Israel Hochrad; Síndico Suplente, Dr. Miguel Finkelstein.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 8.218

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S. A., con Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio el 13 de noviembre de 1980, ha modificado sus estatutos por Asamblea realizada el 23 de noviembre de 1981, elevada a Escritura Pública Nº 90 de fecha 29 de abril de 1982, pasada por ante el escribano don Ricardo Ortiz de Rozas, en lo que respecta al domicilio social, quedando redactado el artículo segundo como sigue: "La Sociedad tiene su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer asientos, sucursales, filiales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero".

El Presidente.
$ 165.000 — Nº 8.208

ISERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Por escritura Nº 113 de fecha 19 de abril de 1982, y Escritura Modificatoria Nº 148 del 23 de abril de 1982, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava. — Socios: Carlos Pedro Bramati, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1945, L.E. 6.061.188, domiciliado calle Teodoro García 2487, cuarto piso "D" de esta Capital; Elvira Susana Roveda de Bramati, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de enero de 1940, L.C. Nº 3.803.602 domiciliada calle Teodoro García 2487, cuarto piso "D" de esta Capital. — Denominación: "ISERCOM S.A.". — Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y consignación de artículos vinculados con la industria de la refrigeración, para el ámbito familiar, comercial o industrial; como así también muebles y accesorios para comercio de venta al público; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo construir edificios para la venta y comercio y todas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de propiedad horizontal; c) Servicios: Prestar servicios y asesoramientos para la comercialización y funcionamiento de negocios dedicados al autoservicio y supermercados; d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades por acciones constituidos o a constituirse nacionales o extranjeras, realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantías reales, compraventa y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — La Sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para ejercer todos los actos que resulten lícitos, y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Ciento veinte millones de pesos, dividido en ciento veinte millones de acciones de un peso cada una. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Pedro Bramati; Vicepresidenta: Elvira Susana Roveda de Bramati; Director: Carlos Isidoro Lazzaletta; Síndico Titular: Rubén Daniel Ayroa y Síndico Suplente: Juan Carlos Baño. — Sede Social: Se fija en la calle Teodoro García 2487, cuarto piso "D", de esta Ciudad.

El Escribano.
$ 780.000 — Nº 8.153

BAYAUCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Pedro Porta, argentino, casado, empleado, L.E. número 5.040.399, 45 años, domiciliado en Rafael Hernández 2930, Capital y Elvio Melchiori, italiano, empleado, casado, 57 años, C.I.P.F. 3.942.554, domiciliado en León Gallardo 3466, de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 16 de marzo de 1982. — 3) Denominación: BAYAUCA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Rafael Hernández 2930, Capital. — 5) Objeto: Explotación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, de inmuebles rurales propios y|o de terceros, en cualquiera de sus formas, ya sea mediante agricultura, ganadería, forestación, horticultura o cualquier otro. — La sociedad podrá dedicarse a la administración de explotación agropecuaria. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 120.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Alberto Pedro Porta; Vicepresidente: Elvio Melchiori. — Duración en los Cargos: 2 ejercicios. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — 11) Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Jorge Oreste Angel Bruno; Síndico Suplente: Juan Carlos Castro.

El Presidente.
$ 390.000 — Nº 20.363

FINAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1) Jorge Molina, licenciado en administración de empresas, 29 años, D.N.I. 10.863.044; Liliana Graciela Pittaluga de Molina, fonoaudióloga, 26 años, D.N.I. 12.702.110, ambos domiciliados en Estrada 655, Capital; Fernando Raúl Canto, industrial, 29 años, D.N.I. 10.225.852 y Mabel Elvira Molina de Canto, estudiante, 23 años, D.N.I. 12.780.971, ambos domiciliados en Olleros 2242, 8º "B", Capital, todos argentinos y casados. — 2) Estatuto Modelo del 6 de mayo de 1982. — 3) FINAFER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Estrada 655, Capital Federal. — 5) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de calidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — 6) Pesos 200.000.000. — 7) 30 de abril de cada año. — 8) Presidente: Jorge Molina; Vicepresidente: Fernando Raúl Canto; Directora Titular: Mabel Elvira Molina de Canto y Directora Suplente: Liliana Graciela Pittaluga de Molina; Síndico Titular: Hugo Eduardo Riela y Síndico Suplente: Héctor Jorge Marino.

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 20.366

ANRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3|79 I.G.P.J. — Constitución social: 1º) Daniel Parrondo, 28 años, Godoy Cruz 2341, Capital, D.N.I. 10.965.133; y Hugo Parrondo, 21 años, Baunes 181, Capital, D.N.I. 14.189.221, ambos argentinos, comerciantes y solteros. — 2º) Estatuto Modelo del 26 de abril de 1982. — 3º) ANRI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Godoy Cruz 2341, Capital Federal. — 5º) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — 6º) $ 150.000.000. — 7º) 30 de abril de cada año. — 8º) Presidente: Daniel Parrondo y Vicepresidente: Hugo Parrondo. — 9º) Síndica Titular: María Gamboa Rivera y Síndico Suplente: Benito Oscar Masci.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 20.368

QUILLON BARRAL TENTI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la ley, se hace saber: Que por Asamblea del 29 de mayo de 1981, escritura Nº 372 del 29 de setiembre de 1981, "QUILLON BARRAL TENTI Y CIA S.A." dispuso la Reforma del Estatuto en su artículo IV. Modificación: Artículo cuarto: Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 8.120

SATRAFE

S.A.I. y F.

Se hace saber que la firma SATRAFE S.A.I. y F. con domicilio en la calle Baradero 272, Capital Federal, por escritura pública Nº 69 del 23 de marzo de 1982, según Asamblea Extraordinaria del 1º de setiembre de 1981, ha decidido aumentar su capital de $ 200.000 (doscientos mil) a $ 200.000.000 (doscientos millones), con la respectiva modificación del artículo 4º.

El Presidente.
$ 75.000 — Nº 8.123

GAMANOR

SOCIEDAD ANONIMA

(Continuadora de ROBERTO A. MAY SOCIEDAD ANONIMA)

Cambio de Denominación y Domicilio. Escritura número Ciento dos de "Roberto A. May S.A. . En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, "Año de la recuperación de las Islas Malvinas", ante mí, Amílcar Argentino Zubiri, Escribano Titular del Registro Notarial número quinientos ochenta y cuatro, comparece don Gabriel Claudio de la Fuente, argentino, casado, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones trescientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Zapiola número dos mil seiscientos setenta y cinco, décimo sexto piso, departamento "D", de esta Ciudad, persona hábil para este acto y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en nombre y representación de "Roberto A. May S.A.", en su carácter de Presidente en ejercicio, del Directorio de la misma, personería que acredita, así como la existencia legal de su representada. con la siguiente documentación, a) con el contrato social labrado con fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y uno por ante el Escribano de esta Ciudad don Juan Carlos Reynolds, titular del Registro número novecientos setenta y ocho. al folio ocho, bajo el número Tres, cuyo testimonio se inscribiera en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha dos de abril del mismo año, bajo el número mil ciento diez del Libro Noventa, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas; b) con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número tres, de fecha diecinueve del corriente por la que entre otros aspectos se procede a la elección de los miembros del Directorio y los cargos a desempeñar por los mismos, recayendo el de Presidente en el compareciente; fotocopia de esta documentación, debidamente certificada, queda agregada como cabeza de la presente, doy fe, y c) con la precitada acta número tres por lo que se decide la realización del presente acto y que transcripta dice: "Acta Nº 3". En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 1982, se reúnen en el local de la calle Zapiola 2675, Piso 16, Dto. "D", de esta Capital, en Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, los Sres. accionistas de Roberto A. May S.A., que se registran y firman al folio Nº 4 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Accionistas Nº 1. en miembros de dos ambos por sí, que representan la totalidad del capital social de $ 150.000.000 con lo cual la asamblea adquiere el carácter de unánime. Siendo las 15.30 hs., el Sr. Gabriel Claudio de la Fuente declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día: 1º) Cambio de Razón Social; 2º) Cambio de domicilio; 3º) Elección del nuevo directorio con su síndico titular; 4º) Designación y autorización de uno de los miembros del Directorio para que rubrique la protocolización de la presente acta; 5º) Designación y autorización de la persona que tendrá a su cargo la inscripción de la presente acta debidamente protocolizada en el Registro Público de Comercio; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria. Se pone a consideración el punto 1º) y por unanimidad se resuelve el cambio de razón social. denominándose en lo sucesivo "GAMANOR S.A." (continuadora de Roberto A. May S.A.). Se pone a consideración el punto 2º) y por unanimidad se designa como domicilio legal en la calle Zapiola 2675, Piso 16, Dto. "D" de esta Capital Federal; y comercial y administrativa en la calle Chivilcoy 5730 de la localidad de San Martín (Pcia. Bs. As.). Se pone a consideración el punto 3º) y por unanimidad se resuelve designar como Presidente al Sr. Gabriel Claudio de la Fuente; Vicepresidente al Sr. Claudio Pariani, y Director al Sr. Néstor Sturla, por el término de dos años. Como Síndico titular resulta reelegido el Dr Fernando Ferrer. Se pone a consideración el punto 4º) y por unanimidad se designa al Sr. Presidente don Gabriel Claudio de la Fuente para que rubrique oportunamente la protocolización de la presente acta. Se pone a consideración el punto 5º) y por unanimidad se designa y autoriza a la Sra. Clotilde Esther Esquivel de Frangi con D.N.I. Nº 0.320.673, para que se presente a la Inspección General de Personas Jurídicas y al Registro Público de Comercio con facultad para hacer todas las gestiones inherentes para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Se pone a consideración el punto 6º) y último del orden del día designándose para firmar el acta a los Sres. Gabriel Claudio de la Fuente y Claudio Pariani. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16 hs. del día precitado. Entrelíneas: Ordinaria y ordinaria y Federal, vale. Hay dos firmas ilegibles. "Es copia fiel, doy fe. Y d) con el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la precitada Asamblea, y que transcripto dice: "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de abril de 1982. Número de orden. Fecha. Año 1982. Día, mes. Accionistas Nombre y Apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. Representante: Nombre y Apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. Cantidad de acciones o certificados. Números de los títulos, acciones o certificados. Capital $. Cantidad de votos. Firmas. 1-14-4, Gabriel Claudio de La Fuente, L.E. número 8.362.149. Por sí 75.000.000; 75.000.000; 75.000.000. Una firma ilegible. 2-14-4. Claudio Pariani, D.N.I. Nº 12.497.337. Por sí. 75.000.000; 75.000.000; 75.000.000. Una firma ilegible. 150.000.000, 150.000.000, 150.000.000. El día 14 de abril de 1982, se cierra la recepción de acciones, habiéndose depositado 150.000.000 por dos accionistas. Siendo las 16 hs. del día 19 de abril de 1982, se cierra el presente Registro de Asistencia a la Asamblea, con la presencia de dos accionistas ambos por sí, que representan la totalidad del capital social de $ 150.000.000 y dan derecho a 150.000.000 de votos. Una firma ilegible. "Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado Dice: Que llevando a efecto lo resuelto en el acta de asamblea precedentemente transcripta y que se da por reproducida en este lugar a sus efectos, declara modificada la denominación de la sociedad que representa, la que pasará a denominarse "Gamanor S.A." dejando expresa constancia que es continuadora de "Roberto A. May S.A." tratándose de una misma y única sociedad; y que modifica el domicilio social de la misma, el que en adelante será en la calle Zapiola número Dos mil seiscientos setenta y cinco, décimo sexto piso, departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que por la nueva denominación social se ha hecho reserva de la misma, Resolución I.G.P.J. Nº 10, con vencimiento el veintiuno de mayo del corriente año. Leída, que le fue se ratificó de su contenido, firmándola como acostumbra, todo por ante mí, de la que doy fe.

El Presidente.

$ 1.455.000 — Nº 8.082

PILUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Leoncio Bloy, francés, soltero, 20|4|1893, C. I. 1.860.352, empresario, Rivadavia 755, piso 1º, Capital. Enrique Alfonso González Echeverría, argentino, casado, 3|5|1922, doctor en ciencias económicas, C. I. 1.959.282, Avenida Corrientes 330, piso 5º, Capital; este último en nombre y representación de Fincontinental Finanz Anstalt de Schaan, Estado de Liechtenstein, con domicilio en la Vía P. Lucchini 2, Lugano, Suiza. — 2) 3|9|1981. — 3) PILUCO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 330, piso 3º, oficina 319, Capital Federal. — 5) Importar, exportar, comprar y vender al por mayor y menor pieles finas para peletería, cueros de cualquier tipo, curtidos o no, o en cualquier forma de proceso químico o mecánico para su conservación, acondicionamiento o transformación. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 37.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente por un año. Presidente: Enrique Alfonso González Echeverría. Vicepresidente: Mario Herberto Enrique de la Puerta, argentino, 1º|9|1929, casado, C. I. 3.212.708, Avenida Corrientes 330, piso 5º, oficina 505, contador. Director: Juan Francisco Ibáñez Echeverría, argentino, 2|7|1944, casado, C. I. 3.553.444, licenciado en derecho, Güemes 3230, piso 1º. Síndico titular: Antonio Rosario Muscio. Síndico suplente: José Angel Blanco. — 9) Presidente, o vicepresidente en su caso o dos directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año

La Autorizada.

$ 330.000 — Nº 20.342

SAGEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Samuel Rosenbaum, argentino, casado, argentino, comerciante, 44 años, Libreta de Enrolamiento 7.516.499, Vélez Sársfield 913, Haedo, Prov. de Bs. As. Enio Fornasier, argentino, casado, comerciante 46 años, L. E. 4.154.034, calle 30, número 350, Santa Teresita, provincia de Buenos Aires. Ana Albina Fornasier de Viora, argentina, viuda, comerciante, 44 años, L. C. 3.612.005, Alberto Vigne 1695, Haedo, provincia de Buenos Aires. Celso Rivas, español, casado, jubilado, 56 años, C. I. 4.532.917, Almafuerte 838, San Justo. Sebastián Alberto Capria, argentino, viudo, 71 años, L. E. 563.654, Madrid 430, de Lomas de Zamora. Beatriz Rafaela Capria, argentina, casada, profesora, 48 años, D. N. I. 3.194.061, con igual domicilio. Beatriz Elena Dimeo, argentina. soltera. empleada. 21 años, D. N. I. 14.201.611, Madrid 430, Lomas de Zamora, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 16 de abril de 1982. — 3º) "SAGEDICO S.A." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Sánchez 2138, piso oficina 1º). — 5º) a) Comerciales: Realizar la compra, venta, permuta, importación, exportación o comisión, consignación, representación y mandatos de cualquiera naturaleza relacionados con bienes, mercaderías y materiales vinculados a los ramos de la electricidad y la construcción en general. b) Inmobiliaria y de construcción: Realizar la compra, venta, permuta, construcción, edificación, locación, subdivisión, urbanización, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles en general; hacer operaciones de renta inmobiliaria, incluso constitución de hipotecas, financiación y administración de las mismas, llevar a cabo todos los actos autorizados por la Ley de Propiedad Horizontal; dedicarse a la integración, formación, promoción y administración de consorcios de Propiedad Horizontal; la dirección y proyectos de obras privadas o públicas que encare la sociedad, serán efectuadas por profesionales con los títulos habilitantes que requieran las normas legales y reglamentarias pertinentes en vigor. c) Financieras: Realizar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo; aportes de personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios existentes o futuros; concertación de créditos y financiaciones en general con o sin garantías de cualquier naturaleza; negociación y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios emitidos por entidades públicas y privadas; todo ello con exclusión de las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 235.000.000. — 8º) Un directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular; uno suplente por un ejercicio. Presidente: Samuel Rosenbaum. Vicepresidente: Enio Dino Fornasier. Síndico titular: David Gregorio Bio. Síndico suplente: Carlos Isaac Diener. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente, quienes actúan indistintamente.— 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$ 600.000 — Nº 20.357

BIOMEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Roberto Angel Paz, argentino, 12|8|1945, L. E. número 4.535.375, Juncal 1632, piso 5º, A, Capital. Juan Carlos Drago, argentino, 18|12|1938, D. N. I. 4.878.097, Vidt 2028, P|1º, Dto. 4, Cap. Donato Antonio Labate, argentino, 23|10|1923, D.N.I. 4.044.343, Iberá 4665, Capital, todos casados, comerciantes. 2) 7|5|1982. — 3) BIOMEDICA S. A. — 4) Campichuelo 832, Capital Federal. — 5) Industriales: La fabricación y|o elaboración de instrumental, partes y accesorios para su uso y aplicación relativa a las ciencias médicas y el arte de curar en todos sus aspectos. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes muebles, repuestos, accesorios y máquinas necesarias para la fabricación de elementos relativos y de aplicación de la ciencia médica en general. La explotación de marcas, diseños industriales, ya sean nacionales y|o extranjeros aplicables a su faz industrial. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 4.120.000.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. — Presidente: Donato Antonio Labate. Vicepresidente: Juan Carlos Drago. Director titular: Roberto Angel Paz. Síndico titular: Juan Carlos Morganti. Síndico suplente: Juan Carlos Isi.

La Apoderada.

$ 285.000 — Nº 20.341

JOACAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Eduardo Omar Gallo, argentino, casado, abogado, nacido el 27|9|1954, D.N.I. 11.182.713 y domiciliado Güemes 4898, 1er. piso "B". C. F.; y Nelly Arecha, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 1º|12|1939, C.I. número 4.420.465 y domiciliada en Capitán General Ramón Freire 1851, C.F. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública 271 del Registro 1252, en fecha 22 setiembre de 1981, con adopción del Est. Mod. Res. I.G.P.J. 3|79, y complementarias Nros. 38 del 5|4|82 y 57 del 13|5|82, del mismo Registro 1252. — Denominación: "JOACAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Florida 671, C.F. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: para la compra, venta, administración, tanto de inmuebles propios o de terceros, ya sean éstos urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las disposiciones de la Ley 13.512 o la Ley que la reemplace, pudiendo efectuar loteos, urbanizaciones, parquizaciones, forestaciones, efectuar locaciones, arrendamientos y establecer y constituir todo tipo de derechos reales sobre los inmuebles de la sociedad. — Agropecuarias: Para la explotación de ganado vacuno, ovino, bovino y caballar; para la siembra de granos oleaginosos y forraje; y Constructora: Para la construcción de obras civiles, edificios e instalaciones fabriles, para lo cual deberá contar con el debido asesoramiento de profesionales habilitados al efecto. — Plazo de Duración: 99 años. contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Asciende a $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Presidente: Eduardo Omar Gallo; Vicepresidenta: Nelly Arecha. — Síndico titular: Contador Público Nacional Juan Manuel Zaldivar y Síndico Suplente: Dr. Horacio Galarza de la Cuesta, abogado. — Duración en el cargo: un año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$ 480.000 — Nº 8.243

SOCIEDAD URBANIZADORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA (S.U.I.S.A.)

Se hace saber que SOCIEDAD URBANIZADORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA (S.U.I.S.A.), inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1954 bajo el Nº 1.496 al folio 49, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales por Asamblea de fecha 1º de octubre de 1981, elevada a Escritura Pública Nº 70 de fecha 20 de abril de 1982 pasada por ante el Escribano don Ricardo Ortiz de Rozas ha ratificado la adecuación a la Ley Nro. 19.550. en los siguientes aspectos que se publican: domicilio: Tiene su domicilio en la Capital Federal pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Objeto Social: I) Negocios mobiliarios e inmobiliarios: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones relativas a bienes inmuebles, muebles o semovientes o valores mobiliarios, pudiendo al efecto adquirirlos, venderlos, constituir derechos reales o personales, tomarlos, inventariarlos, subdividirlos, urbanizarlos, contratando obras o servicios a todos los efectos y realizándolos por cuenta propia, promover la construcción de edificios de cualquier destino con relación a viviendas, oficinas, clubes de campo, comercio o actividades civiles, financiar cualquiera de estas operaciones. hacer su publicidad, administrarlos, realizar toda gestión administrativa o bancaria con tal finalidad. — II) Agropecuarias: Realizar explotaciones agrícolas o ganaderas en campos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros mediante cualquier clase de contratos, pudiendo al efecto dar o tomar campos en arrendamientos, celebrar contratos de aparcería, pastaje, cosecha o agrarios de toda especie; realizar cualquier tipo de explotación agrícola, ganadera, granjera, hortícola, avícola, comprar y vender o realizar negociaciones relativas a semillas, cosecha, ganado, cría o cualquier especie que produzca o adquiera. — En cualquier caso contratar con Organismos Públicos o Entes Privados, Bancos Oficiales o Privados, otorgar avales y todo género de garantías reales o personales, realizar operaciones de financiación, empréstito, descuento, cuenta corriente y cualquier género de negocios bancarios en general; presentarse ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales o entidades autárquicas para realizar las gestiones conducentes al cumplimiento de su objeto, constituir sociedades, modificar, transformar, fusionar o escindir las sociedades existentes, teniendo al efecto en los límites de su objeto plena capacidad, pues la enumeración que antecede es meramente ejemplificativa y no limitativa. — Capital Social: $ 2.610.000, representado por 2.610.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1.— por acción y con derecho a un voto cada una. — Administración: Un Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo elegirse igual número de suplentes que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, durando dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea que designará simultáneamente un suplente. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta

$ 825.000 — Nº 8.204

LUIS LAFALCE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Que por escrituras Nros. 58 y 211, pasadas a los Fº 92 y 446, de fechas 13 de marzo de 1980 y 14 de agosto de 1980, ante el escribano Antonio D. Rossi, la sociedad "LUIS LAFALCE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", por Asambleas General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de fechas 2 de noviembre de 1979 y 28 de mayo de 1980, ha resuelto el aumento de capital, y dispuso la reforma del artículo 4º del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$ 210.000 — Nº 20.378

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DEL REY

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que en la Asamblea del 28 de junio de 1978, protocolizada por escritura número 4.167, pasada el 29|12|1978 al folio 7.988, del Registro Nº 9, de Bolívar, provincia de Buenos Aires y su complementaria Nro. 753, del 3|12|1979, pasada al folio 1.624 del Registro Nº 740 de la Capital Federal; se resolvió la transformación de la sociedad en sociedad anónima y cambio de jurisdicción, aumento del capital social de la suma de $ 41.000 elevándolo a la suma de $ 100.000.000 mediante la capitalización de $ 99.959.000 provenientes del saldo Ley Nº 19.742 el que se convierte en acciones al portador de pesos 100 cada una y un voto cada una, suscriptas por los socios, no existen socios recedentes y la operación se realiza en base al balance de transformación de fecha 31 de marzo de 1978. — Estatutos de la Nueva Sociedad: Socios: Rubén Arístides Cejas, argentino, casado, 57 años de edad, industrial, L. E. 432.736, domiciliado en Avenida Libertador 2621, 12 A, Capital Federal. — Juan Virgilio Bradach, argentino, casado, 54 años de edad, ingeniero, L. E. 4.018.652, domiciliado en Avenida Libertador 7324, 4º A, Capital Federal. — Lorenzo Cristóbal Zolezzi, argentino, casado, 62 años de edad, ingeniero, L. E. Nº 267.039, domiciliado en Avenida Libertador 2621, 9º B, Capital Federal. — Jorge Eduardo Seminara, argentino, casado, 35 años de edad, L. E. Nro. 4.426.319, industrial, domiciliado en Valentín Vergara 3671, Florida, provincia de Buenos Aires. — Roberto Antonio Nicolás Seminara, argentino, casado, de 40 años de edad, industrial, L. E. Nro. 5.623.843, domiciliado en Las Heras 2281, 7º A, Capital Federal. — Roberto Matías Rezzonico, argentino, casado, de 44 años de edad, ingeniero, L. E. Nro. 4.831.853, domiciliado en Avenida Argentina 758, Neuquén, provincia de Neuquén. — Guillermo Milli, argentino, casado, industrial, de 37 años de edad, L. E. 7.721.605, domiciliado en Mansilla 450, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Artículo Primero: La sociedad se denominará "Del Rey Sociedad Anónima", y es continuadora por transformación de "Del Rey Sociedad en Comandita por Acciones". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, el que se constituyó en la Inspección General de Justicia, en la calle Coronel Díaz 1875, 3º piso, departamento 11, Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde el 21 de abril de 1970. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La importación y exportación de rodados, autopartes, sus piezas y repuestos. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la prestación de servicios de fletes y transportes en general, en el país y en el extranjero, la explotación de talleres mecánicos y la compra y venta de repuestos para automotores. La explotación de estaciones de servicios y de agencias de compra y venta de automotores, todo ello referido a rodados, autopartes, sus piezas y repuestos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000 y está representado por 1.000.000 de acciones de $ 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio con un mínimo de 3 miembros y un máximo de 10, por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente o a dos directores en forma conjunta. — Artículo Once: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por dos años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes, por el mismo término. — Artículo Trece: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Quince: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Artículo Dieciseis: Presidente: Jorge Eduardo Seminara. — Vicepresidente: Roberto Matías Rezzonico. — Director Titular: Guillermo Milli. — Director Suplente: Roberto Antonio Nicolás Seminara. — Síndica Titular: contadora Silvia Elena Sarconi, Boedo 908, 4º piso, D. U. 5.952.017. — Síndico Suplente: contador Santiago Gagliano, Pedernera 445, Palomar, provincia de Buenos Aires, C. I. 1.918.943. — Las cónyuges de los socios para el acto de la transformación, prestaron su conformidad de acuerdo al art. 1.277 del Código Civil. En el artículo 16 se deja constancia que el capital social de $ 100.000.000 se suscribe e integra totalmente en esta forma: $ 41.000 por el canje de acciones y partes de interés de "Del Rey Sociedad en Comandita por Acciones", y pesos 99.959.000 en acciones liberadas, ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y 1 voto cada una. Las acciones ya entregadas por canje de la sociedad en comandita por acciones son de $ 100 valor nominal cada una y tienen derecho a 1 voto por acción. Las acciones suscriptas son 999.590 acciones ordinarias, al portador de clase A de 1 voto por acción y emitidas en el acto.

El Directorio.
$ 1.185.000 — Nº 20.362

TAURO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras Nº 1.251 del 30 de diciembre de 1980 y aclaratoria Nº 83 del 28 de enero de 1982, quedaron protocolizadas las siguientes resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 1980: a) Se aprobó la cesión y transferencia de las partes de interés de la señora Celia Marta Alberti de Rama, a cuenta de herencia, a favor de sus hijos Marcelo Arturo Rama, argentino, soltero, estudiante, nacido el 29 de agosto de 1956, D.N.I. Nº 12.317.809, domiciliado en Rosario 552, Capital Federal, y Daniel Eduardo Rama, argentino, soltero, empleado, nacido el 27 de julio de 1959, D.N.I. Nº 13.563.306, domiciliado en Rosario 552, Capital Federal. El esposo de la cesionista, señor Manuel Arturo Rama, dio su conformidad y la cesión alcanza a 100 partes de interés representativas de un capital de $ 1.000 valor nominal, que la titular cede al 50 % entre sus hijos. b) Se aumenta el capital a $ 33.000.000, según la publicación del Boletín Oficial del 21 de abril de 1981. c) Adecuar el contrato social a las normas de la Ley Nº 19.550. — 1) Fecha de la resolución que aprobó la adecuación: Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 1980. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de diciembre de 1968. — 3) Denominación Social: TAURO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Domicilio Social: Lavalle 1454, piso 6º, oficinas 19|20, Capital. — 5) Objeto Social: a) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, sean nacionales, provinciales, municipales, o privados; institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. b) Inmobiliaria: Mediante la intermediación en la locación, administración, compra, venta, permuta, subdivisión y loteos de bienes raíces, sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Financiera: Otorgando préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, o mediante el aporte de capitales a personas, sociedades por acciones o entidades creadas o a crearse para la concertación de negocios relacionados con las actividades expresadas en los acápites precedentes de este artículo. La sociedad no podrá desarrollar actividades previstas por la Ley Nº 21.526, sus modificatorias, ampliatorias u otras que se dicten en el futuro, que requieran recursos de ahorro público. d) Mandataria: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — 6) Duración: 50 años a contar del 1º de diciembre de 1968. — 7) Capital Social: Es de $ 33.000.000, de los cuales $ 29.700.000 corresponden al capital comanditario, representado por 2.970.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 10 y derecho a un voto, por cada acción y $ 3.300.000 el capital comanditado, representado por 330.000 partes de interés, valor nominal $ 10 y derecho a un voto por cada parte de interés. El capital comanditado está aportado como sigue: Manuel Arturo Rama, 198.000 partes de interés por $ 1.980.000; Marcelo Arturo Rama, 66.000 partes de interés por $ 660.000, y Daniel Eduardo Rama, 66.000 partes de interés por $ 660.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado. — 8) Composición de los Organos de Administración y Representación, Nombre y Duración en sus Cargos: La administración está a cargo de un Organo de Administración, por el mismo tiempo de duración que la sociedad, integrado por los socios comanditados, presidida por Manuel Arturo Rama e integrado por Marcelo Arturo Rama y Daniel Eduardo Rama. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por tres años. Síndico titular: contador público José F. Astara; Síndico suplente: abogado Jorge Herrera. — 9) Representación Legal: Socio comanditado a cargo de la presidencia en forma individual y de los socios comanditados restantes, en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Comanditados.
$ 915.000 — Nº 8.041

LA SUREÑA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que La Sureña Sociedad en Comandita por Acciones, con los Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número 513, folio 433 del tomo 237 de Contratos Públicos, el 12 de agosto de 1963, con reformas inscriptas el 8 de abril de 1974, bajo número 181 del folio 258, Tomo 253 de Contratos Públicos y el 6 de noviembre de 1980 bajo el número 356, Libro 254, ha modificado sus Estatutos Sociales por Asamblea realizada el 1º de octubre de 1981, elevada a Escritura Pública Nº 73, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Ricardo Ortiz de Rozas, el 20 de abril de 1982, en lo que respecta al domicilio social, quedando redactada la cláusula primera como sigue: "La sociedad se denomina LA SUREÑA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y tiene su domicilio en la Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales o cualquier especie de representación en cualquier lugar de la República o del extranjero".

El Presidente.
$ 315.050 — Nº 8.210

SANTA LAURA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 19|12|1978, y escrituras del 9|11|1979 y 4|6|1981, la sociedad "SANTA LAURA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", modificó y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550 — Domicilio: Arenales 2908, p.b., Capital Federal. — Objeto: La explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolaganaderos; la adquisición y venta en fracción única o en lotes de bienes inmuebles urbanos y rurales y la explotación de los mismos; la construcción de edificios de cualquier clase, sea para aprovechamiento propio o para alquilarlos o venderlos, en conjunto o en propiedad horizontal; la locación como locadora o locataria de inmuebles de cualquier clase. — Duración: 99 años, a partir de 17|6|1960. — Capital: $ 86.000. — Administración: Por un Directorio de cinco miembros, con mandato por tres años. — Fiscalización: Un Síndico titular por un año, y un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Luis Güemes Ayerza. Vicepresidente: Francisco Miguel Güemes Ayerza; Directores: Gabriel Güemes Ayerza, Laura Marta Josefina Güemes Ayerza de Ruete y María Teresa Güemes Ayerza de Lanusse; Síndico titular: Dr. Raúl P. Mollard; y Síndico suplente: Dr. Héctor Horacio Pasetti.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 8.126

EL VASQUITO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que El Vasquito Sociedad en Comandita por Acciones, con Estatutos inscriptos el 13 de setiembre de 1962, bajo el Nº 660, al Folio 500 del Libro 236 de Contratos Públicos, confirmada con inscripción del 12 de setiembre de 1973, bajo el Nº 1.499, Folio 169 Libro 253 de Contratos Públicos y modificada con reforma inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de julio de 1980 bajo el Nº 183 Libro 254 de Contratos Públicos, ha modificado por Asamblea del día 1º de octubre de 1981, elevada a Escritura Pública Nº 72, de fecha 20 de abril de 1982, pasada por ante el Escribano don Ricardo Ortiz de Rozas sus Estatutos Sociales en lo que respecta al domicilio social quedando redactada su cláusula primera como sigue: "La Sociedad se denomina EL VASQUITO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y tiene su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero".

El Presidente.
$ 255.000 — Nº 8.205

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GABICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato Modelo; de fecha 14 de abril de 1982. — Socios: Edmundo Jorge Caparro, argentino, casado, de 38 años, comerciante, con L. E. número 4.427.854, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1845, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Angel Gerardo Gallo, argentino, casado, de 54 años, comerciante, con L. E. Nº 7.355.538, domiciliado en Tandil 3986, Capital Federal. — Omar Hugo Bianucci, argentino, casado, de 35 años, comerciante, con C. I. número 5.048.629, domiciliado en Pasaje Mateo J. Martínez 5275, Capital Federal y Nidia Alba Ovando, argentina, soltera, de 34 años comerciante, con L. C. número 5.794.624, domiciliada en Kowalk 705, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. — Denominación GABICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, faenamiento, comercialización, industrialización y venta de hacienda vacuna, porcina y ovina y afines. — Capital: Pesos 50.000.000. — Administración: Por los señores Edmundo Jorge Caparro, Angel Gerardo Gallo y Omar Hugo Bianucci con el carácter de gerentes en forma conjunta indistinta de dos; por el término de dos ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Tandil 3986, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 285.000 — Nº 8.[illegible]

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ..... $ 4.000.—

★ Nº 171 Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA.
Atribucion, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas.... $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represion de Contrabando y Actualización de los creditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382. $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294. $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

QUIMICA ADRIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Por Instrumento Privado. Fecha: 7 de diciembre de 1981. Socios: Juan Carlos Zaffino, argentino, casado, 43 años, comerciante, L.E. 4.270.914. Domicilio: Barrio José C. Paz, Edificio 54, piso 3º, Dpto. "B", Villa Celina, Buenos Aires. Susana Haydée Prieto, argentina, casada, 40 años, comerciante: L.C 4.277.255. Domicilio: Barrio José C. Paz, Edificio 54, piso 3º, Dpto. "B", Villa Celina, Buenos Aires. Denominación: QUIMICA ADRIMAR S.R.L. Domicilio Legal: Deán Funes 1037, Capital Federal. Objeto Social: Elaboración, compra, venta, exportación e importación de productos químicos en todas sus aplicaciones, de cualquier naturaleza u origen. Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 c/u. Suscripción e Integración: Ambos socios suscriben e integran en efectivo en su totalidad, por partes iguales. Plazo de Duración de la Sociedad: 5 años, a contar de la fecha del contrato. Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo, de igual manera, representar a la sociedad ante terceros. Duración de los Cargos: Indeterminada. Balance e Inventario: Se realizarán anualmente, con fecha de cierre al 30 de junio.

La Socia Gerente.
$ 270.000 — Nº 8.083

INGENIERIA ALBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la firma "Ingeniería Albe S.R.L.", mediante contrato privado del 18|3|82 cambió su domicilio legal y aumentó su capital social a la suma de $ 50.000.000 modificando las cláusulas primera y cuarta del contrato social en la siguiente forma: Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la denominación de INGENIERIA ALBE S. R.L. y su domicilio legal queda fijado en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, representaciones y oficinas en cualquier lugar del país y del extranjero. — Cláusula Cuarta: El Capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos divididos en cincuenta mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales. Las cuotas se integran en un 4 por ciento o sea 2.000 cuotas conforme al inventario que debidamente firmado por los socios se agrega al presente y un 48 por ciento o sea $ 24.000 cuotas en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — Los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Luis Sáenz Peña 1690, piso 3º, dpto. 2, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 315.000 — Nº 8.113

CAPOVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 25 de junio de 1981, pasada ante el Escribano Carlos A. Girola Martini, al Folio 375 del Registro número 41 del Partido de La Matanza, la Sociedad "CAPOVI S.R.L." aumentó su capital de trescientos m... pesos a cuarenta millones trescientos mil pesos, mediante reforma de la cláusula cuarta del Contrato Social que dice: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuarenta millones trescientos mil pesos (pesos 40.300.000), dividido en cuatrocientas tres cuotas de cien mil pesos cada una, correspondiendo por partes iguales a cada uno de los socios. El Capital Social lo integran totalmente los socios por partes iguales. Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, en Asamblea de Socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios".

El Gerente.
$ 270.000 — Nº 8.235

FALCO - TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Olver Osvaldo Falco, argentino, comerciante, casado, nacido el 8|3|28, L.E. Nº 3.165.649, domiciliado en Deán Funes 1822, dpto. 5, Capital Federal; y Osvaldo Omar Falco, argentino, comerciante, casado, nacido el 19|7|51, L. E. Nº 8.558.000, domiciliado en Avelino Díaz 842, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de octubre de 1981. — Razón Social: FALCO - TECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Avelino Díaz 842, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto cumplir por cuenta propia o de terceros una o varias de las siguientes actividades: a) Fabricación, instalación y venta de artículos de zinguería, sanitarios y herrería. Corte y plegado de chapas. Venta de productos asfálticos. — b) Construcción, ampliación y refacción de todo tipo de techos, galpones y tinglados. Trabajos en general de albañilería, carpintería metálica, pintura, construcciones metálicas e instalaciones eléctricas en todo tipo de edificios. — Capital Social: Es de $ 60.000.000 dividido en 600 cuotas de 100.000 c.u. — Composición de Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Olver Osvaldo Falco y Osvaldo Omar Falco en forma indistinta en calidad de socios Gerentes. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 330.000 — Nº 8.128

ROSACOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que según escritura privada del 12 de mayo de 1982, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada compuesta por dos socios: Juan Carlos Atilio de Rosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de julio de 1944, con domicilio en la calle Pedro Goyena 1776, 7º "A", de esta Capital Federal, D.N.I. 4.445.426; Guillermo Horacio Corbella, argentino soltero, comerciante, nacido el 26 de agosto de 1958, con domicilio en la calle Agüero 1934, 9º piso, de esta Capital Federal, D. N. I. 12.791.695. Denominación: ROSACOR S.R.L. Domicilio: Paraguay 946, 6º p. "B", Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Compra, venta, representación, distribución, fraccionamiento, elaboración, transporte, importación y exportación de productos de perfumería, de limpieza, de bazar y plásticos. Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos 10.000.000. Dividido en diez mil cuotas de pesos mil valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Atilio De Rosa, cinco mil cuotas, o sea $ 5.000.000; Guillermo Horacio Corbella, cinco mil cuotas o sea $ 5.000.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta: Juan Carlos Atilio De Rosa y Guillermo Horacio Corbella. Cierre del Ejercicio: Anualmente el 30 de junio.

El Socio Gerente.
$ 330.000 — Nº 8.069

PENTARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Juan Arslanian, argentino, soltero, nacido el 27 de marzo de 1955, industrial, D.N.I. Nº 11.385.595, Pedro Morán 4624, Capital Federal; Esteban Eduardo Arslanian, argentino, casado, nacido el 8 de diciembre de 1954, industrial, D.N.I. Nº 11.385.001, Pareja 4140, Capital Federal; Carlos Andrés Arslanian, argentino, casado, nacido el 25 de junio de 1957, industrial, C.I. número 8.692.635, Pareja 4140, Capital Federal; Armando Rubén Arslanian, argentino, soltero, nacido el 10 de agosto de 1959, industrial, D.N.I. Nº 13.430.104, Pareja 4140, Capital Federal; Esteban Arslanian, argentino, casado, nacido el 21 de junio de 1958, industrial, D.N.I. número 12.276.436, Av. del Trabajo 1555, piso 2º A, Capital Federal. — 2º) Domicilio: Corrales 1934, piso 1º, Capital Federal. — 3º) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1981, bajo el Nº 1.857 del Libro 79 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven aumentar el capital social de pesos 10.000.000 a pesos 50.000.000.

Los Socios Gerentes.
$ 285.000 — Nº 8.141

CORDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que según escritura privada del 12 de mayo de 1982 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada compuesta de dos socios: Juan Carlos Atilio De Rosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de julio de 1944, con domicilio en la calle Pedro Goyena 1776, 7º "A" de esta Capital Federal, D.N.I. 4.445.426: Luis Antonio Corbella, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1948, con domicilio en la calle Agüero 1934, 9º "B", de esta Capital Federal, D.N.I. 4.991.469. Denominación: CORDER S.R.L. Domicilio: Paraguay 946, 6º p. "B", Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Fabricación, compra, representación, distribución, fraccionamiento, elaboración, transporte, importación y exportación de productos de perfumería y accesorios y artículos de limpieza y afines. Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 30.000.000, dividido en treinta mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Atilio De Rosa, quince mil cuotas o sea $ 15.000.000, Luis Antonio Corbella, quince mil cuotas o sea $ 15.000.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta, Juan Carlos Atilio De Rosa y Luis Antonio Corbella. Cierre del Ejercicio: Anualmente el día 31 de marzo.

El Socio Gerente.
$ 375.000 — Nº 8.070

IN.CI.AS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Elio Tarantino, argentino, divorciado, de 47 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 4.121.116, domiciliado en Sarmiento 4075, 5º G, Capital Federal y Carlos Domingo Cassano, argentino, divorciado, de 51 años de edad, comerciante, con C.I.P.F. Nº 2.871.560, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2764, 3º 9, Cap. Fed. — 2) Fecha de Instrumento Constitutivo: El 18 de mayo de 1982. — 3) Razón Social: IN.CI. AS. S.R.L. — 4) Domicilio Social: Juan María Gutiérrez 2764, piso 3º 9, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, control e inspección de películas cinematográficas; b) Prestación de servicios relacionados con el punto anterior en salas de espectáculos públicos; y c) Realizar todas y cada una de las actividades que directa o indirectamente relacionadas se vinculen con las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de actos, contratos o negocios que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 30 años. — 7) Capital: $ 5.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los socios quienes revisten el cargo de gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
$ 330.000 — Nº 8.154

EAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 26 de mayo de 1982, en la sociedad EAST S.R.L., inscripta el 21 de abril de 1976, Nº 561, Libro 70, de S.R.L., el socio Eduardo Bradley, con efecto retroactivo al 1º| 1|80, cedió las dos cuotas de capital que tenía en la sociedad a don Gabriel Héctor Siro, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Alejandra Palma, ingeniero, D.N.I. Nº 7.611.361, nacido el 29|10|47, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2366, 3º piso C, Vicente López provincia de Buenos Aires, modificándose en consecuencia la cláusula 4ta. del contrato social. También se modificó la cláusula 1ra, fijándose el domicilio en Cangallo 1833, 8º piso, E, Capital Federal.

Los Socios Gerentes.
$ 195.000 — Nº 8.169

DROGUERIA FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: a) Que en DROGUERIA FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 6|2|80, Nº 58, Libro 77 de S.R.L., por fallecimiento del socio Agustín Juan Bottinelli le suceden como socios sus herederos: Gorisia Dominga Malnatti de Bottinelli, viuda de primeras nupcias del mismo, argentina, nacida 1º|9|15, argentina, L.C. número 1.924.423, ama de casa, domiciliada Venezuela 3658, Capital; Ana María Bottinelli y Malnatti o Bottinelli de Seconndo, nacida 9|5|45, casada en primeras nupcias con Roberto Juan Secondo, argentina, L.E. Nº 5.677.244, domiciliada Venezuela 3658, Capital; Agustín Juan Bottinelli o Bottinelli y Malnatti, nacido 22|12|43, divorciado de primeras nupcias de Ana María Castro, argentino, L.E. Nº 6.151.231, periodista, domiciliado Santa Fe 3786, 6º A, Capital, y Luis Alberto Bottinelli o Bottinelli y Malnatti, nacido 1.|1|42, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Bóveda, D.N.I. Nº 4.396.554, comerciante domiciliado Venezuela 3658, Depto. 3, Capital, en conjunto bajo la representación del último; b) Que en la misma sociedad por la escritura 72 del 24|5|82 pasada al Folio 191 del Registro 169 de Capital Federal, los socios María Luisa Pellerano de Cevasco, Coral Adalia Enero de Alvarez, Adalia Ada María Balbi de Enero, Amílcar Indalecio Enero y Pedro Hendler, cedieron sus cuotas de capital a favor, Reinaldo Hugo Giménez, argentino, nacido 18|1|1.9, casado en primeras nupcias con Iris Gladys Grecco, comerciante, L.E. número 4.343.611, domiciliado en Bureia 2030, Capital, y Ernesto José Mouthon, argentino, nacido 11|6|41, casado en primeras nupcias con Marta Catalina Domínguez, comerciante, L.E. número 4.364.707, domiciliado en Avda. de los Constituyentes 5502 Capital; c) Que en consecuencia, en dicha escritura se modificaron los arts. 4º y 5º del estatuto social y se modificó la Gerencia así: Gerentes Reinaldo Hugo Giménez y Ernesto José Mouthon, quienes en forma conjunta tendrán el uso de la firma social.

Los Gerentes.
$ 510.000 — Nº 8.170

MARPATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 7 de abril de 1982, ante el escribano Angel N. Pordán, el señor José García cede y transfiere a favor de doña María Mercedes Sobrino de García, española, viuda, comerciante, nacida el 23 de abril de 1923, C. I. P. F. Nº 3.925.746 domiciliada en Aisina 1291, de esta Capital, la cantidad de 250.000 cuotas de capital totalmente suscriptas e integradas de la sociedad "MARPATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de pesos 2.500.000. El señor José García y la señora María Mercedes Sobrino de García, en su carácter de únicos socios resuelven modificar el art. 3º del contrato social de conformidad con el siguiente texto: "El capital social es de $ 50.000.000 dividido en cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: don José García, $ 47.500.000 y doña María Mercedes Sobrino de García $ 2.500.000".

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 8.190

RICALE VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: RICALE VIAJES S. R. L. Constituida por contrato modelo el 17 de mayo de 1982. — Socios: Ricardo Laucella, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 14.100.885, domiciliado en Castro Barros 1865, nacido el 22 de abril de 1930 y Alejandro Gustavo Domínguez, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 13.597.498, domiciliado en Peña 1269, Banfield, nacido el 11 de diciembre de 1959. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Castro Barros 1867, Capital Federal. — Objeto: Actividades relacionadas con el turismo nacional o internacional, viajes por tierra, aire y mar, pudiendo a tal fin contratar servicios de transporte de barcos, aviones, ferrocarriles, coches de turismo en general, vender pasajes y organizar excursiones en el país o en el extranjero, instalar agencias, contratar representaciones, actuar como agentes de viaje y comisionista; explotar o contratar hoteles, campings y todo tipo de establecimientos relacionados con los fines expresados. Asimismo realizará operaciones financieras que tiendan a la prosecución de su objeto principal; consecuentemente podrá recepcionar y otorgar créditos en general sean o no garantizados y toda otra operación permitida por las leyes con excepción de aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras y de todas aquellas que requieran el concurso público. — Capital: $ 40.000.000. — Gerentes: Ambos socios en forma individual e indistinta. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 315.000 — Nº 8.196

MERPA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. — Adolfo Oscar Merlo y Diana Selva Páez, ceden 190 cuotas cada uno en MERPA CONSTRUCCIONES S. R. L. a Antonio Zacharczuk, argentino, casado, D. N. I. 10.918.855. El capital queda integrado: Adolfo Oscar Merlo 18.110 cuotas, Diana Selva Páez 18.110 cuotas y Antonio Zacharczuc 110 cuotas. Esc. Ana María Kemper. Reg. 14-30|11|81.

El Autorizado.
$ 75.000 — Nº 8.237

C I S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura pública numero 128 de fecha 19|[illegible]|1981 y su aclaratoria número 73 de fecha 9|3|1982. Socios: Marta Asunción Blazquez, argentina, casada, L. C. número 4.996.011, nacida el 23|[illegible]|1944, comerciante; Julia Sánchez, argentina, casada, L. C. Nº 3.361.186, nacida el 8|8|1918, comerciante, ambas domiciliadas en Juan Bautista Alberdi 651, piso 2º, Dpto. "A", Olivos, Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Julia Marta Pechersky, argentina, casada, L. C. Nº 5.663.597, nacida el 27|5|1947, comerciante, domiciliada en Monroe 1214. piso 6, Capital; y Federico Enrique Can[illegible]za, argentino, casado, D. N. I Nº 4.374.5[illegible]3, nacido el 3|3|1941, ingeniero, domiciliado en Monroe 1214, piso 6, Capital. Denominación: "CIS S. R. L." Domicilio Social: Monroe 1214, piso 6, Capital Federal. Plazo: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización de estudios, investigaciones, proyectos, planificación integral y|o asesoramiento por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y|o actividades; el relevamiento, análisis e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y|o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo. El asesoramiento técnico será brindado por profesionales con título habilitante. Capital Social: Diez millones de pesos. Dirección y Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios en su carácter de Gerentes administradores, quienes representarán a la sociedad actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Cierre de Ejercicio: 18 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 480.000 — Nº 8.184

TRES REYES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por acto privado. De conformidad art. 10 Ley Nro. 19.550. Se hace saber lo siguiente: Esteban Ruben Godoy, argentino, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1947, casado en primeras con Liliana Alicia Fernández de Godoy, C. I. 6.482.982 Policía Federal, con domicilio en la calle Pola 1164. Capital Federal. — Antonio Héctor Filomeno, argentino, contador público nacional, nacido el 1º de junio de 1944 casado en primeras nupcias con Moina Caamiña de Filomeno, con C. I. 5.920.910 Policía Federal, con domicilio en Granaderos 2736, Villa Luzuriaga, San Justo, provincia de Buenos Aires y Jorge Hugo Rodríguez, argentino, contador público nacional, nacido el 28 de abril de 1955, soltero, con D. N. I. 11.684.868, con domicilio en la calle Oro 841, de Ramos Mejía provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de abril de 1982. — Denominación Social: TRES REYES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Pola 1164, Capital Federal. — Objeto Social: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, representaciones de firmas locales y de firmas extranjeras. La sociedad asimismo podrá comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente ligada a su objeto, en el país o en el extranjero. — Duración: 99 años. — Capital Social: $ 20.000.000. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 330.000 — Nº 8.248

SGORLON Y MERCHAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Socios: José Antonio Sgorlon, argentino, casado, comerciante, nacido 22|6|21, L.E. 3.237.400, domiciliado Potosí 1965, Caseros, partido Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Omar Merchan, argentino, casado, comerciante, nacido 15|5|46, L.E. 8.253.368, domicilio Pueyrredón 1341, José C. Paz, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15|3|82. — 3) Denominación Social: SGORLON Y MERCHAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Bacacay 5051, depto. 2, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la distribución de materiales eléctricos, sus repuestos y accesorios, su importación, exportación, compra, venta, fabricación, comercialización y reparación en general. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá adquirir por cualquier título bienes muebles, inmuebles y semovientes y disponer libremente de ellos. — 6) Plazo de Duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 8) Dirección y Administración: Los socios José Antonio Sgorlon y Guillermo Omar Merchan, indistintamente y en calidad de Gerentes. Uso de la firma social: Ambos socios indistintamente. — 9) Organización de la Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 345.000 — Nº 8.183

OLD CRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Carlos Alberto Durañona, casado, argentino, empleado, edad 58 años, D.N.I. 1.737.077, domicilio: Pichincha 1259, Villa Adelina; y Alberto Daniel Ferreyra, casado, argentino, edad 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.266.532, domicilio: Guillermo Rawson 2372, 2º piso A, Olivos, ambos vecinos de Provincia de Buenos Aires. — 2) 15-4-82. — 3) OLD CRAFT S.R.L. — 4) Alvarez Jonte 3383. — 5) Compra, venta, permuta, importación, exportación y/o distribución de toda clase de bienes relacionados con el ramo de automotores y especialmente con los repuestos de los mismos. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — 8) Ambos socios Gerentes, indistintamente. — 9) Socios Gerentes, indistintamente. — 10) Diciembre 31 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 150.000 — Nº 8.094

PRIMERA JUNTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escrituras números 162 del 23-3-81 y 710 del 9-10-81 la sociedad procedió a la modificación de sus artículos: Cuarto: Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir del 31 de mayo de 1971. — Sexto: La fiscalización social será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por unanimidad. Las resoluciones en su caso se asentarán en el libro de actas y serán firmadas, debiendo reunirse como mínimo cada seis meses, para considerar la marcha de los negocios sociales. — Décimo: El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento será establecido por balance extraído de los libros rubricados de la sociedad, dentro de las normas técnicas legales vigentes.

La Escribana.

$ 210.000 — Nº 8.209

NAMACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad contrato tipo. Escritura Nº 107, Fº 236, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson con fecha 22 de abril de 1982. — Socios: Lidia Aida Chacha, argentina, soltera, L. C. Nº 4.207.430, nacida el 10 de junio de 1942, empleada, y Rubén Saúl Rosciano, argentino, divorciado, L. E. Nº 4.910.219, nacido el 1º de mayo de 1936, empleado, ambos con domicilio en Rawson 50, 8º piso, Capital Federal. — Denominación: NAMACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rawson 50, 8º piso, unidad Nº 47, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, arrendamiento y/o administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato, y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 6.000.000. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes por el término de un (1) ejercicio, con uso de la firma social en forma individual o indistinta. — Gerente: Rubén Saúl Rosciano. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 375.000 — Nº 8.239

FEMYP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Daniel Agrello, 26 años, casado, argentino, ingeniero, Hilario Ascasubi 217, Monte Grande, Buenos Aires, D.N.I. 11.848.827 y Silvia Noemí Tomasino de Agrello, 26 años, casada, argentina, odontóloga, Hilario Ascasubi 217, Monte Grande, Buenos Aires, D.N.I. 11.870.121. — 2) Instrumento privado del 23 de abril de 1982. — 3) FEMYP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Nogoyá 5031, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Fabricación y armado de herramientas, piezas, maquinarias, equipos y todo tipo de instrumentos utilizados en la exploración, cateo, extracción, explotación e industrialización de minerales, petróleo y sus derivados y en otras actividades mineras e industriales afines, complementarias y anexas, como asimismo, de sus partes, repuestos y accesorios; b) Fabricación de herramientas de corte, dispositivos y toda clase de herramientas para usos industriales; c) Compra, venta, comercialización, permuta, locación, representación, consignación, comisión, importación, exportación, distribución, instalación, reparación, mantenimiento y prestación de servicios técnicos respecto de los productos y subproductos de su fabricación y de los similares elaborados por terceros; d) Asesoramiento técnico sobre procesos de fabricación y asesoramiento, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de instalación, armado, montaje, desmontaje y mantenimiento de plantas industriales, dando intervención a profesionales con título habilitante cuando ello resulte necesario. — 6) 99 años desde inscripción. — 7) $ 30.000.000. — 8) y 9) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de cinco ejercicios. — El socio Norberto Daniel Agrello es designado gerente. — 10) 31 de marzo.

El Abogado.

$ 420.000 — Nº 20.360

VIGAGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Como publicación complementaria del día 24 de diciembre de 1981 se hace saber que la designación de socio Gerente de la firma ha recaído en la persona de Haydée Romero de Cernadas, argentina, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.577.180, y domiciliada en Colombres 840, 8º B, Cap.

La Socia Gerente.

$ 75.000 — Nº 8.229

MERCADO DEL CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(en liquidación)

Por acto privado de fecha 11 de marzo de 1982, Ramón Santos Fernández cede a Amador Santos, español, casado, comerciante, 53 años, C.I. 2.687.611, Cabildo 327, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, 119 cuotas de MERCADO DEL CONGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en liquidación).

El Socio Integrante.

$ 60.000 — Nº 20.365

GUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad Anónima: 1º) Roberto García, de 58 años, C. I. Nº 2.288.943 y Víctor Hugo García, de 26 años, D. N. I. Nº 2.288.943, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Paraguay 2691, 4º B, Capital. — 2º) GUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 29 de abril de 1982. — 4º) Paraguay 2691, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos de perfumería, bazar, limpieza y kioscos. — 6º) $ 30.000.000. — 7º) 99 años, a partir del momento de su registración. — 8º) Quedan nombrados gerentes de la sociedad ambos socios y el uso de la firma social en forma conjunta. — 9º) 30 de junio.

El Socio Integrante.

$ 150.000 — Nº 20.367

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS Y TELEFONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber Constitución. — Socios: Rodolfo Rubén Mora, argentino, soltero, técnico en telefonía, nacido el 17/12/57, D. N. I. Nº 13.634.950, domiciliado en Solís 3354, Rafael Calzada, Buenos Aires y Jorge Norberto García, argentino, divorciado, técnico en telefonía, nacido el 2/12/55, D. N. I. Nº 11.634.517, domiciliado en Sargento Cabral 2, 1º piso, Depto C, Gerli, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Documento Privado del 1º/4/82. — Denominación: EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS Y TELEFONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Montes de Oca 1719, 3º piso, Depto. B, Capital Federal. — Objeto a) Servicios de reparación, mantenimiento e instalación de aparatos telefónicos, equipos eléctricos y electrónicos. — b) Compra, venta, distribución, consignación, importación, representaciones, comisiones, mandatos y cualquier otra forma de comercialización de aparatos telefónicos, equipos electrónicos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 v/n. c/u. suscriptas por partes iguales por los socios. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente, quienes actuarán con el carácter de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 375.000 — Nº 20.347

DEMSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato privado del día doce del mes de octubre del año 1981 el señor Gualberto Oscar Demarco, Cédula de Identidad Nº 2.429.699, cede, vende y transfiere a los señores Martín Vicente Demarco y Jorge Raúl Sanz la totalidad de las cuotas sociales que poseía en DEMSA S. R. L., es decir 500 cuotas al precio total de $ 500.000.

El Abogado.

$ 120.000 — Nº 20.370

JORGE DAHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio celebrado en los autos Valdivieso Antonia Alicia c/Wichtendahl, Héctor Alfredo y otro s/sumario, la señora Antonia Alicia Valdivieso cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en JORGE DAHL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del socio Jorge Alberto Martínez Córdoba. — A continuación los socios restantes resolvieron reformar el contrato social en sus artículos 3º y 4º, lo que se realizó por escritura del 10 de diciembre de 1981, y que quedaron redactados así: Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos setenta y tres mil seiscientos pesos, dividido en veintisiete mil trescientas sesenta cuotas de diez pesos cada una, que es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Jorge Alberto Martínez Córdoba, $ 136.800, o sea 13.680 cuotas. — Héctor Alfredo Wichtendahl, $ 136.800, o sea 13.680 cuotas. — Cuarta: La dirección y administración, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios Jorge Alberto Martínez Córdoba y Héctor Alfredo Wichtendahl, con el cargo de gerentes, quienes así quedan designados por este acto, con el uso indistinto de la firma social, quienes representarán a la sociedad ampliamente y la obligarán en todos los actos que hacen al objeto social. — Quedan subsistentes y sin modificación alguna las restantes cláusulas y condiciones del contrato originario.

El Escribano.

$ 375.000 — Nº 20.379

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo del Dr Mario Pedro Calatayud, Secretaría número 9 a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARIAS RODRIGUEZ, ARTURO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1982. Martín Amorortu, Secretario.

$ 100.000 e. 1/6 Nº 19.687 v. 3/6/82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18/5/82 al 20/5/82.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita a LEON CORS y BERNARDO CORS, o sus herederos, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en autos "Funes, Enrique c/sociedad accidental León y Bernardo Cors y otro s/escrituración". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1982. Rolando Hugo Falke, Secretario.

$ 160.000 e. 1/6 Nº 8.089 v. 2/6/82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, Talcahuano 490, piso 6º, Capital Federal cita y emplaza a MARIA EUGENIA MORENO DE NOGUERO y a ALFONSO LUIS ALVAREZ VICENTE, para que comparezcan a estar a derecho, en el expediente Montes de Oca, Juan E. y otra c/Ailpern de Reichberg y otros s/escrituración, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarseles al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el expediente.

Buenos Aires, 2 de abril de 1982. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 180.000 e. 1/6 Nº 8.135 v. 2/6/82

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Sec. Nº 26 cita al Sr. OSCAR MIGUEL KOHAN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Rodríguez Guillermo c/Kohan, Federico s/sucesión, s/escrituración" dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 mayo de 1982. María Celia García Zubillaga, Secretaria.

$ 140.000 e. 1/6 Nº 8.172 v. 2/6/82

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Sec. 26 cita al Sr. OSCAR MIGUEL KOHAN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Langinestra, Nicolás y otro c/Kohan, Federico s/Sucesión s/escrituración" dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. María Celia García Zubillaga, Secretaria.

$ 140.000 e. 1/6 Nº 8.173 v. 2/6/82

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, citia y emplaza por cinco días a don MARIANO FEDERICO EZCURRA para que tome intervención en los autos caratulados "Paz, Carlos R. c/Mayol Woodgate de Ezcurra, Amada C. s/escrituración", bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. José Eduardo Russo, Secretario.

$ 120.000 e. 1/6 Nº 20.366 v. 2/6/82

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARAVILLA MOYA de CHOLIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 26 de 1982. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 100.000 e. 1/6 Nº 5.399 v. 3/6/82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12/5/82 al 14/5/82.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, a Don RICARDO GARCIA, L.E. 4.295.235, en los autos caratulados "García Ricardo s/ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, febrero 17 de 1982. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 70.000.— e. 1º/6 Nº 16.451 v. 1º/6/82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a ANTONIO LOURDES CAMPERCHIOLI, para que dentro del quinto día de notificado acepte o no la operación de autos bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. Luis José Carballido, secretario.

$ 120.000.— e. 1º/6 Nº 8.249 v. 2/6/82

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don LUIS ANGEL SERIQUE JOSE DOMINGO ARO, para que se presente a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Insaurralde de Martínez Flavio A. s/Adopción Plena", bajo apercibimiento de otorgarse la adopción como se pide. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1982. Ana M. Beneventano, secretaria

$ 120.000.— e. 1º/6 Nº 8.149 v. 2/6/82

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a don LUIS ANGEL SESSAREGO a estar a derecho en el término de quince días en los autos "Romana de Sessarego, Felisa c|Sessarego, Luis Angel s|Divorcio" bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1982.

$ 140.000.— e. 1º6 Nº 20.348 v. 2|6|82

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 4, sita a MARIA FRANCISCA BIBILONI y a DANIEL ESTEBAN SCHWARZ. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses, citando a los presuntos fallecidos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. Carlos Horacio Fauriot Bouché, secretario.

$ 30.000 e. 22|12 Nº 39.464 v. 22|12|81
$ 30.000 e. 2|2 Nº 92.969 v. 2|2|82
$ 30.000 e. 1º3 Nº 95.403 v. 1º|3|82
$ 30.000 e. 2|4 Nº 99.930 v. 2|4|82
$ 30.000 e. 13|5 Nº 3.273 v. 13|5|82
$ 30.000 e. 1º5 Nº 8.014 v. 1º|6|82

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL EDUARDO TACCHELLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Carlos Horacio Peumont Bouché, Secretario.

$ 100.000 e. 1º6|82 Nº 4.452 v. 3|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|5|82 al 10|5|82.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 27, Secretaría Nro. 53. Cita y emplaza a Don CARLOS ALBERTO REISS a comparecer y estar a derecho en los autos: "Reiss, Carlos Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1981. — Beatriz Alicia Verón, Secretaria.

$ 70.000 e. 1º|6 Nº 16.445 v. 1º|6|82

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil de 1ra. Instancia Nº 29, Secretaría Nº 58 cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LIPANSKA de KRIJAUNOSKI. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1982. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 1º|6 Nº 2.247 v. 3|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos "MEDINA, ALBERTO JUAN RAMON s|quiebra" que la audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración se llevará a cabo el día 27 de julio de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º6 Nº 2.248 v. 7|6|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 comunica que en el juicio: "VELIAR S.A. s|quiebra incidente de conducta" se excluyó de la calificación de conducta a Manuel Gómez Pellón, se califico la conducta de los imputados Rolando Mudrovici, Fernando Vetiska y Angel Raimandar como culpable y fraudulento, a cuyo efecto publíquese edicto por un día.

Buenos Aires, mayo de 1982, Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

e. 1º|6 Nº 2.249 v. 1º|6|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR SACIFIA s|Quiebra, incidente de calificación de conducta" se ha resuelto la calificación como culpable y fraudulenta de la Quiebra de Compañía de Comercio Exterior SACIFIA y la conducta de los Señores Jorge José Glasner, Ilse Marion de Glasner, Neville Charles Dickin y José Hollosi encontrándose firme. Publíquese por un día.

Gastón F. Llantada, Secretario.

$ 70.000 e. 1º|6|82 Nº 20.369 v. 1º|6|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica en los autos "FRYPEL S. A. s|Quiebra", a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. Autos y Vistos: De conformidad con las razones invocadas por la fallida a fs. 267|38, las que el tribunal considera atendibles, y la conformidad vertida por la sindicatura en el escrito en despacho, señálase nueva audiencia a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores para el día 20 de agosto de 1982, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores presentes, cualquiera fuese su número. Hágase saber lo precedentemente expuesto por medio de edictos que se publicarán por cinco días. Fdo. Ricardo M. Richards, Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. — Emilio A. Mendez Sarmiento, Secretario.

$ 700.000 e. 1º|6 Nº 20.371 v. 7|6|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica en los autos "CIPEL S.R.L. s|Quiebra", a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. Autos y Vistos: Considerando las manifestaciones vertidas por la deudora a fs. 556|57, las que el tribunal entiende atendibles, y la conformidad vertida por la sindicatura en el escrito en despacho, señálase nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores prevista por el art. 96, inc. 2º de la ley 19.551, para el día 20 de agosto de 1982, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores presentes, cualquiera fuera su número en la sala del Juzgado. Hágase saber lo precedentemente dispuesto por edictos que se publicarán por cinco días. Fdo. Ricardo M. Richards, Juez".

Buenos Aires, mayo 26 de 1982. — Emilio A. Mendez Sarmiento, Secretario.

$ 700.000 e. 1º|6 Nº 20.372 v. 7|6|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica en los autos "EXPELSA EXPORTADORA PELIFERA S.A. s|Quiebra", a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. Autos y Vistos: De conformidad con las razones invocadas por la fallida, las que el tribunal considera atendibles, y la conformidad vertida por la sindicatura en el escrito en despacho, señálase nueva audiencia a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores para el día 20 de agosto de 1982, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores presentes, cualquiera fuese su número. Hágase saber lo precedentemente expuesto por medio de edictos que se publicarán por cinco días. Fdo. Ricardo M. Richards, Juez".

Buenos Aires, mayo 26 de 1982. — Emilio A. Mendez Sarmiento, Secretario.

$ 700.000 e. 1º|6 Nº 20.373 v. 7|6|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma ASTILLERO CACHALOTE S.A., con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 3815, Capital Federal. Síndico: Carlos Alberto Díaz, con domicilio en Montevideo Nº 31, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos y la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos hasta el 13 de agosto de 1982. Se señaló audiencia para el día 15 de octubre de 1982, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo de 1982.

Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.

$ 6[illegible].000 e. 1º|6 Nº 8.155 v. 7|6|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días en los autos caratulados "PHOENIX INTERNATIONAL COMPUTATION S.C. A. su Quiebra", que se ha presentado el estado de distribución de fondos (Art. 214 Ley 19.551) el que será aprobado si no se observa dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982.

Carlos María Rotman, Secretario.

$ 1[illegible].000 e. 1º|6 Nº 8.163 v. 2|6|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos "Novissimo S.R.L. s| pedido de quiebra por Graffiorio Daniel Alberto", cita y emplaza por el término de cinco días al Representante Legal de NOVISSIMO S.R.L. para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Ley 19.551 art. 91), bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1982.

Jorge Luis Fabián, Secretario.

$ 160.000 e. 1º|6 Nº 8.075 v. 2|6|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Luis Fabián, cita y emplaza a JUAN CARLOS GUERRERO, para que dentro del término de cinco días (5) comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Conf. art. 343|531 del C. Proc.) en autos "Zito Soria M. A. c| Guerrero J. C. s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días (2).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Fdo.: Dr. Jorge Luis Fabián, Secretario.

$ 160.000 e. 1º6 Nº 8.142 v. 2|6|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita al señor JORGE CHEHIN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos: "Ginversa Cía. Financiera S.A. c|Saco, Juan y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1982.

Oscar Sergi, Secretario.

$ 120.000 e. 1º|6 Nº 8.175 v. 2|6|82

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "DIAGO LOR IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L.". El síndico es el Contador Eduardo Luis Krawczyk, con domicilio en Lavalle 715, piso 6º, "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de julio de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se celebrará el día 22 de octubre de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos inexistentes. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, mayo 26 de 1982. Ana R. Cusnir, Secretaria.

e. 1º6 Nº 2.250 v. 7|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de INNOVA S.A. Síndico: Manuel Cukierblat, domiciliado en Larrea 670, piso 3º, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el día 4 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, mayo 26 de 1982. Ana R. Cusnir, Secretaria.

e. 1º6 Nº 2.251 v. 7|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 de esta Capital, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a DISTEL S. C. A. para que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días en los autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Distel S.C.A. s|ordinaria", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 160.000 e. 1º|6 Nº 20.361 v. 2|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Veltri Elisa s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 14 de mayo de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ELISA VELTRI, C. I. Nro. 7.644.289 y domiciliada en Guardia Nacional 1236, 2º piso de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 1º|6 Nº 2.226 v. 1º|6|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, Paraná 386, piso 6º, Capital, cita por el término de quince días a estar a derecho en los autos LA BUENOS AIRES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c|Cap., arm. buque Ocean Energy s|ordinaria" a las siguientes personas: Grienau, Refinería de Maíz, Realmac S.A., Sirex S.R.L., Ghiunceo S.R.L., Marubeni S.A., Argentina S.A.C.I.F.I., Nobiex Chaco, [illegible] Alto, Zanella Hnos., Royal Home S.R.L., Astilleros Vegucraft, [illegible] SACIFIM, Gasol, Ind. Electrónicas Radio Serra, Bassafro Argentina S.A., Philco Argentina, Scioli S. A. Ricciotti A. Albinati Casa Tía S.A., Papelería Francesa, [illegible] ICSA, Kangzi S.A., Oscar D. Ferrari, Eduardo F. Sassoon S.A., Textil [illegible] S.A., Alberto E. Bessul S.A., [illegible] Cohen, Tarrab S.A., Aniceto Molos Hnos., Alabern, Fabeza y Cía. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — Jorge M. Beliaky, secretario.

$ 450.000 e. 1º6 Nº 8.211 v. 3|6|82

Nº 5

Juzgado Federal de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos "TANEIRO JOSE - OSAX ALFREDO SH. s|ejecución fiscal", cita a los demandados por quince días para que comparezcan a tomar la intervención que les competen, bajo apercibimiento de nombrar al Dr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 1º6 Nº 2.252 v. 1º|6|82

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza a MEIJUEIRO JOSE para que dentro de 15 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Meijueiro José s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él. Publíquese por un día. Art. 145-146-147 y 531 C.P.C.C.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.253 v. 1º|6|82

Nº 8

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: FRANCISCO MONTIEL, C. I. 2.267.036, Policía Federal, domiciliado en Cachimayo 1345, 1º D, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.227 v. 1º|6|82

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: CHAJA GURWICZ, C. I. Nº 7.762.085, Policía Federal, domiciliado en Camarones 1933, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.228 v. 1º|6|82

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: JUDAS LUBOTYNOWICZ DE [illegible], C. I. Nº [illegible], Policía Federal, domiciliado en Fragata Sarmiento 1651, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.229 v. 1º|6|82

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: SANTIAGO QUINTO FACIO PLATANO, C. I. 10.482.184, Policía Federal, domiciliado en Laprida 1275, P.B., Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.230 v. 1º|6|82

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: ANA MARIA COMELLI DE SUAREZ, C. I. Nº 3.384.580 Policía Federal, domiciliado en Moldes 1430, 2º E, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 1º6 Nº 2.231 v. 1º|6|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Paraná 386|36, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a BOIDOG S.A. en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previ-

sional c|Boldog. S.A. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1982. — Abel Pedro García, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.254 v. 1º|6|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Guillermo Frontera, a cargo del Juzgado Nº 39 con asiento en Paraguay 1536, 3º piso, en los autos "Compañía Industrial de Electricidad S.A. c|Inducom S.C.A. s| Desalojo", se cita y emplaza a comparecer al co-demandado "EL ARLEQUIN S. R.L." y a todos quienes resulten terceros interesados por la posesión, tenencia u ocupación del inmueble de calle Gerónimo Salguero 3126, 3130 y 3132, de la Capital Federal, por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará al defensor oficial para la representación en juicio.

— Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982.
Nora González de Rossello, Secretaria.

$ 240.000 e. 1º|6 Nº 20.337 v. 2|6|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

San Martín, abril 14 de 1982.

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Plesa, José Esteban; Expediente Nº 65.1?9 y,

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.637|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina por el solicitante de autos, en su condición de extranjero (artículo 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello y, habiendo sido oído el Señor Procurador Fiscal,

Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PLESA, JOSE ESTEBAN, C. I. Nº 1.188.246, domiciliado en Sudamérica 2055, hijo de don Mateo Plesa y de Magdalena Spoljaric, nacido el 19 de agosto de 1904, Croacia, Yugoslavia por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese.
Luis M. Pérez Rebellini, juez federal.

San Martín, 14 de abril de 1982. — Héctor R. Compaired, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.232 v. 1º|6|82

Nº 1

San Martín, 17 de setiembre de 1981.

Autos y Vistos:

Este expediente Nº 47.550, caratulado: "Bloisi Francisco s|carta de ciudadanía", y;

Considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la ley Nº 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina.

Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante,

Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: BLOISI FRANCISCO, nacido el 10 de abril de 1925 en Carbone, Potenza, Italia de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.262.616, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle: Mercedes Nº 29 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes; como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, juez federal

San Martín, 17 de setiembre de 1982.
Enrique J. Grosso, secretario

e. 1º|6 Nº 2.233 v. 1º|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 1º|6|82 - Termina: 3|6|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|5|82	ROBERTO FELIX IRIARTE	20.311
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|5|82	ALDO SCARAMUZZA	7.975
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|7|80	URBANO VENCES	7.850
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|5|82	JUAN JOSE NICOLINI	20.306
2	4	Horacio Roberto Granero	15|5|82	MARIA LUISA FANTON DE MARTELLI	20.264
2	4	Horacio Roberto Granero	18|5|82	EVA BOCIAN DE SLAVSKY	20.278
2	4	Horacio Roberto Granero	5|5|82	ROMULO ORESTE BINI	7.851
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|5|82	ROIDBURD SIMEON	20.273
3	6	José María Irigaray	21|5|82	ELVIRA PEREZ DE MARTINS MEIRA	20.285
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|5|82	JACOBO AVERBACH	20.310
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|82	SALVADOR MASSA	20.312
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|5|82	JUAN ANTONIO ARANA	20.294
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|5|82	ELZBIETA LAPICKA VDA. DE JUDYCKI	20.313
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|5|82	FRANCISCO PEDRO SISPA y MARIA CARMEN CASTRO	7.926
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|5|82	RAIMUNDO JACINTO LOPEZ ROMAY	7.858
8	15	Adolfo María Repetto	12|5|82	SARA ZULEMA FERREIRO DE SAN VICENTE	20.286
8	16	Adriana C. de Frezza	12|5|82	TEODORO SOLA	20.276
8	16	Adriana C. de Frezza	20|5|82	ARGELIO ALBERICO ALVAREZ	7.865
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	21|5|82	GIOCONDA ASUNCION IDA SCANTAMBURLO	7.955
10	19	Martín J. Durand	29|3|82	MARGARITA INOCENCIA NASO DE RODRIGUEZ	7.879
10	19	Martín J. Durand	10|5|82	HERMINIA FRANCISCA LOPEZ DE SAMEGHINI	7.891
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|5|82	CLARA JAIT DE DYNER	20.279
11	21	Julio Campos	14|4|82	JORGE PEDACE y JOSEFA MANUELA SOTELO VDA. DE PEDACE	20.266
11	21	Julio Campos	21|5|82	RAMONA FERNANDEZ VIUDA DE MACHIAVELLO	20.297
11	21	Julio Campos	21|5|82	MOISES JACOBO ZILBER	7.884
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	24|5|82	ROQUE POTENZA	20.281
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	24|5|82	ROSALIA CIPOLLA DE MANCINI	20.284
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	13|5|82	ENRIQUE JORGE GALLO	7.885
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|5|82	MANUEL ARISTOBULO SIERRA	20.272
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|5|82	LUIS ANTONIO PIROTTA	7.843
13	25	Fernando B. Menéndez	21|5|82	SUSANA GRACIELA VERDI	7.969
14	27	José Luis Caruso	19|5|82	ROSA LUCIA FUCILE DE TIBALDI	7.950
15	30	José Luis González	21|5|82	NICOLAS RUBINETTI	20.268
17	34	Tristán Bravo	24|5|82	JORGE AMUI	7.899
17	34	Tristán Bravo	12|5|82	LUIS RIAL	7.954
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|5|82	ROSA IOFRIDA DE CARABETTA	20.282
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|5|82	PABLO GALLO	20.305
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|4|82	DIEGO ROGELIO GIMENEZ	20.323
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|5|82	MANUEL SANTAELLA	7.847
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|5|82	ANTONIA BADOZA DE MANONVILLE y JOSE MANONVILLE	20.277
20	39	Luis José Carballido	24|5|82	RODOLFO CARLOS ERENESTO ROSSI	20.321
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|4|82	MANUEL ROMERO y CARMEN MONTOTO DE ROMERO	20.333
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|5|82	DOMINGO DI MARZIO	20.325
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|5|82	JOSEFINA JUANA SEOANE	7.848
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|5|82	MARIO PALEY	20.280
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|5|81	RAMIRO ADOLFO POSE BALANDA	20.302
24	48	Rubén H. Malatesta	14|5|82	CARLOS ALBERTO PODESTA	20.324
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|5|82	MIGUEL ARCANGEL CUPOLO	20.271
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|5|82	TEODORO BATISTA	7.862
26	51	Julio César Dávolos	18|5|82	SARA MADERA	20.308
26	51	Julio César Dávolos	24|5|82	YOLANDA NOEMI ELISA BRIAND	7.964
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|5|82	ABELARDO ENRIQUE MARINE	7.976
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|4|82	JOSE FEDERICO IAVICOLI	20.265
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|5|82	RODOLFO OSCAR MORENO	20.320
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|82	ADOLFO MOLDES	20.301
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|5|82	BERL LANDAU y ANNA REGINA BRAND DE LANDAU	7.849
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|5|82	TERESA MAGLIANO VIUDA DE VIOLA	20.275
29	58	Marta Amelia Egiró	20|5|82	PABLO EDGARDO BONTEMPI	20.267
30	59	Santiago González Balcarce	18|5|82	JORGE ENRIQUE SANCHEZ	7.982
30	59	Santiago González Balcarce	26|5|82	MARIA FIASCHE DE SOFI	7.842

e. 1º|6 Nº 2.110 v. 3|6|82

San Martín, mayo 12 de mayo de 1982

Autos y Vistos:

Este expediente Nº 54.377, caratulado: "Schwartz Morris s|pérdida de la nacionalidad arg." y,

Considerando: Que en estos autos se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7º, inciso a de la ley Nº 21.795, para que proceda la pérdida de la nacionalidad argentina del nombrado.

Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 17 y habiéndose cumplido con las disposiciones del artículo 15, 16, 17, 18, 19, y 27 de la ley citada,

Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de don SCHWARTZ MORRIS hijo de Isidoro y de doña Bela Malimovca, nacido el 5 de julio de 1945 en Capital, Santa Fe, titular de matrícula Nº 5.550.7[illegible], cuyo último domicilio fue en la calle Cnel. Paz Nº [illegible]165, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inciso a de la ley Nº 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese; también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (artículos 22 y 28 de la ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

Proveo por Ley Nº 20.581.

Luis M. Pérez Rebellini, juez federal

San Martín 12 de mayo de 1982.
Enrique J. Grosso, secretario

e. 1º|6 Nº 2.234 v. 1º|6|82

San Martín, 12 de Mayo de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente número [illegible]1.372, caratulado: "Mebazba Alberto Julio s|pérdida de la nacionalidad argen[illegible]", y

Considerando: Que en estos autos se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7º, inc. a) de la Ley Nº 21.795, para que proceda la pérdida de la nacionalidad argentina de el nombrado.

Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 16 y habiéndose cumplido con las disposiciones del artículo 15, 16, 17, 18, 19, y 27 de la ley citada. Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de don ALBERTO JULIO MEBAZEAZ, hijo de David y de doña Elisa Cohen, nacido el 9 de julio de 1944, en Tigre, Provincia de Buenos Aires, estado civil: ...., titular de matrícula Nº 4.603.153 de cuyo último domicilio fue en la calle Belgrano Nº 2871 de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art. 7 inc. a) de la Ley Nº 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por Ley número 20.581.

Enrique José Grosso, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.235 v. 1º|6|82

San Martín, 12 de mayo de 1982. — Autos y Vistos: Este Expediente Nº 54.374, caratulado "Matylski, Juana Graciela s|pérdida de la Nacionalidad Arg.", y

Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7º, inc. a de la Ley 21.795, para que proceda la pérdida de la nacionalidad arg. de la nombrada.

Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 19 y habiéndose cumplido con las disposiciones del artículo 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada,

Resuevo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña MATYLSKI JUANA GRACIELA hija de Wladyslaw y de doña Miña Jabko, nacida el doce de setiembre de 1951, en Capital Federal, de estado civil, titular de matrícula Nro. 6.138.494, otorgado por cuyo último domicilio fue en la calle 8 de octubre 1969, piso, departamento, de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, inc. a de la Ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley Nº 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 12 de mayo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.236 v. 1º|6 82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 12 de mayo de 1982. Autos y Vistos: Este expediente Nro. 54.375, caratulado: "Slavker, Paulina s| pérdida de la nacionalidad arg.", y

Considerando:

Que en estos autos se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7º, inc. a) de la ley 21.795, para que proceda la pérdida de la nacionalidad arg. de la nombrada;

Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 16 y habiéndose cumplido con las disposiciones del artículo 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada,

Resuelvo:

Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de doña PAULINA SLAVKER, hija de Adolfo y de doña Sara Smukler, nacida el 25 de setiembre de 1917 en Colonia Lora, Santiago del Estero, estado civil:... titular de matrícula Nº 2.165.076 de cuyo último domicilio fue en la calle: Charcas Nº 3140 de Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., en virtud de lo dispuesto en el art. 7º, inc. a) de la ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 12 de mayo de 1982. — Enrique José Grosso, Secretario.

e. 1º|6 Nº 2.237 v. 1º|6|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 12 de mayo de 1982. Autos y Vistos: Este expediente Nro. 54.370, caratulado: "Diez, María Elena s|Pérdida de la nacionalidad arg.", y

Considerando:

Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7º, inc. a) de la ley 21.795, para que proceda la pérdida de la nacionalidad arg. de la nombrada.

Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 16 y habiéndose cumplido con las disposiciones del artículo 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada,

Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña DIEZ, MARIA ELENA, hija de Antonio y de doña Aguada Vastano, nacida el 26 de marzo de 1932, en Capital Federal, de estado civil ..., titular de matr. Nº 1.779.534 otorgado por G. Belgrano, C.5-M.7, S.1-C.4 La Matanza, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, inc. a) de la ley 21.795. Previa conformidad Fiscal publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por ley 20.581.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal

San Martín, 12 de mayo de 1982. — Enrique José Grosso Secretario.

e. 1º|6 Nº 2.238 v. 1º|6|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 53.951. — San Martín, 12 de mayo de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña: BIGUZAS, MARCELA EVANGELINA, hija de Alberto Serafín y de doña Hebe Marta Lenti, nacida el 29 de octubre de 1952, en Buenos Aires, titular de Pasaporte Argentino Nº 8.886.823, otorgada por Policía Federal Argentina, cuyo último domicilio fue en la calle Cavassa 592, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, inc. a de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini Juez Federal Subrogante.

San Martín, 12 de mayo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 1º6 Nº 2.239 v. 1º6 82

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a FELIX GUTIERREZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 70 Parcela: 11 y 12; s. títulos Manzana 237 Lote 5 y 6 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Gutiérrez, Félix s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.

$ 750.000 e. 1º6 Nº 8.039 v. 7|6|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a SOFIA MAGDALENA MAZZANTI DE BRITOS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I Sección: F, Manzana: 63, Parcela: 19; s. título: Manzana 143, Lote 19 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Mazzanti de Britos, Sofía Magdalena s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal N 1 Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.

$ 750.000 e. 1º|6 Nº 8.040 v. 7|6|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a AMBROSIO MALACALZA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro Circunscripción I, Sección I, Manzana 89, Parcela 5, 6, 7, 8, 9 y 10 s. título: Manzana 468, Lote 1, 2, 3, 4 29 y 30 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde; ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Malacalza, Ambrosio s| expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de octubre de 1981.

Ricardo M. Zuccherino, Secretario Federal.

$ 750.000 e. 1º|6 Nº 8.045 v. 7|6|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ENRIQUE RUIZ, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 69, Parcela: 12 a 25; s. título: Manzana 218, Lote 6 a 20 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Ruiz, Enrique, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de octubre de 1981.

Ricardo M. Zuccherino, Secretario Federal.

$ 750.000 e. 1º6 Nº 8.036 v. 7|6|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ANTONIA VOIRA de WEISS, o a quién se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús, s. catastro Circunscripción: II, Sección: N, Manzana: 30, Parcela: 27; s. título: Manzana 21, Lote 32, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Voira de Weiss, Antonia, s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de octubre de 1981.

Ricardo M. Zuccherino, Secretario Federal.

$ 750.000 e. 1º|6 Nº 8.043 v. 7|6|82

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a MIGUEL PAGLIARI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s|Catastro: Circ. IV, Sec. E, Manz. 76, Parcela 28; s|Titulo: Manzana 47, Lote 42, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio, caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Pagliari Miguel s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 9 de noviembre de 1981.

Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

$ 650.000 e. 1º6 Nº 8.049 v. 7|6|82

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3 de esta ciudad de La Plata Dr. Héctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el cual se hace saber a JORGE ALBERTO LARES, que debe comparecer a estar a derecho y|o contestar la demanda dentro de plazo de cinco (5) días contados a partir de la publicación del presente, que lo será por un día en el Boletín Oficial. En caso de incomparecencia en término, habrá de procederse de conformidad con lo dispuesto por el artículo 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

La Plata, 12 de mayo de 1982. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.255 v. 1º|6.82

SANTA FE

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Santa Fe, Secretaría Civil Nº 1, se cita a los codemandados ROSARIO CAFFERATA de AGHINA, MARIA ADELA TERESA CAFFERATA de NICOLORICH, MARIA ISABEL FRANCISCA CAFFERATA de RAVET, MARIA ESTHER JUSTA CAFFERATA de PONTI, IGNACIA FELIPA CAFFERATA de LAMAS, MARIA JULIA FLORENCIA, ANTONIO JOSE, MARIA MARGARITA DEL ROSARIO, JUAN FELIX, CARLOS MARIA, MANUEL JUAN y JUAN BLAS DEL CARMEN COFFERATA, a comparecer a estos autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Rosario Cafferata de Aghina y otros s|Expropiación" (Expediente Nº 902|79), para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por cinco días.

Santa Fe, 20 de noviembre de 1981.

Estela L. de Gainza, Secretaria.

$ 600.000 e. 1º|6 Nº 8.042 v. 7|6|82

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Santa Fe, Secretaria Civil Nº 1, se cita a la señora TRINIDAD MARTIN de FERRERAS a comparecer a estos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Trinidad Martín de Ferreras y otro s|Expropiación" (Expte. Nº 2074|81), para que haga valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.

Publíquese por cinco días.

Santa Fe, 30 de octubre de 1981.

Estela L. de Gainza, Secretaria.

$ 300.000 e. 1º|6 Nº 8.031 v. 7|6|82

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Fallo: Teniendo por argentino por opción a GUSTAVO GERMAN MELGAREJO YANI, nacido el 18 de enero de 1963, en Paysandú —República Oriental del Uruguay—, soltero, hijo de Sergio Darío Melgarejo (uruguayo), y de María Elena Yani (argentina), domiciliado en Supremo Entrerriano 566 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, se identifica mediante C.I. número 75.376 otorgada por la Policía de Paysandú. — Líbrense oficios al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, informando sobre el particular (Art. 28, Ley 21.795) y al Boletín Oficial de la Nación a los fines del Art. 22 Idem. Notifíquese, déjese copia, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción de Uruguay, 30 de abril de 1982. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 1º6 Nº 2.240 v. 1º|6|82

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, abril 30 de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Fallo: Teniendo por argentino por opción a CARLOS DARIO MELGAREJO YANI, nacido en Paysandú, República Oriental del Uruguay, el 27 de diciembre de 1963; es hijo de Sergio Darío Melgarejo (uruguayo) y de María Elena Yani (argentina) casado, de profesión mecánico, domiciliado en Supremo Entrerriano Nº 566, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, se identifica mediante C.I. Nº 77.106 otorgada por la Policía de Paysandú, Rep. Oriental del Uruguay.

Líbresen oficios al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, informando sobre el particular (Art. 28, Ley 21.795), y al Boletín Oficial de la Nación a los fines del Art. 22 Idem.

Notifíquese, déjese copia, regístrese y oportunamente archívese. — Firmado: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, abril 30 de 1982. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 1º|3 Nº 2.241 v. 1º|6|81

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, abril 16 de 1982. — Y Vistos: Considerando: Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina al Sr. LIDIO ANGEL DACOL RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 92.215.620, uruguayo, nacido en la ciudad de Salta, República Oriental del Uruguay, el 4 de julio de 1946, hijo de Néstor Lidio Dacol Torres (uruguayo), y de Zulma Nair Rodriguez Olivera (uruguaya), casado con Griselda Ethel Sosa Torres (uruguaya), domiciliado en calle Lamadrid Nº 1055 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

La nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y sus leyes, como a sí de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado. (Art. 23, Ley 21.795 y Dec. 2367|78, 9, 10 11 y 12) ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina.

Con la carta de naturalización que le entregará el funcionario de la Gobernación, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, (Art. 35, Ley 20.974) bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización, (Art. 24, Ley 21.795 y 7 Dec. 2367|78).

Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Art. 23 Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 del Dec. 2367|78), al efecto oficiese.

Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines, ofíciese (Art. 22 Idem).

Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía mediante oficio, (Art. 28 de la Ley 21.795). — Notifíquese, regístrese, déjese copia y oportunamente archívese.

Firmado: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, abril 16 de 1982. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.242 v. 1º|6|82

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Ortiz Aguilera, Manuel Jesús s|Naturalización". Expte. Nº 575, año 1981, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don MANUEL JESUS ORTIZ AGUILERA por resolución de fecha 26 de abril de 1982.

Publíquese por un día.

Viedma, 19 de mayo de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 1º|6 Nº 2.243 v. 1º|6|82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Hernández, Hernández, Víctor Omar s|Naturalización", Expte. Nº 167, año 1981, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don VICTOR OMAR HERNANDEZ HERNANDEZ por Resolución de fecha 14 de abril de 1982.

Publíquese por un día.

Viedma, 19 de mayo de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 1º|6 Nº 2.244 v. 1º|6|82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Mora Valenzuela, Fernando s|Naturalización", Expte. Nº 466, año 1980, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don FERNANDO MORA VALENZUELA, por resolución de fecha 26 de abril de 1982.

Publíquese por un día.

Viedma 19 de mayo de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 1º|6 Nº 2.245 v. 1º|6|82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Caincaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Chirazi de Abecasis, Sobhich s|Naturalización", Expediente Nº 499, año 1980, ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña SOBHICH CHIRAZI DE ABECASIS, por resolución de fecha 19 de abril de 1982.

Publíquese por un día.

Viedma, 19 de mayo de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 1º|6 Nº 2.246 v. 1º|6|82

SAN LUIS

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del Doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO" y|o quien resulte propietario - Expropiación - Expte. 1.476|80 - a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Los Chañaritos", Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, de la Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 35 has. 6.600 ca., que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro s|n. y sin inscripción en el Registro General de la Propiedad.

Publíquese por cinco días.

San Luis, 10 de diciembre de 1981.

Guillermo M. J. Belgrano Rawson, Secretario.

$ 550.000 e. 1º|6 Nº 8.044 v. 7|6|82

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del Doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|GUTIERREZ DE GOMEZ ISABEL - Expropiación - Expte. 1.451|981", a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno en Boca de la Quebrada del Vallecito, Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie según título de 6 has. 7.496 cas., que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 1.750 de la Receptoría de San Francisco, e inscripto en el Registro de la Propiedad al t. 2 de Ayacucho, fº 72 Nº 263.

Publíquese por cinco días.

San Luis, 14 de diciembre de 1981.

Guillermo M. J. Belgrano Rawson, Secretario.

$ 600.000 e. 1º|6 Nº 8.035 v. 7|6|82

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, cita a SANTIAGO GIMENEZ PATIÑO con último domicilio en calle Mendoza 240 de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado para prestar declaración indagatoria fijándose audiencia a tal fin para el día 27 de mayo pxmo. a horas 9 bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada será traído por la fuerza pública. Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 13 de mayo de 1982. — Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria Juzgado Federal.

e. 1º|6 Nº 2.265 v. 1º|6|82

El Juzgado Federal de Santiago del Estero Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, cita a PEDRO MANUEL BARRERA, D.N.I. Nº 13.687.292, ante este Juzgado para el día 3 de junio pxmo., a horas 9, a la audiencia fijada para que se notifique de la resolución recaída en autos. — Fdo. Artura E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 11 de mayo de 1982. — Lorna H. de Luna Etcheventz, secretaria.

e. 1º|6 Nº 2.257 v. 1º|6|82

MENDOZA

Nº 2

Juez Federal Nº 2 - Autos 5.618|3 - "D.N.V. c|Feliciano Crespo - Expropiación", dispone córrase traslado de la demanda por quince días, al demandado FELICIANO CRESPO, de domicilio ignorado y|o a quien resulte propietario del inmueble afectado, para que comparezca, la conteste y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento previsto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C.N.

Publíquese por cinco días.

Jorge Roberto Burad, Secretario.

$ 350.090 e. 1º|6 Nº 8.037 v. 7|6|82

Juez Federal Nº 2 - Autos 5.643|3 "D.N.V. c|José Antonio López - Expropiación", dispone córrase traslado de la demanda por quince días, al demandado JOSE ANTONIO LOPEZ, de domicilio ignorado y|o a quien resulte propietario del inmuebles afectado, para que comparezca, la conteste y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento previsto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C.N.

Publíquese por cinco días.

Jorge Roberto Burad, Secretario.

$ 350.000 e. 1º|6 Nº 8.038 v. 7|6|82

Juez Federal Nº 2 - Autos 5.619|3 - "D.N.V. c|Indagro Ind. y Agr. S.A. - Exprop.", dispone córrase traslado de la demanda por quince días, al demandado "INDAGRO IND. Y AGR. S.A.", de domicilio ignorado y|o a quien resulte propietario del inmueble afectado, para que comparezca, la conteste y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento previsto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C.N.

Publíquese por cinco días.

Jorge Roberto Burad, Secretario.

$ 350.000 e. 1º|6 Nº 8.047 v. 7|6|82

Juez Federal Nº 2 - Autos 5.298|3 - "D.N.V. c|Antonio José Chicconi y Otros - Expropiación", dispone córrase traslado de la demanda por quince días, al demandado ANTONIO JOSE CHICCONI y Otros de domicilio ignorado y|o quien resulte propietario del inmueble afectado, para que comparezca, la conteste y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento previsto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C.N.

Publíquese por cinco días.

Jorge Roberto Burad, Secretario.

$ 400.000 e. 1º|6 Nº 8.048 v. 7|6|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal; hace saber por tres días en los autos "ARMO, NORMA SUSANA c DE JESUS CAREAGA RAIMUNDO s|Escrituración". Expediente Nº 30.234|82, que el rematador Benjamín Vilafañe, subastará el día 9 de junio de 1982 a las 11 hs. en el local de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, Capital; los bienes pertenecientes a estos autos y que son a saber: Tres parcelas de tierra ubicadas en la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, sobre Ruta Nacional Nº 9 (hay cartel), Km. 60. — Catastro: Circunscripción Cuarta; Sección D, Fracción Uno: Parcela Dos; Partida número 22.86 y que mide 68 áreas 45 centiáreas. Parcela Tres, Partida 30.500 que mide 67 centiáreas 48 dm cuadrados. Parcela Cuatro, Partida 30.501 que mide 71 áreas 4 centiáreas 82 dm cuadrados. Deben impuestos inmobiliarios Partida número 22.886. $ 4.162.093. Partida 30.500 debe $ 3.684.171. Partida 30.501 debe $ 3.684.171. Base $ 2.881.733. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 o|oo (cinco por mil). Venta al contado. (Ad Corpus). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y exhibir documentos de identidad. Puede visitarse sin horario

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 750.000 e. 1º|6 Nº 8.104 v. 3|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|ARJONA, JORGE A. y otros s|ejec.", Expte. Nº 44.476 que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 25 de junio de 1982 a las 15 hs. en Cangallo 1233, Capital; un edificio Industrial sito en la calle Itaquí 2351|6|81|97 esq. Rivera Indarte 2792|2800, desocupado de una superficie de 2.894,79 mts., cubierta 2.266,68, libre 688,11 mts. posee nueve oficinas de distintas medidas, comedor, baños p|personal, dos naves de aprox. 12 mts. por 60 sin columnas, galpones, entrada camiones, depósitos. — Cuenta con habilitación Municipal como "Taller mecánico y de soldadura eléctrica y autógena y depósito de mercadería en tránsito". Deuda por impuestos Municipales: $ 8.912.748; O. Sanitarias: $ 5.596.644. Se hace saber que el comprador del inmueble lo hará libre de gravámenes, tasas e impuestos adeudados. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. 46; Man. 51; Parc. 19 b-c; Parc. 19 d. Dom. 10748, 10750; Mat. F.R. 51663|5673; Pda. 878001. Se visita los días 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 al 23 en el horario de 12 a 17 hs. Mayores informes oficina del Martillero. — Base: $ 2.000.000.000. — Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado Ley 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 600.000 e. 1º|6 Nº 8.100 v. 3|6|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por dos días en los autos "KORDAK, ESTANISLAO s|Quiebra", Expte. Nº 37.740, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará sin base y al mejor postor, en la calle Talcahuano 479, Capital, el día 10 de junio de 1982, a las 13.30 horas, un automotor marca Ford Fairlane tipo sedan cuatro puertas, versión 500, año 1977, color celeste metalizado con techo vinílico azul, tapizado de igual forma, funcionando. — Se exhibe en la calle Costa Rica 5530, Capital, los días 2, 3 y 4 de junio, en el horario de 14 a 16 horas. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley. — Entrega inmediata, previo pago total al contado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 260.000 e. 1º|6 Nº 8.101 v. 2|6|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "DOPULTEX (S. de H.) DE JOSE PULERO y DOMINGO LATERZA s|Quiebra" (Expte. 49.060|81), que el martillero David N. Almeyra rematará, sin base, en lotes, los días 16 y 17 de junio de 1982, a las 15 horas, en el hall de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes muebles de la fallida consistentes en: Máquinas de coser con motores eléctricos, marcas Overlock, Motormech, Mitsubischi, Juki, Refrey y Singer a pedal abrochadora, ventiladores, artefactos de iluminación, estanterías, acondicionador de aire Plemetal; tijeras, mesas de corte y otras con caballetes; máquinas de escribir y calculadoras eléctricas; estufas de cuarzo eléctricas y pantallas calefactoras; escritorio; sillas. — Conjuntos deportivos, camperas, pantalones de algodón para damas, camperas y pantalones en elaboración, piezas de género, Riv y Wata, telas de nylon, conos de hilo, bobinas de elásticos, cierres relámpagos, perchas metálicas forradas, rollos de papeles varios para empaque y demás bienes inventariados a fs. 116|17 de autos. — Exhibición los días 12, 14 y 15 de junio de 11 a 15 horas, en el local industrial de la fallida, Avda. Gral. Enrique Mosconi 3777, Capital Federal. — Seña: 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en efectivo en el acto del remate. — Las mercaderías se entregan previo pago total del precio (Art. 574 del Cód. Proc.) y el comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 810.000 e. 1º|6 Nº 8.105 v. 3|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1 comunica por dos días en los autos: "LIMARDO, FRANCISCO c|EDREIRA, ROBERTO JOSE s|Ejec. hip.", Expte. 184.381, que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día lunes 7 de junio de 1982, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Fragio 518, entre Alvear y Vieytes, Ituzaingó, Ptdo. Morón, Prov. de Buenos Aires, s|Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección E, Manzana 428, Parcela 9, Dominio 7653|79. — Que mide y linda: 10 m al frente NE x 19,817 m al NO x 19,878 m al SE, superficie total: 198 m con 48 dm cuadrados, con linde al SE fondos de los fondos de lotes 18 y 19, al NO con lote 16 y al SO c|parte lote 20 s|plano subdivisión. — Adeuda Impuesto Inmobiliario Básico s|fs. 29: $ 1.178.145. — Ocupado por el demandado. — Se trata de una casa en barrio residencial sobre pavimento a 6 cuadras de la estación Ituzaingó, construida en una planta, compuesta de un dormitorio grande, otro más chico, hall, baño y cocina completos, jardín al fondo. — Al contado, mejor postor, en efectivo. — Base: $ 20.280.620, seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado DGI: 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 480.000 e. 1º|6 Nº 8.246 v. 2|6|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|GARCIA PEDRO M. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 213.394|81, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 11 de junio de 1982 a las 9.45 horas en el Local de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien Un tractor marca "Caterpillar", modelo D-4E SA, serie Nº 70X561 con motor diesel marca "Caterpillar" modelo 3304, serie número 48V36755 de 75 H.P., un (1) control hidráulico marca "Caterpillar" modelo 140, serie Nº 18X1254 año 1973; un (1) juego barra porta herramientas y topadora marca "Macrosa" modelo 4TR Serie Nº 27|1027, año 1977; un tractor marca "Caterpillar" modelo D4E serie Nº 70X0555 con motor diesel marca "Caterpillar" modelo 3304 serie número 48V37795 de 75 H.P.; un (1) control hidráulico marca "Caterpillar" modelo 140 serie Nº 18X1167 año 1979; un (1) juego barra porta-herramienta y topadora marca "Macrosa" modelo 4TR serie número 37|0|79 año 1979. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado, dinero efectivo. — Comisión: 10%. — El bien se exhibe en el depósito de la Firma Actora sito en Km. 1339 Los Nogares, Tafí Viejo, Prov. de Tucumán. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, mayo 24 de 1982. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 500.000 e. 1º|6 Nº 8.102 v. 2|6|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|IRIANI, JULIO PEDRO y otra s|ejecución hipotecario" Ex-

pediente 128, que el martillero Miguel A. Pinella, rematará el día 7 de junio de 1982, a las 14.30 hs. en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº uno, P.B. José E. Uriburu 1211, Capital Federal, con sup. de 55,72 m2, patio de 5,53 m2 común de uso exclusivo. Porcentual: 8,5%. — Según constatación realizada por el martillero, la Unidad está ocupada por el Sr. Julio Pedro Iriani y que deberá entregarse desocupada atento convenio mutuo hipotecario(cláusula 9º F), adeuda por esxpensas comunes al 30|4|82 pesos 8.376.069. — Base $ 120.000.000 contado. — Horario visitas: 15 a 17 hs. días 3 y 4 junio 1982. — Seña 10%. — Comisión 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. — El Secretario.

$ 320.000 e. 1º|6 Nº 7.813 v. 2|6|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c| INTERBANCA S.A. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 243.833|81 que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 11 de junio de 1982 a las 10.30 horas en el Local de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un autoelevador marca 'Caterpillar' modelo V-50C fabricación Nº 11Y0'688, con motor naftero marca "Caterpillar" modelo 1404 fabricación Nº 4620 de 48 H.P., año 1980. — En el Estado en que se encuentra. — Base: $ 336.634.732. — Al contado dinero efectivo. — Comisión: 8%. — El bien se exhibe en el Depósito de la Firma Actora sito en Carril Rodríguez Peña y Urquiza, Maipú, Prov. de Mendoza. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, mayo 27 de 1982. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 320.000 e. 1º|6 Nº 8.099 v. 2|6|82

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 comunica por dos (2) días en los autos caratulados "FINAMERCO S.A.C.F. c|CAVALLO CARLOS ALBERTO y otro s|Ejecución Prendaria" Expediente Nº 7478 81, que el martillero Público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 11 (once) de junio de 1982 a las 11.30 horas en el Local de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un (1) Automotor nuevo tipo chasis con cabina de fabricación nacional marca "Mercedes Benz" modelo L 608|35 Serie año 1979 con motor diésel marca "Mercedes Benz" de cuatro cilindros de Inyección Directa y 90 H. P. de potencia SAE Nº 340.930-10-052793, chasis y|o bastidor marca "Mercedes Benz" Nº 378.302-12-002349, equipado con Diferencial Standard. — Siete ruedas armadas completas rodado 700X15. — Certificado de fabricación original nacional Nº A-79593. — Dominio Nº B-1.624.430. — En el estado en que se encuentra". — Base: pesos 75.548.941. — Al contado dinero efectivo. — Comisión: 10 %. — Para el caso de no existir postores por la base determinada, se realizará una nueva subasta con reducción del 50 % de la misma, a la media hora después. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. — El bien se exhibirá en días y horas hábiles en el Depósito sito en Salguero entre Cerviño y Saguí. Cap. Federal.

Buenos Aires, mayo 27 de 1982. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 430.000 e. 1º|6 Nº 8.095 v. 2|6|82

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I. F.I.A. c|ORTEGA LUIS R. s|Ejecución Prendaria" Exped. Nº 149.882|81, el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 11 de junio de 1982 a las 10 horas en el Local de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un Cargador Frontal marca 'Caterpillar" modelo 920, serie Nº 71H1474, con motor diésel marca "Caterpillar" modelo 3304, serie Nº 45V5110 de 100 H. P. año 1979, en el estado en que se encuentra". — Base: $ 864.313.555. — Al contado dinero efectivo. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe en el Depósito de la Firma Actora sito en Carril Rodríguez Peña y Urquiza Villa Maipú Pcia. de Mendoza. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 27 de 1982. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 340.000 e. 1º|6 Nº 8.098 v. 2|6|82

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 comunica por 2 días en autos "PASTOR MANUEL c|RODRIGUEZ PEDRO y otros s|Daños y Perj." Exp. Nº 176.574|76, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 8 de junio a las 17 horas en Humberto Iº 2042: Un televisor de mesa de 23", Super de lujo, controles frontales sin marca visible; Un amplificador marca Sankyo Estereo Casette, Modelo STD 1850; Una bandeja pasadiscos, marca Sincron Profesional Modelo C71H; Una bandeja pasa discos marca Kem Brown, de 3 velocidades; Un amplificador marca Kem Brown Profsonund 2000; Dos baffles marca Kem Brown. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %, Comis. 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 220.000 e. 1º|6 Nº 8.245 v. 2|6|82

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40, Secretaría del Dr. Julio A. Auliel, comunica por 3 días en el juicio "VIPLAN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|COCIFFI JULIO EDUARDO y otros s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 176:570, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 243, P.B., Capital, rematarán el día martes 8 de junio de 1982 a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de la Ley 13.512, el departamento designado como unidad 36, piso 6º, del inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 2640|42, Capital. Superficie cubierta 32,01 m2. Adeuda en concepto de expensas comunes, cuotas extraordinarias e intereses punitorios $ 4.191.379 hasta el 1º|4|81. Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por una persona que no acreditó en calidad de que lo habita. — Según la cláusula 9º del mutuo hipotecario el deudor se compromete a desocupar el bien antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días martes y jueves de 14 a 17 hs. Base $ 82.583.717, al contado y al mejor postor. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado: 5 o|oo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 540.000 e. 1º|6 Nº 8.186 v. 3|6|82

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 2 días en autos "TECACH, SALOMON c|DEL MONTE, JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 38.593, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de junio de 1982 a las 16.00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una propiedad sita en Villa Mauricio, Partido de Lanús (antes 4 de Junio), edificada en el lote 30 de la manzana C, que mide 8.66 al frente por 28,65 de fondo, lo que hace una superficie de terreno de 248,11 metros cuadrados, que linda al frente al SO. calle Alvear en medio manzana D; contra frente al NE. con fondos lote 7; por el N.O. con el lote 32 y fondos del lote 2 y por el costado SE. con el lote 29, todos de la misma manzana. El inmueble tiene entrada por la calle Alvear 3124, entre Ovuela y Posadas y se halla inscripta bajo el Nº 665 del año 1952 del Partido de Lanús. Se halla ocupado por el demandado y sus familiares, así como por una ocupante. Consta de un galpón al frente, una habitación precaria con detalles de terminación: dos habitaciones más, un baño y un patio pequeño, así como una cocina, otro baño y otra habitación en su fondo: carece de los servicios de gas natural y se halla sobre calle asfaltada. Puede ser visitado diariamente de 10 a 14 hs. Base: $ 20.720.000. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Se deja constancia de la existencia de una deuda acreditada en autos a fs. 34 de $ 177.414 sobre impuestos inmobiliarios; a fs. 43 de $ 348.000 con referencia a impuestos municipales y a fs. 45 de $ 303.629 correspondientes a Obras Sanitarias, más los recargos por mora, honorarios, gastos causídicos e indexación que correspondiere. Se subasta en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1982. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 540.000 e. 1º|6 Nº 8.103 v. 2|6|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 45

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 45, comunica por un día en los autos "GODOY RAUL RENE c|A.D.T. S.A.C.I. F.I. s|despido", Expte. Nº 801, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 4 de junio de 1982 a las 15 hs. en la calle Suárez 663, 1º piso, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Una máquina de escribir eléctrica Tekne 3 Nº 124.233 y una calculadora eléctrica marca Milda 2020 P.D. Nº 06761176. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, mayo de 1982. — Jorge Alberto Pico, Juez Nacional.

$ 90.000 e. 1º|6 Nº 8.030 v. 1º|6|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ISABEL BENEDETTI DE SCARAMUSSA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1982. — Horacio Roberto Granero, Secretario.

$ 100.000 e. 28|5 Nº 18.445 v. 1º|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|4|82 al 23|4|82.

Nº 3

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 10 días a MARIA E. QUIROGA DE DURAN y|o sucesores para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobre y Ausentes.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — José María Irigaray, Secretario.

$ 100.000 e. 31|5 Nº 7.961 v. 1º|6|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos caratulados: "Sánchez Juana Margarita s|Adopción". cita y emplaza a don VICENTE ESTANISLAO SANCHEZ para que en el plazo de diez días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1982. — Adolfo María Repetto, Secretario.

$ 160.000 e. 31|5 Nº 7.927 v. 1º|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a don PIERRE FRANCOIS CHAUVIN y LE MOAL a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Grasselli Emilio Teodoro c|Galante Moisés (s|sucesión) s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse en su representación a la Sra. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 19 de mayo de 1982. — Adriana C. de Frezza, Secretaria.

$ 140.000 e. 31|5 Nº 7.935 v. 1º|6|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a FORTUNATO DEL CASTILLO y|o sus sucesores para que dentro del plazo de quince días comparezcan a ejercer sus derechos en los autos "Porco de Magnone Elena y otros c|del Castillo Fortunato y otros s|usucapión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1982. — Martín J. Durand, Secretario.

$ 180.000 e. 31|5 Nº 7.894 v. 1º|6|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, sito en Lavalle 1212, 4º piso, Capital Federal, cita al Sr. EDMUNDO IVANY para que tome intervención en los autos "Russomanno de Ivany Elisa y otros c|Ivany Edmundo s|pérdida de la patria potestad", dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los mismos autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — José Luis González, Secretario.

$ 160.000 e. 30|5 Nº 7.899 v. 1º|6|82

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LAIÑO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1982. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 100.000 e. 28|5 Nº 18.877 v. 1|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4|82 al 4|5|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dto.-Ley 5.965|63 disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo emitido por el Banco de Boston, Sucursal Once, a favor de JOSE ASOREY y|o ISOLINA SOUTO DE ASOREY, bajo el Nº 018996 en fecha 8 de abril de 1981, con vencimiento el día 12 de mayo de 1981 por la suma de $ 14.362.300 y autorízase su pago a sus renovaciones después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.950.000 e. 28|5 Nº 7.690 v. 17|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica apertura concurso preventivo de EXPRESO APOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Moreno Nº 2854, Capital Federal. Síndico. Francisco Vecchio, con domicilio en Palmar Nº 7111, Capital Federal. Término para verificar créditos en el indicado domicilio: 9 de agosto de 1982. — Junta de acreedores: 13 de octubre de 1982 a las 9 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Carlos Alberto Trama, Secretario.

$ 500.000 e. 31|5 Nº 8.029 v. 4|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que con fecha 12 de mayo de 1982, se declaró abierto el concurso

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publi cación: Empieza: 31|5|82. Termina: 2|6|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19 5|82	JOSE MARIA BARCIA	20.247
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20 5|82	JACINTO DE ROSE Y ANA MARIA TALESTRO DE DE ROCE (O BALLESTRO O DALESTRO)	20.260
4	8	Ernesto D. Julián	20 5|82	LICURGO ERNESTO ROMANO	20.243
4	8	Ernesto D. Julián	20 5|82	MARGARITA CARBONE DE GHEZZI	7.672
4	8	Ernesto D. Julián	12 4|82	ROBERTO FAUSTO LARA	7.763
6	12	Luis Alberto Dupou	21 5|82	FILOMENA FASANELLI	20.242
6	12	Luis Alberto Dupou	3 5|82	REMO FRANCISCO LORENZON	7.721
7	13	Rolando Hugo Falke	20 5|82	MARIO OSCAR CORREA LUQUE	20.235
7	13	Rolando Hugo Falke	11 5|82	SATURNINA ARGUIJO DE PISON	20.233
7	13	Rolando Hugo Falke	29|12|81	MARIO BUCOSSI	7.636
8	16	Adriana C. de Frezza	14 5|82	HAYDEE BALLESTEROS	20.226
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17 5|82	MARIA BAROGLIO DE MURATORE	7.820
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	20 5|82	JUAN MANUEL DIAZ	7.710
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5 5|82	PEDRO FERRERI	20.251
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11 5|82	ERNESTO ANGEL CENTENARI	20.218
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5 5|82	MARIA TERESA MALAGRINO DE ACRI	20.252
11	21	Julio Campos	13 5|82	JOSE MARIA ARGENTO	20.215
11	21	Julio Campos	19 5|82	MARINA JULIA LOJO DE LOJO	7.701
11	21	Julio Campos	4|11|81	EMILIO BARZINI	7.778
11	22	A.M.G. de Durañona y Vedia	14 5|82	ERNESTO FAVORETTI	7.745
15	29	José Eduardo Russo	21 5|82	CARLOS ZACCHIGNA	20.245
15	29	José Eduardo Russo	12 5|82	SILVIA SUSANA ROISENTUL DE LECMAN	7.715
15	30	José Luis González	19 5|82	RAFAEL FERNANDEZ	7.684
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20 5|82	MARIA ROSARIO PALADINO	20.213
17	34	Tristán Bravo	19 5|82	HERMAN MODERN	20.217
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18 5|82	MARIA LUISA LURATI DE PIZARRO	20.240
20	39	Luis José Carballido	12 5|82	GREGORIO EUGENIO OTILIO MANCHADO	20.234
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12 5|82	CLEMENTINA ROSA BERGAMASCHI DE VAZQUEZ	7.730
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|12|81	CAPORASO ANTONIO Y CARMEN AIDA MERCADO DE CAPORASO	20.259
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21 5|82	CARMEN Y|O CARMEN ANA FLORA BERALDI VIUDA DE LEONE Y JORGE VICENTE LEONE	20.216
22	44	Carmen N. Ubiedo	21 5|82	EMILIO BONELLI	7.768
23	45	Ana M. Beneventano	24 5|82	CONSOLACION EZEQUIELA NAVARRO DE MESSUTI	7.670
23	45	Ana M. Beneventano	20 5|82	GAUDENCIO RIZZA	20.256
23	45	Ana M. Beneventano	19 5|82	MARIA ANGELICA NEMESIA ARIAS	7.698
24	47	Eduardo A. Collazo	17 5|82	ISABEL GUADALUPE SALTO DE MONTAÑES Y GABRIEL SANTIAGO MONTAÑES	7.747
24	48	Rubén H. Malatesta	13 5|82	MIGUEL ANBEL ETCHEBARNE Y GLADYS MARIA CLARK DE ETCHEBARNE	7.714
24	48	Rubén H. Malatesta	7 5|82	JOSEFINA MINA GROSSE DE NATTKEMPER	7.777
25	50	María Eugenia Giraudy	20 5|82	ESTEBAN IRIBARREN	20.253
25	50	María Eugenia Giraudy	14 5|82	MARIA ESTHER DIHARCE DE GALOTTA	20.254
25	50	María Eugenia Giraudy	21 4|82	MIGUEL FRANCISCO CAPPIELLO	7.816
25	50	María Eugenia Giraudy	26 4|82	DOMINGO TOTERA	7.780
26	51	Julio César Dávolos	14 5|82	MARIA CARMEN GUZZETTI DE RAMINI	20.214
26	51	Julio César Dávolos	21 5|82	VICENTE NITTOLI Y ROSA FELICIANA ANGELONE DE NITTOLI	20.223
27	53	Beatriz Alicia Verón	11 5|82	ANTONIO PEDRO TINGANELLI	7.709
27	53	Beatriz Alicia Verón	19 5|82	JULIAN CARLOS FERNANDEZ O JULIAN CARLOS FERNANDEZ PENIN	20.244
27	53	Beatriz Alicia Verón	19 5|82	MARIA OFELIA IRIGOYEN DE DELLA MORTE	7.720
27	54	Miguel Angel Secchi	17 5|82	PAULA LIDIA FUNES	7.722
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5 5|82	MARIA LUISA DE VERA DE MANRIQUE	7.712
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5 4|82	NORA LILIANA DAL BO DE ROTGER	7.675
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21 5|82	ISABEL PISTOCCHI O ISABEL PISTOCCHI DE GAUNA	7.723
28	56	Daniel Rubén Tachella	20 5|82	JULIO MARINUCCI	7.681
28	56	Daniel Rubén Tachella	21 5|82	MARIA LUISA CASALE DE CORTAGERENA	7.779
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11 5|82	LUIS SACCONE	20.258
30	59	Santiago González Balcarce	21 4|82	SIXTO GALIANO Y ADELA MAGDALENA MENDEZ DE GALIANO	7.725

e.31|5 Nº 2.109 v.2|6|82

preventivo de la firma SANZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Síndico designado: Juan Carlos Rodríguez con domicilio en la calle Charcas 2768, planta baja, departamento "1". Fíjase plazo hasta el 18 de agosto de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico en su domicilio las peticiones de verificación y los títulos justificativos de los mismos. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 Ley 19.551 el 8 de septiembre de 1982 y el informe general el 29 de septiembre de 1982. Fíjase audiencia para el 20 de octubre de 1982 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 950.000 e. 28|5 Nº 7.602 v. 3|6|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, en autos caratulados: "ÑORQUIN, S.A. s|cancelación de pagarés", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1981 ..., dispónese la cancelación de los siguientes documentos: dos pagarés librados ambos con fecha 19 de octubre de 1981 por Razeni S.A. a la orden de Ñorquín S.A. por $ 98.000.000 y $ 97.240.793 con vencimientos el día 15 de enero de 1982 y el 15 de febrero de 1982, respectivamente, pagaderos en la Ciudad de Buenos Aires, no registrando endoso. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. Julio César Rivera. Juez".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — tancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría

$ 2.100.000 e. 31|5 Nº 7.932 v. 18|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a JOSE JORGE SHAMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "Aleman Mario Jorge c|Shama José Jorge s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al defensor oficial. Publíquese por un día. Julio César Rivera. Juez.

Buenos Aires 26 de abril de 1982. — Graciela Rossi, Secretaria.

$ 80.000 e. 31|5 Nº 7.974 v. 31|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "BARNEDA NELIDA y otro s|cancelación certificado depósito", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 0746706 emitido el 24|3|82 por el Banco Del Acuerdo S. A. a nombre de Nélida A. Barneda y|o Francisco Barneda, importe depositado $ 163.069.300, tasa 90 %, plazo 30 días, intereses al vencimiento el 23|4|82 pesos 12.062.661 total a pagar $ 175.131.961. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario

$ 1.350.000 e.18|5 Nº 19.700 v.8|6|82

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9, cita a JUAN CARLOS BO a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "The First National Bank of Boston c|Bo, Juan Carlos s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires. 24 de mayo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 160.000 e. 31|5 Nº 20.283 v. 1|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por cinco días, que en el Concurso Preventivo de AVELINO CARNERO S.A.C.I.F.I., se ha fijado nuevas fechas para la verificación de créditos y junta de acreedores. A tal efecto señálase el día 20 de julio de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico. Señálase el día 21 de setiembre de 1982 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 450.000 e. 31|5 Nº 7.993 v. 4|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CAMBADOS S.A., habiendo fijado plazo hasta el 30 de julio de 1982 para que los acreedores pidan verificación de sus créditos al Síndico designado Dr. Orlando Alfonso Gualtieri, domiciliado en calle Sarmiento 643, piso 2º, 221, Capital, y que ha fijado el día 28 de octubre de 1982 a las 8.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera fuere su número. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 700.000 e. 26|5 Nº 7.385 v. 1|6|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días, que en los autos "HIBRIS S.A. s|Quiebra" V. S. ha dictado la siguiente providencia. "Buenos Aires, 17 de mayo de 1982: ...del proyecto de distribución de fondos... córrase traslado a la fallida y a los acreedores por el término de 10 días de conformidad con lo dispuesto por el art. 214 de la ley 19.551. Fdo. Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, mayo 26 de 1982. — Gastón F. Llantada, Secretario.

$ 140.000 e. 31|5 Nº 7.968 v. 1|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos "Argul Aldaz, Floreal Alejandro s|cancelación", se dispuso: "Buenos Aires, 15 de abril de 1982. ... Decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 1.034.027 emitido por el Banco de Londres y América del Sud con domicilio en Avda. Callao 273 a favor de FLOREAL ALEJANDRO ARGUL ALDAZ por la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticuatro ($ 2.457.624) con fecha de emisión del día 2 de setiembre de 1981 y fecha de vencimiento del día 2 de octubre de 1981. ... Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tener el documento individualizado precedentemente, que se autorizará el pago del mismo a don Floreal Alejandro Argul Aldaz una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. ... Fdo.: Ricardo Matías Richards. Juez".

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.700.000 e. 31|5 Nº 7.888 v. 18|5|82

Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por cinco días la quiebra de "SANTIAGO PARDO E HIJO S.R.L." expediente Nº 40.879. — Síndico: Jorge Luis Piaggio, con domicilio en Montevideo 666, piso 11, Of. 1101, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1982. — Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas. — Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de noviembre de 1982, a las 9 horas, la que se efectuará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 27|5 Nº 2.128 v. 2|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de ACON FELICITO, EL PALACIO DEL SUEÑO, expte. 31.255, extensión de la quiebra a Carlos Nazario Sánchez Acon (hoy fallecido). Síndico: Miguel Reisfeld con domicilio legal constituido en la calle Cangallo 1333, piso 9, oficina "72", a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de julio de 1982. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 14 de setiembre de 1982 a las 10 horas. Se intima a los sucesores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los sucesores del fallido para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley de concursos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. Alfredo O. Bianchini, Secetario

e. 28|5 Nº 2.169 v. 3|6|82

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DICLAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL e INMOBILIARIA". Fíjase hasta el 20 de julio del corriente año para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, Luis Alberto Del Toro con domicilio en Moreno 1270, Piso 4º, Oficina 405. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 22 de setiembre de 1982, a las 9 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fectos de la discusión y votación del concordato.

Buenos Aires, mayo 21 de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria

$ 550.000 e.27|5 Nº 7.604 v.2|6|82

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Sec. 16, comunica por cinco días que en los autos "SERVICE MOTORS S.A. s|Concurso Preventivo" ha sido designado síndico el Contador Serafín A. Cupito, domiciliado en Posadas 1564, 2do. piso, oficina C, que procederá a verificar créditos hasta el 23 de agosto de 1982; habiéndose fijado la Junta de Acreedores para el día 25 de octubre de 1982 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1982. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

$ 550.000 e. 31|5 Nº 7.917 v. 4|6|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el concurso civil preventivo del patrimonio de DAMIN RODOLFO OSCAR. Síndico: Ernesto M. Viñes, con domicilio en Corrientes 1515, piso 7º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 14 de octubre de 1982, a las 9 horas. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 de setiembre de 1982 y el día 23 de setiembre de 1982, respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes que resulten consecuencia de operaciones correspondientes al patrimonio en concurso, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. Adriana F. Gómez, Secretaria.

e. 31|5 Nº 2.128 v. 4|6|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal; Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "RISSO, MARTA SUSANA y otra s|cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 284.736, emitido por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo con fecha 24|9|81 y con vencimiento el 29|10|81 por la suma de $ 39.053.500 y que consta a nombre de Marta Susana Risso y Alicia Hilda Rojo; autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Fernando J. Pascual, Secretario.

$ 1.800.000 e. 31|5 Nº 7.916 v. 18|6|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "PORTI S. R. L.", síndico: Jorge A. Ciranqui, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, 6º piso, oficina 116, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 10 de agosto de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de octubre de 1982, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del último día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

e.27|5 Nº 2.129 v.2|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto. $ 100.000. Publicación: Empieza: 28|5. Termina: 1º|6|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|5|82	MARIA PURIFICACION LOPEZ DE SCHINOCCA	20.156
2	4	Horacio Roberto Granero	5|5|82	BENJAMIN ERNESTO LENCE	20.152
3	5	María del Carmen Battaini de Besio	29|4|82	DOLORES GARCIA DE LAINO	7.569
3	6	María del Carmen Battaini de Besio	18|5|82	JOSE JERONIMO MOLLO	7.535
3	6	José María Irigaray	17|5|82	HECTOR ARMANDO FERRANDO	20.140
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|5|82	ELSA MAIDANA DE CARBAJAL	7.609
4	8	Ernesto D. Julián	19|5|82	CARMELO COLOSI	7.625
5	9	Martín Amorortu	20|5|82	JULIA VAL COSTA DE SOUTO VAZQUEZ	20.196
5	9	Martín Amorortu	18|5|82	EMILIO BRUNO DIONISI	7.602
5	10	Alicia B. Alvarez	3|5|82	FLORIANA TERESA FERRANDO DE CAPUTTO	20.180
5	10	Alicia B. Alvarez	20|5|82	LUIS ESTEBAN GAGLIARDO	20.185
6	11	Hugo Carrillo	9|2|82	CARLOS NUÑEZ	20.205
6	11	Hugo Carrillo	19|5|82	NICOLAS LACOLLA	20.236
6	11	Hugo Carrillo	18|5|82	LUIS ADOLFO SCAVINO	7.650
6	11	Hugo Carrillo	26|4|82	MARIA JOSEFA POLIN VDA. DE TURCONI	7.662
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|5|82	ANTONIO VELA O ANTONIO VELA MENDICUTE Y MARIA ESTHER SUSO DE VELA	20.164
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|5|82	GIORDANA GIOVANNETTI DE LUCHETTI Y NORBERTO ANTONIO LUCHETTI	7.527
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|5|82	MARIA INES BELCAGUY	7.537
8	15	Adolfo María Repetto	19|5|82	JOSE RAMON ARES	20.190
8	16	Adriana C. de Frezza	14|5|82	LUIS CASTRO	7.474
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|5|82	DOLORES NATALIA ARGIBAY DE SOBRAL	20.184
10	19	Martín J. Durand	20|5|82	GASTON EDMUNDO DANTE BENNINI	7.495
11	21	A.M.G. de Durañona y Vedia	11|5|81	JOSEFINA DIEZ	20.186
11	22	Julio Campos	21|5|82	ADOLFO GARCIA O GARCIA LLAMAS	20.194
13	25	Fernando B. Menéndez	19|5|82	RUFINO MOLINA	20.142
14	27	José Luis Caruso	12|5|82	VALENTIN BERNABE RUSSI	20.187
14	27	José Luis Caruso	12|5|82	FRIDA LITVIN	7.599
17	34	Tristán Bravo	20|5|82	EDUARDO EMILIO CANTONI Y MARIA ELENA LOPEZ VDA. DE CANTONI	20.181
17	34	Tristán Bravo	18|5|82	OSCAR ARMANDO PANICO	20.204
17	34	Tristán Bravo	14|5|82	ADOLFO SKOF	7.610
18	36	María Isabel Millán	19|6|81	MARASCHI LUCIANO Y BIFANI DE MARASCHI ELENA	[illegible]
18	36	María Isabel Millán	18|5|82	GRACIA COPPOLA DE MOGLIA	20.163
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|5|82	OSCAR RENE VIGNALE	7.652
20	39	Luis José Carballido	18|5|82	GABRIEL OMAR CORVALAN	20.138
20	39	Luis José Carballido	20|5|82	JUANA MANUELA BASITT DE HIGUERA	20.178
20	39	Luis José Carballido	14|5|82	RICARDO JOSE TABER MASEL	7.528
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|5|82	HECTOR ANGEL DE TOMASO	20.207
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|5|82	SIMONE DE ROSSI FERRARI, MARIA TERESA; SIMONE JOSE JUAN; SIMONE PEDRO, Y SIMONE SALVADOR	20.203
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|5|82	LEONOR DI LEO DE DILEO	7.572
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|5|82	VICTORIA RINDONE DE LA MATTINA E HILDA LA MATTINA	20.189
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|3|82	DOLORES LOIS DE CARREIRO Y JOSE BENITO CARREIRO	20.167
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|5|82	DELIA LUISA LAVASELLI Y DOMINGO LEIVA	20.199
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|5|82	FRANCISCO JOSE MATTIOZZI	7.479
25	49	Carlos Horacio Penriot Bouché	19|5|82	MARIA DEL CARMEN CASQUEIRO DE DIEGUEZ	7.496
26	51	Julio César Dávolos	20|5|82	JAVA GUTERMAN DE GERSZBERG	20.195
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|5|82	VICENTE SOSTO	20.133
27	53	Beatriz Alicia Verón	13|5|82	ROBERTO GASPARINI	20.183
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|82	JOSE MARTINEZ O MARTINEZ Y MUIÑA	7.507
27	54	Miguel Angel Secchi	13|5|82	EDURADO OSCAR BLANC	7.518
27	54	Miguel Angel Secchi	18|5|82	JOSE LOPEZ O JOSE LOPEZ PONTE	7.608
27	54	Miguel Angel Secchi	26|2|82	TERESA RODRIGUEZ VASQUEZ DE PITEIRA FERNANDEZ	7.649
27	54	Miguel Angel Secchi	29|4|82	ESTHER VARTANIAN DE BERNHARDT O ESTHER VARTANIAN	7.647
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|5|82	MARCOS SCHOKLENDER	20.188
28	55	Daniel Rubén Tachella	18|5|82	SUSANA ISABEL GONZALO DE LOPEZ	20.153
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|5|82	JORGE MANUEL RIESCO	7.567
29	58	Marta Amelia Beiró	7|5|82	JOSE EMILIO LUPPI	7.477
30	59	Santiago González Balcarce	20|5|82	RAFAEL CARLOS BONAPARTE	20.166
30	59	Santiago González Balcarce	12|5|82	ANA DANIEL DE BUCHBERGER	7.626
30	59	Santiago González Balcarce	14|5|82	MARIA TERESA RIVERA DE OLGUIN	20.137
30	59	Santiago González Balcarce	14|5|82	CERES GASCO DE SASSO	20.155
30	59	Santiago González Balcarce	13|5|82	VICTORIA HORTENSIA RESQUIN O VICTORIA HORTENSIA RESQUIN DE MOMESSO	20.202
30	60	Ester Riesel	6|4|82	BEATRIZ NORMA SELLA	7.478

e.28|5 Nº 2.108 v.1º|6|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos "GONZALEZ, PEDRO OCTAVIO s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por Buenos Aires Building S.A. con domicilio en Lavalle 345, Capital, a favor de Pedro González o Meyer Erta Frida orden recíproca Nº 1.049.692 con fecha 17 de diciembre 1981 y vencimiento 21 de enero de 1982 por $ 19.73 .862. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — María del Carmen Traverso, Secretaria.

$ 1.500.000 e. 11|5 Nº 19.403 v. 1º|6|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que deduzcan la oposición pertinente en autos bajo apercibimiento de decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Boston, casa central, Nº 316016, con fecha 12|10|81, a la orden de JOSE FERRADAS y FLORINDA ALONSO DE FERRADAS por un monto de $ 109.820.500 y un interés de pesos 56.960.600 con fecha de vencimiento a los 182 días, o sea a cobrar el 12|4|82, un total de $ 166.901.100 de conformidad a lo resuelto en autos: "Ferradas, José s| Cancelación de depósito a plazo fijo". El presente deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 2.100.000.— e. 14|5 Nº 5.953 v. 4|6|82

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Palacio de Justicia Piso 6º, Capital Federal, hace saber por 15 días la siguiente resolución dictada en autos "Bleich, Jorge y ot. s|Cancelación de Documento": Buenos Aires, 9 de marzo de 1982... "Agréguense las constancias acompañadas. Bajo responsabilidad de los peticionantes y previa caución real que prestará a satisfacción del Juzgado atento lo dispuesto en el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyos titulares son JORGE BLEICH y BLANCA ROSA BAIGORRI N 0002427, emitido el día 1º|2|82, con vencimiento el 3|3|82, plazo 30 días, capital $ 55.000.000, monto final pesos 59.249.315 de la Caja de Crédito Vicente López Coop. Ltda., autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se hubiere producido oposición. — "Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora ... Fdo. Héctor J. Foiguel López, Juez".

Emilio Perea, secretario.

$ 3.000.000.— e. 20|5 Nº 6.807 v. 10|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24. Se hace saber que en los autos caratulados: "OKROPLANSKI DE GARELIK, SARA s|cancelación de certificado", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Autos y Vistos". De-

crétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 216079, emitido por el Banco del Buen Ayre, sucursal Corrientes 5555 de esta Capital Federal, a beneficio de Doña Sara Okroplanski de Garelik, con fecha 6 de agosto de 1981, y vencimiento el día 7 de setiembre del mismo año, por un monto total de pesos doce millones doscientos setenta y nueve mil ($ 12.279.000). Hágase saber a la entidad emisora que deberá abstenerse a abonar dicho certificado sin autorización del Tribunal. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial, transcurridos 60 días luego de la publicación, se autoriza el pago del papel descripto, con arreglo al artículo 90 del decreto ley citado.

Buenos Aires, mayo 5 de 1982. —
Carlos A. M. Ferrario, secretario
$ 2.400.000 e. 13|5 Nº 5.854 v. 3|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de METLI S. A., designándose síndico a Alberto Marcos Kohan, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 5º piso Of. 28, Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de julio de 1982. Señálase la audiencia del día 28 de setiembre de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimineto de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. —
Emilio Perea, secretario.
e. 26|5 Nº 2.084 v. 1º6|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Ins-
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos caratulados: "PAZ, MANUEL JOSE c|Cancelación de certificado" Expte. Nº 51.519, hace saber a quien pudiere tener un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 219.047, perteneciente a la Compañía Financiera Río Paraná S.A. por la suma de ciento cuarenta y seis millones ocho mil ($ 146.008.000) con vencimiento el 19 de abril de 1982 y emisión el 18 de marzo de 1982; que se autorizará el pago del certificado, individualizando precedentemente a Manuel Paz y|o Paz Lía Oliveira César, una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Se hace constar que en los citados autos, el importe del certificado se reinvertirá por el término de treinta días, renovables automáticamente y los nuevos certificados emitidos quedarán en custodia en este Juzgado hasta cubrir el importe del certificado extraviado. — Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. —
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 3.000.000.— e. 14|5 Nº 5.970 v. 4|6|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Luis Fabián, comunica en los autos caratulados: "SCHIAVONE DE RODRIGUEZ, MARIA NIEVES y otro, s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 288.069, expedido por la Compañía Financiera Universal S. A., con domicilio en la calle Suipacha 375 de la Capital Federal, por un monto total de pesos treinta y dos millones seiscientos veinticuatro mil trescientos ochenta y tres, con fecha de vencimiento el día 7 de diciembre de 1981, habiéndose efectuado la imposición a la orden de María Nieves Schiavone de Rodríguez y Ricardo Dositeo Rodríguez; autorizándose la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1982. —
Jorge L. Fabián, secretario
$ 2.700.000 e. 13|5 Nº 19.559 v. 3|6|82

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos CUEVA, ROBERTO LUIS Y OTRA s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Roberto Luis Cueva y Aidee Mauricia Ponce de León, emitido por el Banco Río de la Plata, bajo el Nº 57.145 con vencimiento al 12 de enero de 1982 por la suma de $ 25.130.500, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. —
Jorge Luis Fabián, Secretario.
$ 1.350.000 e. 11|5 Nº 5.424 v. 1º|6|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Dr. Juan Carlos Mata, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, hace saber que, con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE MUTUALES S. A. s|Concurso Preventivo", se ha previsto señalar el día 25 de agosto de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al Síndico, Ana María Caradonti con domicilio en Moreno 794, 5º piso.

Se hace saber, igualmente, la audiencia designada para el día 28 de octubre de 1982, a las 9 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. —
Raúl A. Taillade, secretario.
$ 900.000.— e. 28|5 Nº 7.677 v. 3|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en los autos: "MAMANI ANGEL PEDRO s|cancelación". Expte. Nº 9.642, que se ha dispuesto: "Buenos Aires, marzo 26 de 1982. ... Dispónese la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por Azopardo S. A. Cía. Fin. Nº 431604 a favor de Mamani Angel Pedro y Mamani Ricardo, con vencimiento 10 diciembre 1981, con domicilio de pago: Avda. Córdoba 935, Capital Federal por la suma de pesos 77.249.300, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde el vencimiento de la obligación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89, Dec.-Ley Nº 5.965|63 y art. 4º de la Ley Nº 20.665). Notifíquese...".

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. —
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18|5 Nº 1.897 v. 8|6|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por quince días (15) en los autos: "CEAN, LUIS ANIBAL y otro s|cancelación", la cancelación del certificado de depósito, a plazo fijo nominativo transferible Nº 12.297, por la suma de pesos veintitrés millones cien mil (pesos 23.100.000) expedido el día 4 de diciembre de 1981 por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (suc. Liniers), depósito efectuado por los señores Luis Aníbal Cean y Luis Aníbal Cean (h), con domicilio en la calle Rivadavia Nº 10932, Capital Federal, con vencimiento el 7 de enero de 1982. Autorízase el pago una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se deduzcan oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982.
Carlos Jorge Señaris, Secretario.
$ 2.100.000 e. 12|5 Nº 19.745 v. 2|6|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica conforme art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 que en autos: "ARRESE ALVARO DANIEL s|Cancelación", se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 740.024 emitido por el Banco de Londres y América del Sur, Sucursal Florida (Florida esquina Charcas Cap. Federal), a favor de Alvaro Daniel Arrese, fecha de emisión 27 de marzo de 1981 y con vencimiento al 30|4|81 por la suma de $ 56.130.740. — Publíquese por quince días. — Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. —
Julio J. Peirano, secretario.
$ 1.500.000 e. 19|5 Nº 19.776 v. 9|6|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de HOTEL PRESIDENTE S. A. Síndico Dra. Estela Cristina Regnier, con domicilio en la calle Blanco Encalada 4750, piso 6º, oficina 27, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley Nº 19.551), hasta el día 1º de setiembre de 1982.

Se fijan los días 23 de setiembre y 14 de octubre de 1982, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Como así también el día 3 de noviembre de 1982 a las 8 hs. a los efectos de la celebraciónn de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se propusiera, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. —
Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 900.000.— e. 28|5 Nº 7.833 v. 3|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 2 días a LUIS A. R. AZZARINI y SUSANA O. GORNO de AZZARINI, en los autos caratulados "Banco de Quilmes S.A. c|Azzarini, Luis A. R. y otr. s|ejecutivo", para que [tomen] intervención en autos por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en autos. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".

Buenos Aires, abril 26 de 1982. — Federico Santiago Johnson, Secretario.
$ 160.000 e. 31|1 Nº 20.300 v. 1º 6|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "OPTICA V-10 S.R.L. s|quiebra" Expte. Nº 9 436, que tramitan por ante este Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 7 de mayo de 1982, se ha fijado plazo hasta el 26 de julio de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para audiencia de Junta de Acreedores para el día 7 de octubre de 1982, a las 9 hs., a que se realizará con los que concurran.

El Síndico designado es el Contador Ricardo Sanguinetti, con domicilio en Paraná 777, Piso 7º, Dpto. "B" quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 24 de agosto de 1982 y 15 de setiembre de 1982, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. —
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 26|5 Nº 2.095 v. 1º|6|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, sita en Talcahuano 550, 7º piso, de esta ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de "JORGE BERLIN S.A."; se ha fijado hasta el día 12 de agosto de 1982 el plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación y presenten los títulos justificados de sus créditos al Síndico Contador Juan Carlos Manrique, con domicilio en Avda. Alvear 1891, 1º piso, Of. 107|108, Capital Federal. Se hace saber asimismo que la audiencia de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 18 de octubre de 1982, a las 8.30 horas, la que se realizará, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal Criminal y Correccional, Palacio de Justicia, Talcahuano 550 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 700.000.— e. 26|5 Nº 7.357 v. 1|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible Nº 690976 (36239) extendido por el Banco Hispano Corfin S.A. Casa Central, el día 29|9|80 por un monto original de $ 4.573.031 a la orden de Enrique Leandro Cerizola y Enrique Cerizola con vencimiento el día 29|10|80 alcanzando con los intereses correspondientes al valor de $ 4.779.757. Siendo el lugar de pago: Carlos Pellegrini 685, Capital Federal. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1982.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 1.800.000.— e. 21|5 Nº 6.865 v. 11|6|82

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44, hace saber por 15 días la resolución dictada en autos "ALBARRACIN JUAN y otra s|cancelación", expte. 10.188: "Buenos Aires, 22 de abril de 1982. Autos y Vistos: ... cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.620.620.744 por un monto total de $ 94.575.514 otorgado por Citibank N.A. a favor de Juan Carlos Albarracín y|o Elsa E. Sanguino, con fecha de emisión 3|3|82, vencimiento 2|4|82 y capital depositado de $ 83.437.613. Autorícese el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíqunse edictos por 15 días.
Fdo. Carlos L. Bosch. Juez".

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. —
Marcos F. Roca, secretario.
$ 2.100.000 e. 18|5 Nº 6.361 v 8|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por 3 días en los autos caratulados: "DROGUERIA CURROS S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, Expte. Nº 7787, que la conducta de "Droguería Curros Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria" y la de sus directores Carlos Generoso Curros (C.I. Nº 1.417.474 de la Policía Federal), Generoso Curros (C.I. Nº 653.442 de la Policía Federal), y Emilio Ramón García (C.I. Nº 3.425.294 de la Policía Federal) ha sido calificada como fraudulenta y culpable (arts. 234, 235 inc. III y 236, incs. 5º, 6º y 8º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 28|5 Nº 2.170 v. 1º|6|82

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica la apertura del concurso civil de HORACIO TAYLOR en los que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611, Piso 6 a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos antes del 8 de julio de 1982. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de setiembre de 1982 a las 9 horas. Se intima al concursado para que constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado si no lo hiciere dentro de las 48 horas.

Se hace saber la prohibición decretada de efectuar pagos al fallido los que serán ineficaces, como también que se ordena al fallido y terceros a entregar al Síndico los bienes del concursado. El fallido queda intimado a entregar dentro de las 24 horas la documentación relacionada con su contabilidad y cumplir con los requisitos que indica el art. 95, inc. 4º de la Ley 19.551. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1982. —
Marcos F. Roca, secretario.
e. 25|5 Nº 2.066 v. 1º|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 43 del suscripto, comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO VIEYTES S. A. I. C. I. F. Síndico designado contador Miguel Castro con domicilio en la calle San Martín 365, 4º Of. 402.

Se intima a la fallida y sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiendo hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Fíjase plazo hasta el día 30 de junio de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes previstos en el art. 35 y 40 L. C. los días 6 y 27 de agosto de 1982. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550 piso 7º Capital.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. —
Alejandro Vázquez, secretario.
e. 26|5 Nº 2.087 v. 1º 6|82

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de M. ABELLO S.A.I.C., a fin de que los acreedores presentan sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Juan A. Manfredi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 6º, of. 101 de esta Capital, hasta el día 20 de julio de 1982; prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 22 de setiembre de 1982 a las 10 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que se realizará con los concurrieren. Se fijan los días 10 de agosto y 1º de setiembre de 1982, a los efectos que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. El presente Edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. —
Mario J. Chiesa, secretario.
e. 28|5 Nº 2.171 v. 3|6|82

Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 23, Secretaría número 46, hace saber que ha ordenado la cancelación del certificado de depó-

sito a plazo fijo Nº 148.042, transferible, expedido por la suma de 3.214 dólares estadounidenses por el Banco Nacional de Desarrollo, en fecha 2 de febrero de 1982, a favor de MARIA MONICA DIAZ RIGANTI DE BONELLI, con vencimiento el día 4 de mayo de 1982. De no haber oposición alguna se autorizará su pago conforme Art. 89 - Decreto-Ley Nº 5.965|63 y Art. 4º Ley Nº 20.663. — Publíquese por el término de quince (15) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 1.500.000.— e. 13|5 Nº 5.831 v. 3|6|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días la quiebra de PRECONS S.A.I.C.I. Y CONSTRUCTORA s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Jorge Kluger, con domicilio en Paraná 851, piso 8º "33", de esta Capital, hasta el día 4 de agosto de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico.

Se fija la audiencia del día 7 de octubre de 1982, a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 26 de agosto y 16 de setiembre de 1982, a los efectos que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 26|5 Nº 2.088 v. 1º|6|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1982, ha decretado la quiebra de GAVITO, TOMAS NELSON y BERTOLOTTI, JULIO DANIEL (Sociedad de Hecho "SANDRO") cuyos últimos domicilios conocidos son Colombres 861 y Sarmiento 2195, piso 9, Capital Federal y Corvalán 2619 y Mellián 2127, piso noveno, Departamento 38 Capital Federal, respectivamente. — Fue designado Síndico el contador Alberto Senen Sánchez, con domicilio en la calle Lavalle 1171 piso 3º, oficina 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de créditos hasta el día 6 de agosto de 1982. En caso de que corresponda su realización; la Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los fallidos para que cumplimenten los siguientes requisitos: a) Presenten los requisitos dispuestos por los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551 en el plazo de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados 1 y 7 del mismo artículo. b) Constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 horas. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, en el término de cinco días y prohibir los pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 28|5 Nº 2.172 v. 3|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por el término de cinco días que en la quiebra de las empresas: ARROYO DE ALPATACO S.A.; EMPRESA CONSTRUCTORA NATALIO FAINGOLD S.A.; EUREC S.A.; GUINEVET S.A.; HIJOS DE DOMINGO MAURICIO S.A.I.C. y A.; HIJOS DE MARTIN SALVARREDI Y CIA. S.A.; ITALVIÑA S.A.; JESUS VILLASANTE S.A. V.A.; LA CAUTIVA S.A.; LA ESPERANZA S.A.; LA FAVORITA S.A.; LAS ACACIAS S.E.C.P.A.; LOS OLIVOS S.A.; NITUCAS S.; PLORANT S.A.; QUEBRACHAL DEL MONTE S.A.; RETANEX S.A.; RIVACO S.A.; RODRIGUEZ PEÑA S.A.; SANTA ERCILIA S.A.R.I. y C.; S.A. FIADINO ROGGERO Y CARBONARI; TIGAMER S.A.; VINOS ARIZU S.A.; LAS CATITAS S.A.; AGRO ESTE S.A.; BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A.C.I.; COVINCO S.A.; FUENTE MINERAL SAN SALVADOR S.A.C.I.; GRECO HNOS. S.A.I.C.A.; PRENSA DEL OESTE S.A.; TAPAS ARGENTINAS S.A.; TRACTOESTE S.A. y TRANSFORMADORES MENDOZA S.A., se ha fijado plazo hasta el día 2 de agosto de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Oficial designado (art. 4º Ley 22.334), licenciado Miguel Eduardo Iribarne, con domicilio constituido en San Martín 536, piso 2º, Capital Federal, los días lunes y martes de 10.00 a 17.00 horas, en San Martín 536, piso 6º, Capital Federal, y los días miércoles, jueves y viernes, de 10.00 a 17.00 horas, en San Martín 1515, Godoy Cruz, provincia de Mendoza. Se ha designado Síndico ad-hoc (art. 4º Ley 22.334) al contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Lima 287, piso 5º "C", Capital Federal, quien recibirá los pedidos de 13 a 18 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 1.250.000 e. 26|5 Nº 7.307 v. 1º|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de abril de 1982, se ha decretado la quiebra de las siguientes empresas: VIÑAS DE YACANTO S.R.L. con domicilio en Dr. Melo 1739, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; BODEGAS Y VIÑEDOS LUCCHESI HNOS. S.A., con domicilio en José Mateo Luque 835, Villa del Rosario, Córdoba, y VIÑEDOS ARGENTINOS S.A., con domicilio en Provincias Unidas 2102, Rosario, Santa Fe. Síndico designado (art. 4º, Ley Nº 22.334) Lic. Miguel Eduardo Iribarne, con domicilio constituido en San Martín 536, piso 2, Capital Federal. Fíjese el plazo hasta el día 2 de agosto de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en las siguientes direcciones: San Martín 536, piso 6º, Capital Federal, los días lunes y martes de 10 a 17 horas, y San Martín 1515, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, los días miércoles, jueves y viernes de 10 a 17 horas. Se ha designado Síndico ad-hoc (art. 4º Ley Nº 22.334), al contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Lima 287, 5º "C", Capital Federal, quien recibirá los pedidos de 13 a 18 horas. Se hace saber a los terceros que tengan en su poder bienes de propiedad de las fallidas, que deberán hacer entrega de estos al Síndico designado. Fdo.: Carlos Manuel Gentile, Secretario. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982.

$ 1.100.000 e. 26|5 Nº 7.308 v. 1º|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1981, se ha decretado la quiebra de "PITCHON, ISAAC D. s|Quiebra", en virtud de ello, se ha dispuesto: 1) Que el fallido entregue al síndico los bienes de aquél que estén en su poder. — 2) Que dentro de las 24 horas el fallido entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable. — 3) La prohibición de efectuar pagos al fallido los que serán ineficaces. — 4) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — 5) Fijar el plazo hasta el día 20 de julio de 1982 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación. — 6) Fijar la audiencia del día 20 de octubre de 1982 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que tratará y votará el acuerdo resolutorio si se presentara, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, debiendo los acreedores y el síndico presentarse con dos horas de antelación. — 7) Fijar los días 20 de agosto y 29 de setiembre de 1982 respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. — 8) Se ha designado síndico en estos autos al contador Sr. Isaac Mateo Horen, con domicilio en la Avda. Córdoba 373, 3º piso C, Capital Federal. — Publíquese por cinco (5) días.

Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 26|5 Nº 2.089 v. 1º|6|82

Nº 25

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA S. A. Fíjase hasta 13 agosto 1982 para los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante Síndico Monti Miguel Angel con domicilio Tucumán 1455, piso 16 D., Cap. Federal. La Junta de acreedores se celebrará 8 noviembre de 1982 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a efectos de discusión y votación del concordato.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 500.000.— e. 28|5 Nº 7.755 v. 3|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por 15 días en los autos "GUILLEN, JOSE LUIS s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, abril 20 de 1982. Atento el estado de autos decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2687413|1, librado por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Miserere, de esta Capital, con vencimiento 25|1|82, por la suma de $ 12.954.164, a nombre de Guillén, José Luis". Dispóngase su pago para después de 60 días de efectuada la última publicación de edictos, los que se publicarán por 15 días en el Boletín Oficial. Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.

$ 1.800.000 e. 18|5 Nº 19.707 v. 8|6|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del 12 de agosto de 1981 por pesos sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos con vencimiento el día 11 de setiembre de 1981, por la suma de pesos setenta y dos millones seiscientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y nueve, emitido por el Banco Mayo a la orden de ERNESTO RICARDO ALEMANNI.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 1.500.000 e. 20|5 Nº 6.777 v. 10|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, desempeñada por el Doctor José María Curá, hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE MANUEL s|cancelación de certificado", se ha dictado la providencia que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, mayo 7 de 1982... De conformidad a lo dispuesto por el D. L. 5965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 13.843 por $ 165.290.000, con vencimiento el día 22|2|82 por pesos 179.554.753, importe de reintegro de capital e intereses, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal "Boedo", a la orden de Gázquez Parra, Jerónimo; Gázquez, Antonio y Sambade Martínez, Antonio. — Publíquense edictos por quince días del presente en el Boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. José María Curá, Secretario.

$ 2.700.000 e. 18|5 Nº 6.347 v. 8|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de MENDILAHARZU Y CIA. S. R. L., con domicilio en Miralla 157 de Capital Federal.

Síndico: Raquel Carmen Galindo, domiciliada en la calle Córdoba 875, Piso 10º, oficina "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de agosto de 1982.

En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de octubre de 1982 a las 10 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — José María Curá, secretario.

e. 26|5 Nº 2.090 v. 1º|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita a GLADIS ARELLANO DE MEDINA en los autos caratulados "Emebe SACFAIM c|Arellano de Medina, G. s|ejecutivo" para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días a partir del último de publicación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes de Oficio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1982. — Silvia R. Rey, Secretaria.

$ 140.000 e. 31|5 Nº 7.984 v. 1º|6|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, cita y emplaza por el término de 10 días al codemandado MARIO RUBEN LEIVA a estar a derecho y bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, en los autos caratulados "Mestola, Silvia y otro c|Leiva, Mario R. y otros s|Sumario". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 160.000.— e. 31|5 Nº 20.307 v. 1º|6|82

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en los autos: "Sverdlik, Sami y otra s|Cancelación de Certificado", ordena la siguiente publicación: Ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3751 a nombre de SAMI SVERDLIK y VICTORIA LEW DE SVERDLIK, recibido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Agencia 7, Centro, por un capital de u$s 3.309, por un plazo de 91 días a una tasa anual de 11 % correspondiente a u$s 91 en concepto de interés lo que hace un monto total de u$s. 3.400. — Antonio C. San Martín, Juez.

Gral. San Martín, 19 de mayo de 1982.

$ 1.650.000.— e. 28|5 Nº 7.703 v. 17|6|82

LA PLATA

Nº 23

El Juzgado Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata hace saber que con fecha 18 de mayo de 1982 se ha decretado la quiebra de la COMPAÑIA FINANCIERA PLAFIN, SOCIEDAD ANONIMA, conforme a la Resolución que seguidamente se transcribe: La Plata, 18 de mayo de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Que, según surge de los instrumentos glosados a los autos, el Banco Central de la República Argentino dispuso la revocación de la autorización acordada a la concursada y su liquidación en consonancia con lo dispuesto por el art. 45 inc. "a" de la Ley Nº 21.526 —texto seg. Ley Nº 22.529— y 26 de la Ley Nº 22.529 (ver fs. 49 53; Resoluciones 111 y 139, justificándose el estado de cesación de pagos en orden al expreso reconocimiento del Directorio de la entidad, avalado por la conformidad de la Comisión Fiscalizadora, de encontrarse imposibilitada de afrontar las obligaciones (fs. 68|71; arts. 50, 1ra. parte, Ley Nº 22.529; 86 inc. 1º Ley Nº 19.551. — Asimismo; ante el consentimiento de la resolución que dispuso revocar la autorización para funcionar y liquidar la entidad (art. 46 Ley Nº 21.526, texto seg. Ley Nº 22 529; fs. 75|77), de conformidad con lo normado por el art. 50 de la Ley Nº 21.526 —texto seg. Ley Nº 22.529— la peticionante se encuentra legitimada para solicitar la declaración de quiebra de la "Compañía Financiera Plafin, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle 9 Nº 822 de La Plata (art. 256, 257 y 3º inc. 3 Ley Nº 19.551). Por todo ello y de conformidad con lo normado por los art. 50 de la Ley Nº 21.526 —texto seg. Ley Nº 22.529—; 85, 86 inc. 1º, 90, 95, 96, 97, 106, 107, 110, 113, 118, 129, 136, 170, 173, 265, 257, 260, 262 y concs. de la Ley número 19.551 en lo que devienen aplicables al caso; Resuelvo: 1º) Atento lo solicitado por el Banco Central de la República Argentina, declarar la quiebra de la "Compañía Financiera Plafin, S. A.", con domicilio en la calle 9 Nº 822 de la ciudad de La Plata; 2º) Designar al Banco Central de la República Argetina, con domicilio constituido en calle 9 Nº 822 de La Plata a todos los fines de este proceso; para desempeñar las funciones de Síndico, Inventariador y Liquidador quien previa aceptación del cargo procederá a llenar su cometido; 3º) Ordenar inhibición general de bienes de la fallida y disponer la anotación de esta sentencia en el Registro Público de Comercio, Dirección de Personas Jurídicas, Banco Central de la República y Registro de Juicios Universales, a cuyo efecto se librarán los oficios del caso; 4º) Ordenar que la fallida o los terceros que tengan bienes o documentación de aquélla, los entreguen al síndico designado; 5º) Prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Los pagos deberán efectivizarse a las Delegaciones liquidadoras en los locales de la entidad en liquidación; 6º) Disponer que se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida, la que será entregada al Síndico, a cuyo fin líbrese el oficio del caso a la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones; 7º) Intimar a los directores y administradores de la fallida para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; 8º) Disponer prohibición para que los directores y administradores de la fallida hagan abandono del país, sin previa y especial autorización del Juez de este Concurso, a cuyo fin líbrense oficios a Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional Marítima y Policía Provincial; 9º) Librar oficio a los Sres. Jueces en lo Civil y Comercial para que,

por intermedio de Receptoría General de Expedientes, procedan a radicar ante este Juzgado todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra la fallida, con la sola excepción de los supuestos previstos en el art. 136 de la Ley número 19.551 y previa opción posibilitada por el art. 137 del mismo cuerpo legal para el caso del fallido codemandado; 10) Fijar el día 18 de agosto de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura en calle 9 Nº 822 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes; 11) Fijar el día 23 de setiembre de 1982 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual y el día 14 de octubre para presentar el informe general (arts. 35, 40, 96 inc. 2º Ley Nº 19.551); 12) A los fines de revisión prevista por el art. 38 de la Ley Nº 19.551, atento a la índole y peculiaridades del proceso, fíjase el plazo de 30 días a partir de la fecha de la resolución jurisdiccional que con respecto a los créditos o privilegios debe emitirse en consonancia con lo prescripto por el art. 37 de dicho cuerpo legal; 13) A los fines de las observaciones al informe general previstos por el art. 41 de la ley de concurso, fíjase el plazo de 10 días contados a partir de la presentación del referido informe; 14) Publíquense edictos por el plazo de cinco días con transcripción íntegra del presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "El Día" de La Plata, "El Oeste" de Mercedes y "La Capital" de Mar del Plata y, asimismo en el diario de publicaciones legales de la Capital Federal y "Clarín" de la misma, al igual que en el diario de publicaciones oficiales de la Provincia del Chaco y diario de los de mayor circulación de la ciudad de Resistencia. — A los fines pertinentes líbrense los oficios del caso (art. 6º, Ley Nº 22.172), autorizándose a la Sindicatura o a quien ésta designe para correr con el diligenciamiento de los mismos, debiendo efectuarse las publicaciones en el plazo de diez días de la fecha (art. 97, Ley Nº 19.551); 15) Fórmese por Secretaría el legajo prescripto por el art. 302 de la Ley Nº 19.551. — Regístrese Dr. Ignacio Fiori, Juez.

La Plata, 19 de mayo de 1982. — Elida A. Barral, secretaria.

$ 4.000.000.— e. 27|5 Nº 7.640 v. 2|6|82

SANTA FE

Nº 11

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Dr. Enrique Malién, hace saber que en el expediente caratulado "CELULOSA ARGENTINA S. A. s|Concurso Comercial Preventivo", Expte. Nº 21|82, se ha resuelto lo siguiente:

1) Declarar abierto el Concurso Comercial Preventivo de la firma Celulosa Argentina S. A., domiciliada en la localidad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 16, Folio 62, Nº 17.

2) Tener por designado Síndico al CPN Jorge Luis Onetto, domiciliado en calle Urquiza 1567, 8º Piso "A", Rosario.

3) Fijar el día 30 de noviembre de 1982 como fecha hasta la cual todos los acreedores que tengan su domicilio en territorio de la República como en el extranjero deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos.

4) Designar la audiencia del día 10 de mayo de 1983, a las 8.30 horas, a los fines de que tenga lugar la Junta de Acreedores que deliberará y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran y en la sede del Tribunal.

Se hace saber, igualmente, que el Síndico ha constituido domicilio a los fines de recibir los pedidos de verificación en calle Córdoba 1438, P. 4, Int. 2, Rosario, donde atenderá los días lunes, martes y viernes de 15 a 19.30 hs.

Rosario, 24 de mayo de 1982. — Jorge R. Gutiérrez, secretario.

$ 1.200.000.— e. 31|5 Nº 7.880 v. 4|6|82

CHUBUT

El Dr. Carlos Alberto Sáenz Almagro, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos D. Bassanetti comunica por dos días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Falcón Marcelo Carlos y Tuma, Carlos Alberto s|Juicio Ejecutivo", Expte. número 469, que se ha dispuesto notificar a CARLOS ALBERTO TUMA, de la siguiente resolución: Comodoro Rivadavia, 18 de marzo de 1982. — Autos y Vistos: ... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia, mandar que se lleve la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al Banco de la Nación Argentina de la suma de pesos treinta y tres millones novecientos veintinueve mil setecientos setenta y ocho ($ 33.929.778), con más lo que resulte por intereses compensatorios, calculados de acuerdo a lo dispuesto en el considerando 1). 2) Rechazar parcialmente la demanda en cuanto persigue el cobro ejecutivo de intereses punitorios. — 3) Imponer las costas del proceso a los ejecutados (arts. 68, 539 y 558 del Cód. cit.). La regulación de los honorarios correspondientes al Dr. Jorge Luis Díaz por su actuación en este proceso se practicará una vez aprobada la liquidación de autos. — Regístrese y Notifíquse. — Fdo. Carlos Alberto Sáenz Almagro. Juez Federal. — El auto que ordena la presente publicación en su parte pertinente dice: Comodoro Rivadavia, 29 de abril de 1982. — Atento el resultado de la diligencia practicada a fs. 31 y vta., conforme lo solicitado, notifíquse al codemandado Carlos Alberto Tuma, la sentencia recaída en autos edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial (arts. 41 y 62 del Código Procesal). — ... Fdo. Carlos Alberto Sáenz Almagro. Juez Federal. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

$ 680.000.— e. 31|5 Nº 8.026 v. 1º|6|82

El Dr. Carlos Alberto Sáenz Almagro, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos D. Bassanetti, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|FALCON JERONIMO ALEJANDRO y TUMA CARLOS ALBERTO s|Juicio Ejecutivo". — Expte. Nº 468, que se ha dispuesto notificar a Carlos Alberto Tuma de la siguiente resolución: Comodoro Rivadavia, 18 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda, y en consecuencia, mandar que se lleve la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al Banco de la Nación Argentina de la suma de pesos treinta y tres millones novecientos veintinueve mil setecientos setenta y ocho ($ 33.929.778), con más lo que resulte por intereses compensatorios, calculados de acuerdo a lo dispuesto en el considerando 1º O. — 2) Rechazar parcialmente la demanda en cuanto persigue el cobro ejecutivo de intereses punitorios. — 3) Imponer las costas del proceso se practicará una vez aprobada la del Cód. Civil). — La regulación de los honorarios correspondientes al Dr. Jorge Luis Díaz por su actuación en este proceso se practicará una vez aprobada la liquidación de autos. — Regístrese y Notifíquese. — Fdo.: Carlos Alberto Sáenz Almagro, Juez Federal. — El auto que ordena la presente publicación en su parte pertinente dice: Comodoro Rivadavia, 29 de abril de 1982. — Atento el resultado de la diligencia practicada a fs. 30 vta., conforme lo solicitado, notifíquese al codemandado, Carlos Alberto Tuma, la sentencia recaída en autos mediante edicto que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial (Art. 41 y 62 del Código Procesal). — ...Fdo.: Carlos Alberto Sáenz Almagro, Juez Federal.

Carlos D. Bassanetti, secretario.

$ 680.000.— e. 31|5 Nº 8.027 v. 1º|6|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "MORALES, CARLOS c|LARA s|nul. documento "Exp. Nº 1.078 que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el viernes 4 de junio de 1982, a las 14,30, los derechos y Acciones sobre el boleto de compra-venta de la Unidad Funcional Nº 23 del 5º piso del edificio calle Av. Juan de Garay Nº 1182, hoy Nº 1186. — Dicha unidad de vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Morales, quien manifestó ocuparla en virtud de un contrato de locación celebrado con la Dra. Nelly Leonor Lunasco, que es prórroga de uno anterior, cuya ampliación fue realizada a fines del mes de abril de 1982, incluyendo los muebles que se hallan en el mismo. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Se deja establecido que el objeto de la venta no es transmitir el dominio sino que, como se ha dicho versará sobre los derechos emergentes del boleto de referencia y no son de aplicación en la especie las distintas disposiciones contenidas por los arts. 583, 586 y 590, del C. P.C.C. reformado, en la indisponibilidad a que se refiere el art. 583, también del mencionado C.P.C.C. reformado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 18. — Seña 8%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 540.000 e. 31|5 Nº 22.299 v. 2|6|82

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en los autos: "FERAHIANI, EDUARDO c|CORTES FUNES, CARMEN y otros s|incidente de ejecución de sentencia" (Expediente número 27.177), que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, Capital, rematarán el día martes 8 de junio de 1982, a las 14 horas, en Cangallo 1233. Capital, el departamento sito en la calle Arenales 1655, Capital, designado como unidad Nº 6 del 5º piso. Según constancias de auto el inmueble se encuentra ocupado por su propietario. Según constancias de autos no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes hasta mayo de 1982. — Base: $ 36.639.688 al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires. 17 de mayo de 1982. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 390.000 e. 28|5 Nº 7.800 v. 1º|6|82

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días, en el juicio: "CASA MAZZINO S. R. L. c|GAGLIARDI. ARMANDO OSCAR s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 15.162 - Reservado), que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 7 de junio del corriente año, a las 16.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. Capital: El departamento unidad Nº 17, piso 6º, al frente, del edificio Avenida Asamblea 1428|30|34, entre las de Curapaligüe y Miró. Ocupado por el demandado y su familia. Consta de living-comedor, escritorio. 3 dormitorios, cocina, baño, pieza y baño de servicio. Balcón al frente. Según su título: Superficie cubierta: 103 metros 38 decímetros cuadrados: superficie semicubierta: 1,67 metros y un balcón de 9 m. 42 dm. cuadrados. Superficie total: 114 metros 47 decímetros cuadrados. Porcentual: 3 75 por ciento. Base de venta al contado: $ 36.748.121. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0,05 %. Cláusula octava: Del contrato de mutuo: En caso de ejecución, el inmueble deberá entregarse libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. Los interesados, pueden visitar el departamento días hábiles, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1982. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 600.000 e. 28|5 Nº 7.707 v. 1º|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por dos días en autos "LUBLINSKY ISAAC c|ELEGRAFER S. A.I.C.F. s|ejecutivo" Expediente número 34.464, que la martillera Emilse I. Salemme rematará el día 10 de junio de 1982 a las 11 y 30 hs. (once y treinta hs.) en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal; una ()1 impresora "Offset. Solma 225" Bicolor 0825, formato 0,64 mts. por 0,45 mts. completa, con motor número 1.267.945, bomba de aire Nº 1.200 y tablero eléctrico Samblón Stone. — En el estado que se encuentra. — Exposición Bahía Blanca Nº 1577, Capital Federal. — Visitar días 7, 8 y 9 de 10 a 12 y 30 hs. — Sin base al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%. Entrega previo pago total todo en efectivo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 280.000 e. 31|5 Nº 7.901 v. 1º|6|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s|Quiebra", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 2, el día 9 de junio de 1982, a las 14 horas, varias máquinas para contabilidad y de oficina (magnetizadoras, teletipo, impresora, fotocopiadora, etc.); heladeras comerciales; dos automotores Ford Falcon modelos 1975 y 1977; un Centro de Procesamiento de Datos marca Burroughs, compuesto por Computador modelo 1709|1800, Procesador Central modelo B1726, consola de impresión, lectora de tarjetas, impresoras, perforadoras, unidad de discos, unidad de packs, armarios metálicos ignífugos y ficheros; que se exhibirán en la calle 25 de Mayo 81, del 3 al 8 de junio en el horario de 12 a 16 horas, con excepción del Centro de Procesamiento de Datos que se exhibirá en la Avda. Córdoba 1154 en las mismas fecha y horas y de los dos automotores que se exhibirán en la calle Jean Jaurés 545, desde el 3 al 9 de junio de 1982, de 10 a 16 horas. — Con base y al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de abril de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 360.000 e. 31|5 Nº 7.561 v. 1º|6|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35 comunica por 5 días en el juicio: "LINOTEX S.A. C.I. s|Quiebra, incidente de venta de cochera", expediente 8.122, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 10 de junio de 1982, a las 13 horas, en el hall de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, bajo el régimen de P. Horizontal, la unidad funcional Nº 36 de planta baja, destinada a cochera y el 0,80 indiviso sobre la unidad complementaria Nº 1, integrada por los pasajes y rampas de acceso, ubicados en el sótano, planta baja y 2º piso del inmueble ubicado en la zona Norte de esta Capital Federal, calle Esmeralda números 923|25 y 927, entre las de Marcelo T. de Alvear y Paraguay. — Base: Pesos 70.000.000 al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y el 5 por mil por sellado de Ley, todo en el mismo acto del remate. — El saldo de precio o sea el 90 por ciento deberá integrarse a los 10 días de aprobado el mismo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 189|584 del C.P.C.C., de conformidad con el Art. 206, Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas por lo menos 2 días antes de la subasta. — El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y deberá, cualquiera fuere la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo antes indicado. — Asumirá por su cuenta el comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieran al inmueble, corriendo a su cuenta y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. — Se pondrá en posesión, al comprador, del inmueble subastado cuando hubiera oblado la totalidad del precio obtenido. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Visitas durante las horas del día. — Más informaciones en autos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 450.000 e. 31|5 Nº 7.913 v. 4|6|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Sect. Nº 2, comunica por tres días, en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, c|INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S.A., s|ejec. prend.", Expte. Nº 189, que el martillero Eduardo Torres Duggan rematará, el día 16 de junio, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. —Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos—, los bienes que a continuación se detallan y que se exhiben los días 9, 10, 11, 12, 14 y 15 de junio, de 9 a 14 hs., en la ciudad de Córdoba, calle Saavedra 62 (ahora Morra): Un equipo para estucado de papel Rice Barton Nº 2181, base $ 60.000.000. — Una bobinadora Rice Barton Nº 2181|05, ancho útil 2,30 m., base $ 6.000.000. — Una máquina continua para fabricar papel Rice Barton Nº 11178, tipo Four Dinier, base $ 500.000.000. — Una supercalandran Holyoke Machine Co., Nº 88, ancho útil 2.000 mm., base $ 20.000.000. — Un rotor de Solvo Pulper BND. Nº 502, base $ 3.500.000 (este bien está en el pueblo de Almafuerte). — Un Solvo Pulper A. B. Industriplanering Nº 501, tipo P-10|3x4, base $ 6.000.000. — Un Hidrapulper (desintegrador de recortes de papel) The Black Clawson Nº 612.150, tipo H.C., base $ 7.500.000. — Una robobinadora Iapsa Nº 9932, ancho útil 2,10 m., base $ 100.000. — Dos holandesas Sein Nº 36 y 35, pot. est. 75 C.V. c|u., base $ 500.000. — Una máquina continua para fabricar papel Sein Nº 31, ancho útil 2.000 mm., base $ 400.000.000. — Una máquina continua para producir cartón Sein Nº 32, ancho útil 1.600 mm., base $ 400.000.000. — Un torno mecánico prismático O.V.T. Nº 9737, base pesos 3.000.000. — Una caldera Babcock y Wilcock Nº 11611|0173, acuatubular, base pesos 5.000.000. — Una caldera Babcok y Wilcox Nº 48|0173|14, base $ 500.000. — Un grupo convertidor de corriente tipo Ward Leonard, base $ 2.560.000. — 1 Idem anterior compuesto por motor eléctrico y generador AEG. base $ 2.500.00. — Una

rebobinadora Sein Nº 112, ancho útil 2,10 m., base $ 7.500.000. — Una cortadora de papel de bobina a hojas marca BND. Nº 853 (en prenda Bruderhaus), ancho máximo de bobina 2.000 mm., largo máximo de hoja 1.250 mm., base $ 25.000.000. — Una báscula para camiones C. Valenti Nº 868, capac. 25 Tn., base $ 2.500.000. — Dos bombas centrífugas Suizer números 421784 y 421725, base $ 250.000. — Bienes que se exhiben en el pueblo de Almafuerte s|calle sin nombre, sin número, Departamento Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba: Una descortezadora de troncos sin marca ni Nº visible, base $ 150.000. — Una chipera (astilladora de troncos) CM y E. Nº 43126, base $ 7.500.000. — Una mesa rotativa para descarga de astillas Link Belt Nº R. 3136, base $ 750.000. — Una zaranda para clasificación de astillas de madera Link Belt Nº J|15667 R.V., base $ 1.250.000. — Un silo para astillas de madera IAPSA Nº 425, base pesos 2.500.000. — Dos digestores de astillas de madera Iapsa Nros. 50 y 51, base pesos 8.000.000. — Tres digestores cilíndricos Ferrostal Nros. 4199|1 al 3, base pesos 60.000.000. — Un digestor esférico para astillas de madera Iapsa Nº 52, base pesos 250.000. — Un equipo para producción de sulfito de sodio Iapsa Nº 34, base pesos 750.000. — Un depósito Tolva aprox. 35 m3, BND Nº 23794|1, base $ 15.000.000. — Una torre de almacenaje de pasta celulósica a lata consistencia BND Nº 3237 (en prenda Iapsa), base $ 5.000.000. — Un impregnador de astillas de madera Bauer Nº 30582, base $ 10.000.000. — Una centrífuga para lavado de pastas y extracción de nudos Hooper Nº 37743, base $ 5.000.000. — Siete depuradores ciclónicos de pasta celulósica Bauer número 3230|36, base $ 5.000.000. — Una bomba centrífuga Búfalo Nº 246097, base, pesos 500.000. — Un regulador de consistencia de pasta Iapsa Nº 3238, base $ 2.500. — Una desmenuzadora de manta de fibras celulósica Rinco Nº R3134, base $ 500.000. — Un refinador de pasta celulósica a doble disco Thee Bauer Co. Nº 21317, base $ 12.500.000. — Un refinador de pasta celulósica Bauer Nº 30583, base $ 7.500.000. — Un depósito de pasta celulósica (en prenda cargador de pastas Link Belt número R3135), base $ 12.500.000. — Una forradora de hojas de celulosa BND (en prenda Iapsa) Nº 33, base $ 40.000.000. — Una máquina continua para fabricar cartón BND Nº 29 (en prenda Iapasa número 929), ancho útil 2.400 mm., base $ 300.000.000. — Dos calderas Babclck y Wilclx Nros. 6584 y 10915, base pesos 5.000.000. — Seña 30 %. Comisión 10 %, contado o cheque certificado a la orden del martillero. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Son a cargo del comprador los gastos de desarme y traslado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 20 días de aprobado el remate. — Informes y folletos en las oficinas del martillero, Avda. Libertador 1110, p. 12 "A", 41-0327, 42-4652; en el Banco Nacional de Desarrollo, Edificio Anexo, 25 de Mayo 145, p. 2º, of. 234, y Talcahuano 479, Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Liliana B. Lembo, secretaria ad-hoc.

$ 1.860.000 e. 31|5 Nº 20.318 v. 2|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, hace saber por tres días en los autos: AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A., c|CARDONA, SALVADOR J., s|ejec. hipotecaria, Expte. Nº 183.201, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S. R. L. Leonardo Chiappetti y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán el día martes 8 de junio de 1982, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Villa del Lago, radio urbano de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, con frente al Boulevard Sarmiento Nº 919 (Ruta Nac. 20), aproximadamente a 10 cuadras del centro urbano de Carlos Paz, camino a Cosquín. Se trata de un chalet de dos plantas, enclavado en un gran parque sobre el Lago San Roque, denominado Hostería "La Patagonia" consta de gran living, comedor, ocho habitaciones, algunas con baño privado y las dependencias propias de un hotel. — Edif. en el Lote "A" o Lote 23 bl, que mide 41,49 mts. de frente al O., s|Ruta Nac. 20; 30 mts. al Nº; 26,90 mts. al S. y 33,49 al E. — Sup. 1.049,17 mts2. Se encuentra ocupado por el propietario demandado. De acuerdo a la cláusula 13 del mutuo: "El deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución. — Base: $ 198.400.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 % y Sellado de ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien se exhibirá los días 4, 5 y 6 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 810.000.— e. 31|5 Nº 8.004 v. 2|6|82

Nº 8

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SCHIAFFINO, HECTOR JUAN y Otra s|Ejecutivo hipotecario", Expte. número 16.623, que el martillero Fausto O. Míguez rematará el día jueves 17 de junio de 1982, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta Capital, con frente a la calle Bacacay 4272, entre las de Belén y Goya, edificado en lote de terreno que mide: 8,66 m de frente al N., 18,30 metros de fondo en el costado O. y 17,30 m de fondo en el del E. — Propiedad de años, realizada en una planta, que consta de zaguán, vestíbulo, sala al frente, 3 habitaciones corridas, baño cocina, patio, más una habitación en altos y terraza. — Se encuentra en regular estado de conservación y está ocupada por el demandado. — La cláusula 10ª del contrato en ejecución establece que la venta se hará libre de ocupantes. — Se podrá visitar todos los días de 14 a 17 horas. — Adeuda por Imp. Municipales al 9|11|81: $ 602.202, con más los recargos que correspondan, y por O.S.N.: $ 532.899 al 8|10|81, esta cantidad se encuentra sujeta a recargos, intereses e indexación según corresponda. — Base: $ 17.630.531, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Luis María Guerra, secretario.

$ 660.000 e. 28|5 Nº 7.829 v. 1º|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "SILVA JOSE MANUEL c|POLITO SANTIAGO NICOLAS y otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 15.818|79, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 23 de junio de 1982, a las 10 y 30 horas en la calle Talcahuano Nº 479 (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Laprida Nº 2005, entre Rivera y Anchorena, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón. — La finca consta de (4) cuatro ambientes, cocina, baño y patio (jardín). — Posee teléfono. — Se halla ocupada por los demandados y una hija menor de ambos. — Base: $ 7.554.533. — Seña: 8 % en efectivo. — Comisión: 3 % en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Puede visitarse el inmueble los días martes y jueves de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. — Luis M. Guerra, secretario.

$ 300.000 e. 31|5 Nº 7.904 v. 1º|6|82

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROP. CALLE LAS HERAS 1954|58 c|G. DE ZURUTUZA CARMEN y otra s|ejecutivo-expensas" (Exp. 200.880) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 3 de junio a las 9.45 horas en Cangallo 1233 la unidad nº 4 del piso 1º letra "A" del edificio Avda. Gral. Las Heras 1954|58|60, entre Ayacucho y Junín, que consta de living-comedor, 3 dormitorios, cuarto de baño, estar, patio, cocina y dependencias de servicio. — Superficie total 134,40 mc. Porc. 7,50 %. — Expensas al 30|6|81: $ 25.196.028. — Ocupado por la co-demandada y su familia. — Base $ 469.581.932. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 24 de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 260.000 e. 31|5 Nº 7.900 v. 1º|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 17 comunica por tres días en el juicio "LIDER COMP. FIN. S.A. c|MERCORELLA DE PENE ELECTICIA y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 202.940) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 11 de junio de 1982 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Cortazar, sección quintas de la Ciudad de Chillar, Pdo. de Azul, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VII, Sec. C, chacra 2, Mza. 2d, ocupado por los demandados y que consta de living comedor, escritorio, comedor diario, 4 dormitorios, cocina, baño y galpón, edificado sobre un terreno de 98 m. costado al N.E., 4,24 m. ochava al N., 144 m. costado al N. O., 4,24 m. ochava al O., 98 m. costado al S.O., 144 m. costado S.E., 4,24 m. ochava al S. y 4,24 m. al E., o sea una sup. de 15.582 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 66.406.258 al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y sellado de ley. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 14 a 16 horas a partir del día 7 de junio de 1982.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 570.000 e. 31|5 Nº 7.988 v. 2|6|82

Nº 21

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|PORTA MARTA ESCOLASTICA y otro s|ejecutivo hipoteca" (Expte. Nº 133.064), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 3 de junio a las 10 hs., en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 313, letra "B", del piso 14, del edificio Delgado 826, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Superficie total 43,96 mc. Porcentual 0,250 %. No adeuda expensas comunes al 16|3|82. Ocupado por la demandada e hijos. Base: $ 329.085.336. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 260.000 e. 31|5 Nº 7.906 v. 1º|6|82

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 comunica por dos días que en los autos caratulados "SOLIGNO DE MARCONE MARIA ROSARIO c|MEZQUITA VICTOR s|cobro de alquileres", Expte. 147.569, el martillero Santiago Canop Mazar, rematará el próximo jueves 3 de junio de 1982, a las 10.30 horas en el salón Ceferino Namuncurá, sito en Rocamora 4235|39, Capital Federal: Un televisor portátil con radio marca Panasonic; un pasacassette con radio AM|FM marca Akai; una bandeja giradiscos Sansei con 2 bafles marca Kenia; un auricular marca Hosden; una estufa a gas marca Escabe; un combinado estereofónico con radio marca Admiral; un modular de 3 cuerpos con 7 puertas, 4 cajones y 3 estantes. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben en el lugar del remate de 9 a 18 horas en días hábiles. Inf. Canop Mazar, Rivadavia 717, 9º, y Posadas 1557, Of. 27, 33-9809 y 42-3471, int. 27 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 360.000 e. 31|5 Nº 7.886 v. 1º|6|82

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en el juicio "LIDER CIA. FINANCIERA S.A. c|RIPOLL GLADYS D. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 181.706) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 11 de junio de 1982 a las 9.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 9 entre Laprida y La Rioja, de la ciudad y partido de Azul, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. J, Chacra 3, Mza. 30, Parc. 6b, ocupado por la demandada, y que consta de 4 habitaciones, cocina y baño, edificado sobre un terreno de 25,98 m de fte. al N.E. por 57,65 m. de fdo., sup. 1.494,56 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 62.300.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % y sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 14 a 16 hs. a partir del día 7 de junio de 1982.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 450.000 e. 31|5 Nº 7.987 v. 2|6|82

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, sito en Uruguay 714, piso 6º de la Capital Federal; comunica por tres días en los autos caratulados: "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|CASTRILLI, DIEGO JORGE ALBERTO y otro s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 94.761, que el martillero público Luis Dorado Frers, rematará el día 15 de junio de 1982, a las 11 horas, en la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal; un automotor usado, en el estado en que se encuentra, marca Fiat, tipo automóvil, modelo 128 Berlina, año 1973, motor marca Fiat Nº 1406730. chasis marca Fiat número 0840100, dominio Nº B-1.036.205. Base $ 5.326.670. Seña y comisión de práctica (30%) y (10%), respectivamente, todo en efectivo y al contado. Se exhibe de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 en la Av. Calchaquí, Km 22.700 de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 510.000 e. 28|5 Nº 20.263 v. 1º|6|82

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c|PRIOTTI, HUGO OMAR s|ejec. hip." (Expte. Nº 167.452), que el martillero Eduardo Torres rematará el día 11 de junio, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), el inmueble sito en Boulevard Ascasubi 311|17, esquina Avda. Italia 10, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba. Son dos locales unidos entre sí, con una superficie, según plano, de 346,60 m2, los entrepisos tienen 211,63 m2, y el sótano, 38 m2. Total: 596,23 m2; el terreno tiene 405,67 m2, tiene 3 entradas sobre calles pavimentadas y ubicado en zona cívico-comercial. Desocupado. Base: $ 164.854.905. Si fracasa la subasta, se efectuará media hora después una nueva subasta sin base. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Contado o cheque certificado a la orden del martillero. El inmueble se encuentra inscripto en planillas bajo el Nº 105.999 y se designa como lotes 1 y 2, el dominio se anotó al número 32.605, folio 49.592, tomo 199, del año 1974, y Nº 23.395, folio 31.259, tomo 126, del año 1979. De acuerdo a lo pactado en la cláusula 8ª del contrato de mutuo, el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. designará el escribano para suscribir la escritura traslativa del dominio. Adeuda: Imp. Inmob.: $ 2.194.000; Imp. Municip.: $ 966.350; Imp. Sanit.: $ 3.575.482. Visitar los días 7, 8, 9 y 10 de junio, de 10 a 12 horas y de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en las oficinas del martillero, Avda. Libertador 1110, piso 12, "A", 41-0327, 42-4652. o en el Banco de Crédito Rural Argentino, Florida 200, piso 1º, Capital Federal, o en la sucursal del Banco en Bell Ville.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 540.000 e. 31|5 Nº 20.322 v. 1º|6|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días, en el juicio: "FINAMERCO S. A., CIA. FINANCIERA c|FIGUEROA, SERGIO GUILLERMO y otros s|ejec. prenda" (Expte. Nº 41.396|81), que el martillero José María Rubianes rematará el día 11 de junio de 1982, a las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital: Un chasis nuevo, marca Mercedes Benz, de fabricación nacional, tipo L-1114|48, modelo 1980, con cabina de fábrica, motor Diésel de 6 cilindros, inyección directa, de 145 HP., a 2.800 r.p.m., diferencial de alta y baja, con seis ruedas armadas y una rueda de auxilio completa, neumáticos medidas 900 por 20 de 12 telas. motor 341.912-10-062134, chasis 341.036-15-050396, color gris. Dominio A-054931. En el estado en que se encuentra. Base: $ 925.349.338. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Sellado boleto: 0,5 %. Todo al contado en efectivo. Se exhibe diariamente de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, en la calle Coronel Suárez, entre Belgrano y General Güemes, de la ciudad de Salta, sede de Nort Diesel S. A. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 510.000 e. 31|5 Nº 7.903 v. 2|6|82

Nº 48

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio ARRIGONI, AUGUSTO c|NIETSCH, MIGUEL s|Sumario, expediente Nº 30.138, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital; el 9 de junio de 1982, a las 9, el inmueble sito en la calle Vilela 3820, planta baja, Unidad 1, letra "A", inscripto al Tomo 2315, Folio 42, Zona Norte, Matrícula 16-1471|1. Partida 1.149.001. Superficie: 54 mts2 62 dmts2, porcentual 44 con 03 centésimos. Base: $ 63.650.024. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado por impuesto fiscal, todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. Por permanecer cerrado el inmueble no se lo puede visitar en su interior. Las condiciones de ocupación surgen del acta de constatación agregada al juicio. Se compone de living-comedor; dos habitaciones; baño y cocina. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La unidad será remodelada para sujetarla al Reglamento de Copropiedad y Administración a costa del demandado, y entregada al eventual adquirente, cumplida que sea la remodelación.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 600.000 e. 28|5 Nº 7.828 v. 1º|6|82